



INFORME DE GESTIÓN 2022

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones
Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE

Javier Campillo Jiménez
Director General del IPSE

Juliana Carolina Pérez
Secretaria General

Juan Mauricio Montealegre Guzmán
Subdirector de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas

Lisbeth Villa Carpio
Subdirectora de Contratos y Seguimiento

Mauricio Rey Peña
Planeación Institucional

David Andrés Giraldo Umbarila
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Shirley Acosta Licero
Asesora de Comunicaciones

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de 1991 concibe la Participación Ciudadana como un derecho fundamental para los colombianos, permitiendo a la ciudadanía incidir en el ámbito de lo público mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado. En el año 2010 en el documento CONPES 3654 se estableció la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos. En desarrollo de esta política, se constituyó el Manual Único de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en donde se establecen los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que establece “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública, tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas IPSE, presenta a la ciudadanía el siguiente Informe de Rendición de Cuentas como mecanismo de participación que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de control social a la gestión pública, contemplado en la Ley 489 de 1998. Lo anterior, en propósito que la administración responda ante el ciudadano por los deberes y obligaciones de asignados.

Este informe de rendición de cuentas permitirá a los ciudadanos, grupos de valor y actores interesados, conocer y tener acceso a la información producida, administrada y utilizada por el Instituto. Así como las acciones definidas en su direccionamiento estratégico, sus planes, objetivos, metas, indicadores y a la gestión realizada, relevantes para facilitar el ejercicio de control social.

Resumen Ejecutivo

Para cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos y políticas de la entidad se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo:

Consolidación de la Estrategia Misional **Estructuración y Viabilización de Proyectos**

Logros Estructuración: Con recursos de inversión de 2021 y 2022, por un valor mayor a \$13.600 millones, en la vigencia 2022, fueron formulados 130 proyectos energéticos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas a nivel nacional.

Con corte a diciembre de 2022, fueron estructurados 130 proyectos que benefician a más de 36.000 usuarios potenciales en 134 municipio de 25 departamentos. Proyectos que se encuentran en revisión final para su recibo a satisfacción, por parte del equipo de supervisión del IPSE.

Adicionalmente se realizó el diagnóstico, formulación, estructuración y diseño de proyectos energéticos sostenibles para el mejoramiento de la infraestructura eléctrica de las localidades pertenecientes a las Zonas No Interconectadas de los departamentos del Vichada, Vaupés y Chocó.

Logros Viabilización: Se realizó la evaluación y viabilización de 55 proyectos que fueron presentados a las distintas fuentes de financiación: IPSE (5 proyectos), FAZNI (1 proyecto), FAER (1 proyecto), SGR (46 proyectos), FENOGE (1 proyecto), y Fondo Pactos Territoriales (1 proyecto). En cuanto al mecanismo de Obras por Impuestos se realizaron las actividades de promoción de proyectos estructurados por el IPSE o terceros, con las empresas privadas para su presentación a este mecanismo, se realizó el acompañamiento a empresas en el cumplimiento de los requisitos y adicionalmente el seguimiento a los proyectos registrados en el Banco de Proyectos de la Agencia de Renovación del Territorio ART, en los cual se evidenció la asignación de recursos a 9 proyectos.

Implementación de Proyectos en el Territorio

En el marco de la política sectorial para mejorar la ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica a usuarios de la ZNI y de acuerdo con la misionalidad del IPSE, la Subdirección de Contratos y Seguimiento adelantó la implementación de 60 proyectos que beneficiarán a 17.276 familias, en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Chocó, Caquetá, Vaupés y Vichada. Estos corresponden a 53 proyectos de ampliación de cobertura y 7 proyectos de mejoramiento de infraestructura.

Así mismo de acuerdo con la estrategia del gobierno nacional, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas del departamento de La Guajira, entraron en operación 550 usuarios de la Fase I, que corresponden a las comunidades étnicas Wayúu: Cabo de la Vela, Uchituu, Pujuru, Chorretchon, Piulat, Sarrutsira, Casa Blanca, Lechemana, Pioulekát y Warrerushi, pertenecientes a las localidades del Cabo de la Vela y Media Luna. Actualmente el servicio de energía eléctrica se presta 24 horas a todas las comunidades.

Frente a la ejecución de la Fase II, se adicionó al contrato 124 de 2020 el inicio de la ejecución de la construcción de los ramales de media y baja tensión que suministrará el servicio de energía eléctrica a 836 nuevos usuarios.

Se implementaron 285 soluciones fotovoltaicas individuales (SISFV) en los departamentos de La Guajira, Córdoba, Putumayo y Bolívar y 85 soluciones para instituciones educativas con las cuales se benefician a más de 3.600 estudiantes del municipio de Maicao, quienes por primera vez tienen acceso al servicio de energía eléctrica.

Transformación de la Entidad

Ejecución Proyecto de Rediseño Institucional

Con el objeto de realizar el Rediseño Institucional del instituto, en el año 2019 se formuló el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, aprobado por el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación DNP, el cual, en uno de sus componentes comprende la realización de un Estudio Técnico, acogiendo los lineamientos establecidos por el DAFP mediante su Guía para el Rediseño Institucional en Entidades del Orden Nacional. En este sentido, se adelantó en la vigencia 2022 la contratación y ejecución del correspondiente Estudio Técnico, mediante contrato de consultoría, celebrado con la firma Racionalizar SAS.

Transferencia del Conocimiento Institucional

Se adelantaron las siguientes actividades:

En la vigencia 2021 se contrató y adelantó la primera fase, correspondiente a la realización del Diagnóstico de la entidad, mediante contrato de consultoría celebrado con la firma Teknidata Consultores.

En la vigencia 2022 se contrató y adelantó la fase dos, relacionada con la sensibilización previa a iniciar la implementación del Modelo de Transferencia del Conocimiento.

Durante la vigencia 2022 también se adelantó la tercera y última fase de aplicación del Modelo de Transferencia del Conocimiento, a través de Experiencias Prácticas, para lo anterior se celebró contrato de prestación de servicios con una persona jurídica experta y reconocida en este campo. En el desarrollo de esta fase, también se contaron los servicios de revisión y actualización de los procedimientos que se estimaron necesarios realizar, así como la primera jornada de formación en Gestión del Cambio, bajo metodologías ágiles de implementación.

Mejoramiento de Recursos Físicos: Sedes

En materia de recursos físicos y dentro del mismo proyecto de fortalecimiento institucional, se viene ejecutando el mantenimiento de las sedes, producto de los estudios de la ARL y de expertos, que identificaron el deterioro de los inmuebles, y el impacto que en materia de salud estaba teniendo para los trabajadores. Así entonces, con cargo a recursos de inversión se aprobó la ejecución de obras y se han adelantado las siguientes:

A finales del 2020 y durante el 2021, se acometieron obras en la sede principal de la entidad de la calle 99 en los pisos 13, 14 y 15, aprovechado, además, que los funcionarios estaban trabajando desde casa con ocasión de la pandemia. Se retiró el alfombrado, se cambiaron pisos, se adecuaron espacios, se acondicionaron sitios que por ley se deben tener como la sala de lactancia, baterías de baños y cafeterías. Se ejecutaron contratos por \$443 millones.

Durante la vigencia 2022, se adelantó proceso contractual, para intervenir en una primera fase, las sedes del centro de documentación general ubicada en la Avenida Primera con carrera 13 A y la bodega que almacena bienes que están dentro del proceso de destinación final y el muy importante Data Center que presta sus servicios en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, no solo al IPSE, sino que aloja como respaldo la información del Ministerio de Minas y Energía y la ANH. Es de anotar, que estos inmuebles tienen un grave estado de deterioro y deben ser intervenidas urgentemente, que permita garantizar su mantenimiento y la preservación de los activos documentales y de muebles del Instituto. Si bien no se cuenta con la totalidad del presupuesto para el año 2022 que se requiere para atender las obras requeridas, se ejecutarán las obras que mitiguen la amenaza de ruina de los inmuebles y se proyecta durante el 2023 culminar con la segunda fase de intervención del proyecto de sedes mantenidas.

Avances en Aspecto Jurídico

La Oficina Jurídica del IPSE ha realizado diversas gestiones en el marco del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 257 de 2004, no obstante, ha enfocado sus actividades en la prevención, mitigación y atención de las distintas contingencias o circunstancias que puedan generar un daño antijurídico a la entidad o a terceros.

Producto de este especial enfoque, se resalta que en la actualidad el IPSE cuenta con 37 procesos judiciales activos, en donde actúa como parte demandante, demandado o interviniente, según el caso. Este hecho evidencia que el ejercicio de las actividades de prevención del daño antijurídico emprendido por parte de la Oficina Jurídica ha generado una considerable disminución en la actividad litigiosa en comparación con los años inmediatamente anteriores, así, por ejemplo, se tiene que para el periodo comprendido entre los años 2017 y 2019 el promedio de procesos judiciales por año en donde el IPSE actuaba en diferentes calidades era de 5, mientras que para los años 2020, 2021 y 2022, este promedio disminuyó a 1 por año.

La disminución de los procesos judiciales obedece al trabajo mancomunado realizado con las Subdirecciones y, a su vez, a la estructuración y ejecución del Proyecto de Inversión de Fortalecimiento de la Gestión Institucional, el cual se ha venido adelantando a partir del año 2019, por lo que se estima contar con la ampliación de su vigencia hasta el 2025, en donde se espera contar con unos resultados adecuados y encaminados al apoyo del cumplimiento de la misionalidad del IPSE.

Bajo este contexto, es de resaltar que se plantearon 4 actividades específicas que tenían el propósito de dar cumplimiento a este objetivo, a saber:

- Elaborar el diagnóstico de la actividad litigiosa, requerimientos PQR y demás elementos pertinentes.
- Elaborar y/o ejecutar un plan de acción para prevenir, mitigar y/o disminuir el daño antijurídico.
- Evaluar el impacto del Plan de acción.
- Elaborar documento metodológico que consolide las mejores prácticas para la prevención del daño antijurídico del Instituto.

De igual forma, a lo largo del 2022 el IPSE a través de la Subdirección de Contratos y Seguimiento y apoyado por la Oficina Jurídica desarrolló el proceso administrativo sancionatorio dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en contra de la Unión Temporal Valoración IPSE por el incumplimiento de las actividades y obligaciones incorporadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 056 de 2018, en donde se concluyó la oportunidad y conveniencia de decretar el incumplimiento del mencionado contrato por parte del contratista una vez se agotaron las etapas establecidas para ello y en observancia del debido proceso, aplicando lo estipulado en la Cláusula Décima Quinta del Contrato correspondiente a la cláusula penal pecuniaria por un valor de \$147.717.902.

Así las cosas, se procedió a declarar el siniestro del amparo de cumplimiento garantizado mediante la póliza de seguros No. NB 100096356 otorgada por Compañía Mundial De Seguros, por la misma suma y el 16 de septiembre del 2022, la compañía de seguros emitió orden de pago por el valor de la condena. De igual forma, se procedió a radicar demanda en contra de la Unión Temporal Valoración IPSE, por parte de la Oficina Jurídica con la pretensión de lograr el resarcimiento del daño ocasionado por este contratista con ocasión a su incumplimiento.

Visibilización y Posicionamiento de la Entidad

Se realizó todo un diagnóstico del estado de la comunicación del IPSE donde se concluyó que era necesario Visibilizar y Posicionar el portafolio de servicios, la gestión y los resultados del Instituto.

Se desarrolló una nueva marca IPSE renovada que refleja una entidad innovadora, eficiente y cercana con el territorio, con el correspondiente manual de estilo.

Para fortalecer las comunicaciones internas se crearon los personajes de La Liga IPSE. Adicionalmente, se aseguró una comunicación interna que fortalezca la apropiación de los colaboradores con la entidad y la interrelación con áreas. Para ello se creó el boletín Conexión IPSE que se envía dos meses por semana, se reactivó la Intranet y se desarrolló toda una campaña para el uso de Yammer, como red social corporativa.

Se Mejoró la Visibilización y Posicionamiento, aumentando la interacción de los canales de comunicación digitales, por lo que se están haciendo 5 publicaciones semanales en todas las redes sociales y se creó la página de LinkedIn.

Se incrementó la presencia del IPSE en medios de comunicación tradicionales nacionales y regionales con mínimo 4 publicaciones en medios de forma mensual desde enero de 2021. Durante la vigencia 2022 se realizaron más de 60 publicaciones en distintos medios nacionales y regionales. Se promovió la presencia del instituto en eventos sectoriales y académicos, con la participación del Director General y las Subdirecciones Técnicas en los principales eventos del sector y la academia. Fomentamos el desarrollo de artículos de investigación para revistas académicas y del sector, que se evidencia en una nueva sección de la web llamada Documentos de Investigación.

Promocionamos la gestión de la entidad en espacios internacionales: participamos en el Colombia Investment Roadshow 2022 en Madrid, España, donde se compartieron los objetivos de Colombia para garantizar acceso a energía eléctrica eficiente, continua, a precios asequibles y las oportunidades de inversión privada en las ZNI, participamos en la conferencia COP27 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en la ciudad de Sharm El-Sheikh, Egipto, el encuentro global más importante sobre acción climática, el cual reúne a los órganos de negociación sobre cambio climático más importantes del mundo y también en la

VII Semana de la Energía en la ciudad de Panamá, evento insignia del Sector Energético de América Latina y el Caribe, una de las principales instancias de diálogo político y estratégico en materia energética a nivel regional, ya que reúne a los ministros de Energía de los 27 Países Miembros de Olade.

Avances en Cooperación Internacional y Movilización de Recursos

El instituto formuló su estrategia de cooperación internacional y movilización de recursos a principios del año 2021 enfocándose en dos principales objetivos: Ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica y Sustitución de diésel por energías renovables.

Se realizaron varios ejercicios, entre ellos identificar los principales cooperantes nacionales, internacionales, públicos y privados junto con sus líneas de objetivos.

De esta manera se materializaron recursos de cooperación por un valor cercano a los 6.000 millones de pesos con cooperantes como el Banco Interamericano de Desarrollo BID, Agencia Francesa de Desarrollo AFD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Korea Environmental Industry and Technology Institut KEITI, KFW y UK Pact, entre otros.

Los diferentes programas y proyectos están orientados a fortalecer y mejorar la prestación del servicio de energía en las Zonas No Interconectadas, destacándose los proyectos de fortalecimiento administrativo, legal, financiero y administrativo de los prestadores de servicio, diseño del mapa de sustitución de diésel, apoyo al diseño de la subasta, diseño de la focalización de subsidios otorgados, evaluación del impacto de la electrificación rural en las mujeres, y donaciones de Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas recibidas, para los departamentos de La Guajira y Chocó.

Avances en Cooperación Académica y Gestión de Innovación

Con un enfoque de innovación abierta, en el instituto se adelantaron gestiones orientadas a fortalecer las alianzas estratégicas con Universidades y Grupos de Investigación Académica y a su vez lograr la implementación de proyectos piloto de energía para las ZNI.

Respecto a las alianzas estratégicas con universidades y a partir del relacionamiento institucional, se suscribieron diferentes acuerdos, entre ellos con: Universidad Javeriana, Universidad Santo Tomás, Universidad Distrital, Universidad Politécnica de Cataluña UPC, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad de la Sabana, en gestión Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, y desde el orden tecnológico con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Como resultados principales se obtuvo la publicación de cuatro artículos de investigación en revistas sectoriales e indexadas, la construcción de una Hoja de Ruta de Investigación para el IPSE, la elaboración de una guía orientativa para el trámite de cupos de Electro combustible para la prestación del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas, adicional la entidad elaboró un registro documental sobre un caso de éxito de inversión privada con FNCER en Unguía, Chocó.

En cuanto a la gestión para la implementación de proyectos piloto de energía, se suscribió un acuerdo de entendimiento internacional con la empresa privada Solartia Positive Group, con el objetivo de evaluar multivariadamente el rendimiento real de producción de energía de los módulos solares fotovoltaicos en infraestructura a nivel de suelo, así como la monitorización y transmisión de datos energéticos.

Las gestiones mencionadas anteriormente están orientadas a transferir conocimiento bidireccional Entidad - Territorio y consecuentemente fortalecer la prestación del servicio de energía en las Zonas No Interconectadas, a través los resultados de Investigación.

Situación Administrativa y Financiera

La situación Administrativa y Financiera del Instituto se vio fortalecida en el periodo; en materia financiera se logró dinamizar la consecución de recursos para financiar la estructuración de proyectos y su implementación. Teniendo en cuenta la información histórica de las dos vigencias recientes, se presentó un incremento en el presupuesto asignado a la entidad de 340%, pasando de \$60.974 millones en 2020 a \$268.647 millones en 2022. Para la vigencia 2020 se ejecutó el 95% a nivel de compromisos y el 55% en obligaciones. Para la vigencia 2021 se comprometió el 95% de los recursos asignados y se obligó el 85%, los valores se proyectaron sin tener en cuenta el rubro de Gastos de Comercialización en el cual se apropiaron los recursos del Contrato binacional con la empresa venezolana Corpoelec que desde octubre de 2020 no se ejecuta. Para la vigencia 2022, con corte a 31 de diciembre, se comprometió el 93,4% y se obligó el 33,6% de los recursos.

A nivel Administrativo, podemos decir con certeza que el IPSE está renovado. Uno de los principales logros alcanzados es haber consolidado el Instituto como una entidad Ágil, Eficiente y Transparente; con un Banco sólido de proyectos que permitió acceder a fuentes nacionales: al Presupuesto General de la Nación, a los recursos del FAZNI, a los recursos del Sistema General de Regalías y esto se demuestra con la asignación de recursos sin precedentes para nuevos proyectos que se obtuvo en 2021 para implementarse en 2022, en las capacitaciones que se realizan a los operadores, en los recursos alcanzados de cooperación internacional, en el saneamiento de activos, y la consolidación y credibilidad con las empresas del sector.

Gestión misional y cumplimiento de metas



01

1.1 Direccionamiento estratégico del IPSE

Quiénes somos

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, atiende las necesidades energéticas de los habitantes que no cuentan con este servicio; identificando, implementando y monitoreando soluciones energéticas sostenibles con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad en las Zonas No Interconectadas- ZNI, mejorando las condiciones de vida de sus pobladores, construyendo paz y equidad en el país, a su vez impulsando el uso de las energías renovables con el fin de que Colombia goce de energías limpias y combata la emisión de gases de efecto invernadero aportando así a los compromisos de la meta impuesta en el COP21.

Caracterización de las ZNI

Las Zonas No Interconectadas – ZNI son los municipios, corregimientos, localidades y caseríos no conectados al Sistema Interconectado Nacional (Artículo 1 de la Ley 855 de 2003), cuya caracterización es la siguiente:



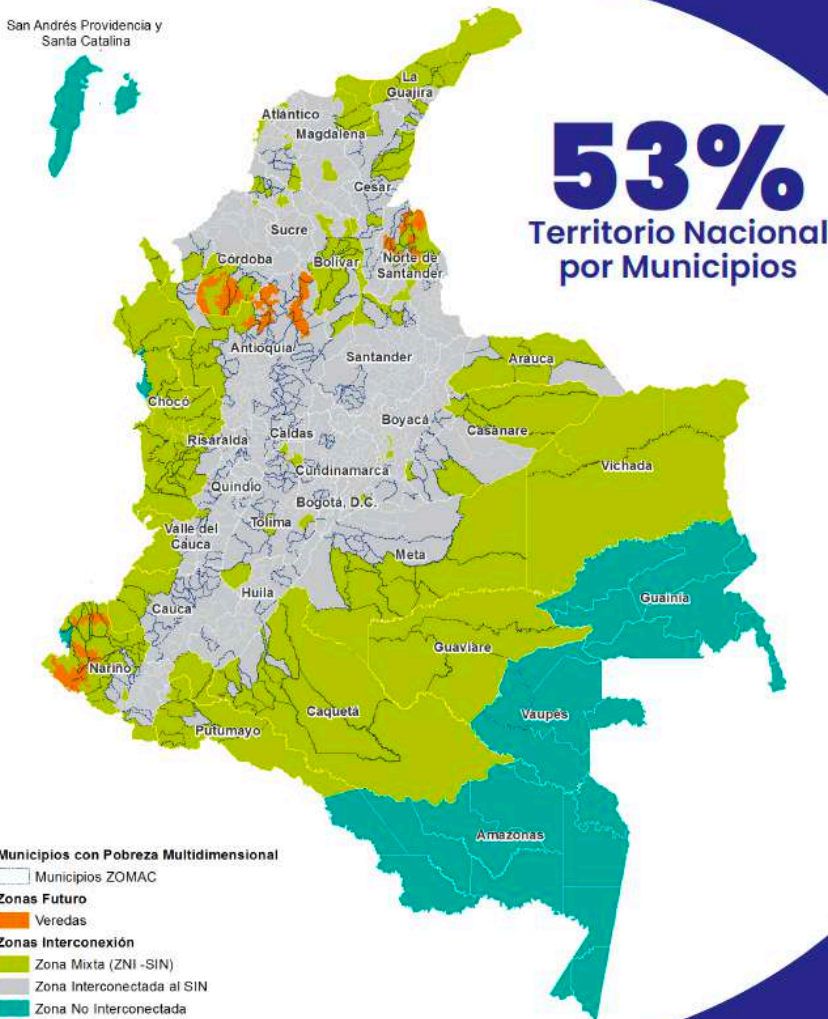
Mapa de Localidades de las ZNI

253.113

Total usuarios
Atendidos ZNI

205.049

Usuarios Soluciones Centralizadas
Monitoreados por CNM



▶ **18**
Departamentos

▶ **77**
Municipios

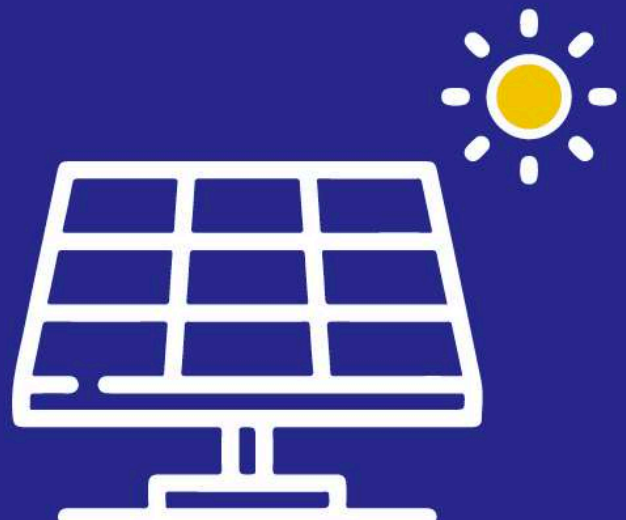
▶ **16**
Áreas No
Municipalizadas

▶ **1.762**
Localidades
Monitoreadas por
el CNM

▶ **90**
Entes prestadores

48.064

Usuarios Energizados con
FNCER Solar Fotovoltaico



Energía generada al año ZNI Aprox. 41 GWh

138

Localidades con
telemetría

52

Conectadas a
localidades con
telemetría

82%
Aprox.
35 GWh

1.572

Localidades
sin telemetría
(CONTACT CENTER)

18%
Aprox.
6 GWh

20

Estaciones de
Potenciales

7

Con información
histórica

13

En operación

- Radiación solar
- Velocidad del viento
- Humedad
- Temperatura

1.762

Localidades



205.049

Usuarios

Seguimiento a la
Infraestructura y
Caracterización de las ZNI



280.378kW

Capacidad total instalada
Monitoreada CNM

Capacidad
Instalada FNCER

48.637kW

48,64MW

Corte a diciembre 2022

Mapa de Caracterización ZNI

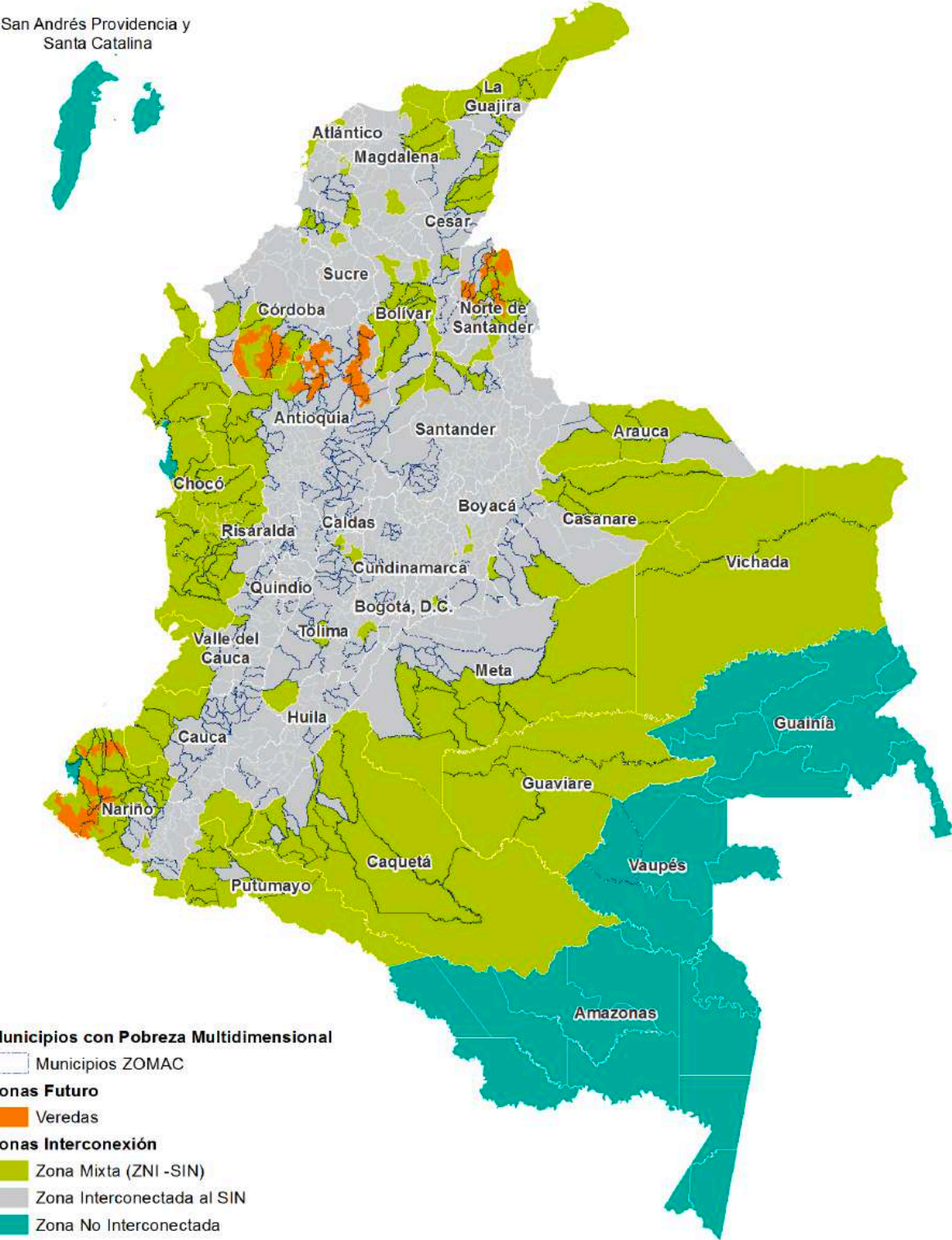


IMAGEN 05
Índice de Cobertura ICEE

PIEC 2019 - 2023
(DIC 30 2019)



MISIÓN

A partir de información confiable, estructuramos e implementamos soluciones energéticas efectivas y duraderas, amigables con el medio ambiente, impulsando esquemas empresariales, con la participación de las comunidades beneficiarias, dinamizando el desarrollo sostenible, mitigando el cambio climático y creando oportunidades para una mejor calidad de vida en la Colombia No Interconectada

VISIÓN

En el 2030 el IPSE, al lograr la universalización energética sostenible en la Colombia No Interconectada, articuló la integración y transformación de territorios y contribuyó al empoderamiento de las comunidades como protagonistas de su bienestar y aportó significativamente a la transformación de la matriz energética en la Colombia No Interconectada.

MARCO ESTRATÉGICO

El Marco Estratégico es la finalidad, los objetivos estratégicos que conducen a él y las metas que dan dirección y sentido al actuar de la institución. Sobre este se definen las iniciativas, los proyectos y las acciones que le permiten a la organización obtener los resultados previstos. El Marco Estratégico del IPSE tiene como finalidad, ser reconocido como el aliado estratégico para el desarrollo social y económico de las regiones a través de la estructuración e implementación de soluciones energéticas ambientalmente eficientes y empresarialmente sustentables. Para ello se definieron 2 objetivos estratégicos misionales y 2 objetivos estratégicos de transversales:

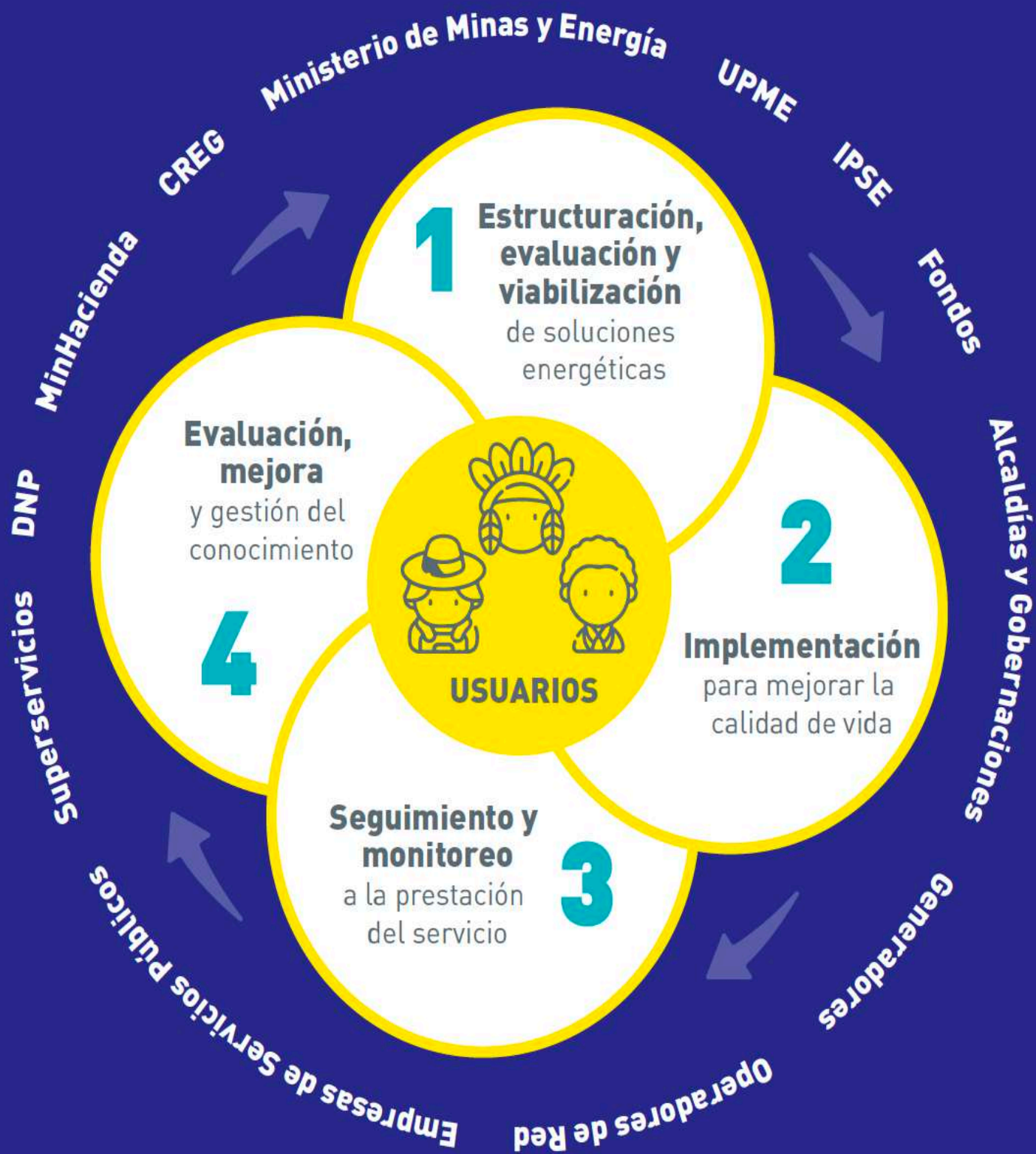
Objetivos misionales:

1. **DINAMIZAR** La inversión pública, privada y de cooperación en soluciones energéticas eficientes en comunidades priorizadas mediante la estructuración e implementación de Proyectos de Inversión
2. **CONSOLIDAR** Una inserción efectiva del IPSE en la cadena de valor del sector con el fin de optimizar las decisiones de focalización e inversión

Objetivos transversales:

1. **POSICIONAR** El portafolio de servicios, la gestión y los resultados del IPSE
2. **AFIANZAR** La efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE





✓ **Cumplimiento de metas en el marco del direccionamiento estratégico.**

Estos objetivos estratégicos se implementan a través de una serie de Iniciativas Estratégicas que a su vez se concretan en Proyectos. Los proyectos se materializan mediante un Plan de Acción.

	% AVANCE
DINAMIZAR	87%
CONSOLIDAR	68%
POSICIONAR	87%
AFIANZAR	87%

DESEMPEÑO DEL MARCO ESTRATÉGICO

84%

1.2 DINAMIZAR

La inversión pública, privada y de cooperación en soluciones energéticas eficientes en comunidades priorizadas mediante la estructuración e implementación de Proyectos de Inversión

Iniciativas Estratégicas

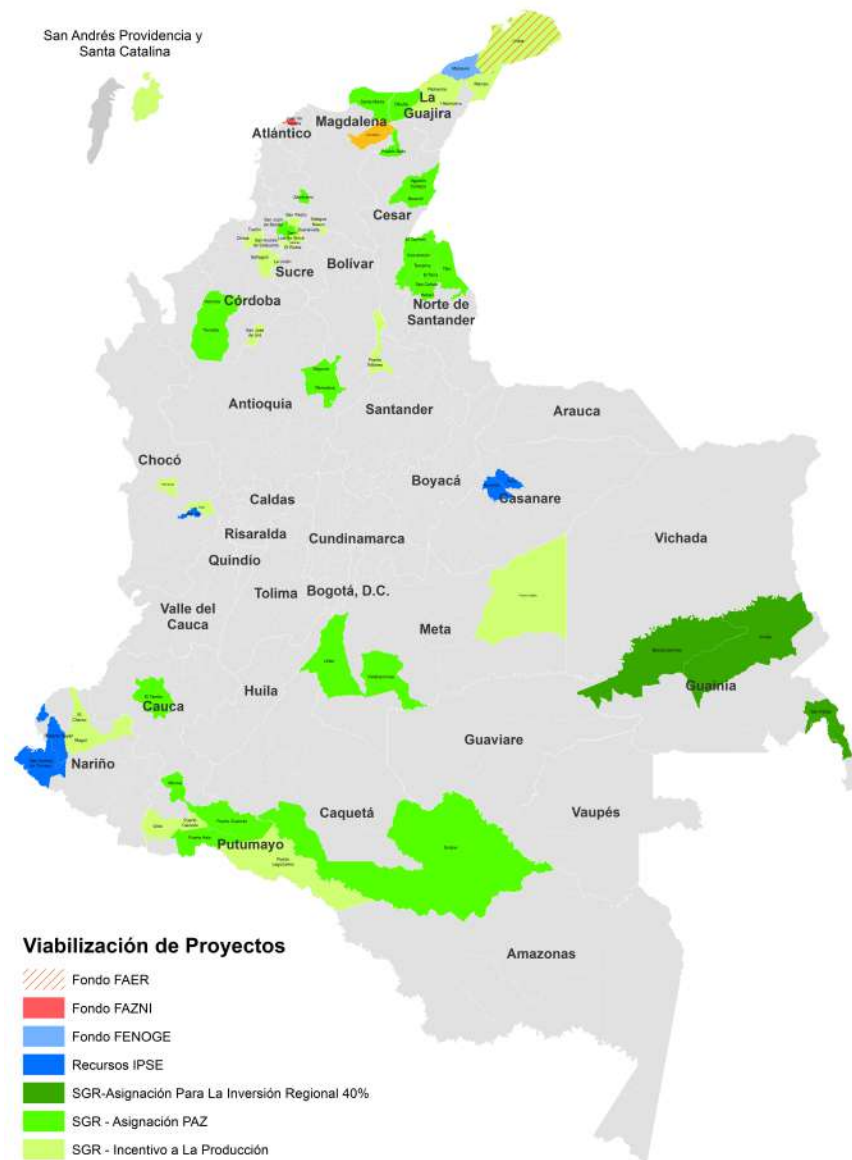
- Identificar, priorizar, estructurar y presentar proyectos energéticos a diferentes fuentes de financiación públicas.

Proyectos:

- Estructurar y Presentar Proyectos energéticos viables técnica y financieramente ante Fondos Públicos (SGR, FAZNI, FENOGE, FAER), IPSE, entre otros.

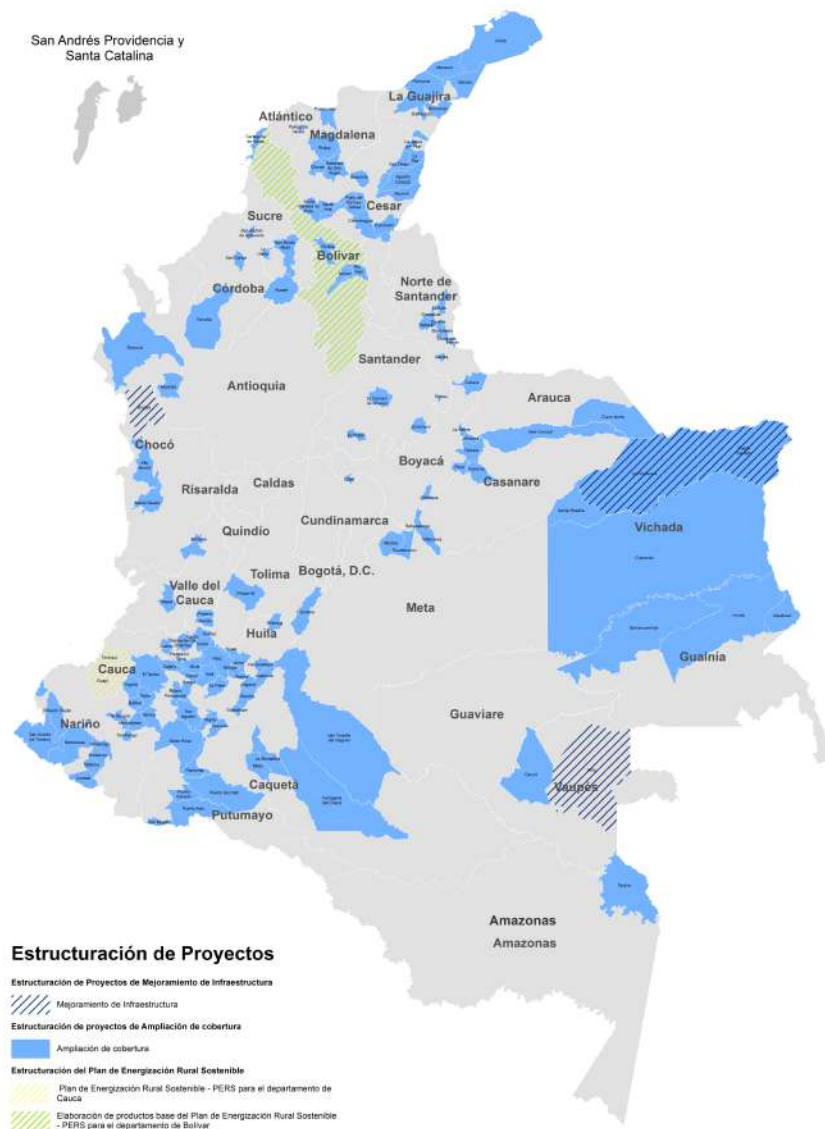
En el transcurso del año 2022, fueron presentados 55 proyectos a diferentes fondos público para su financiación, con la siguiente distribución: cinco (5) proyectos para los municipios de Roberto Payán, Tumaco, Nunchía, Pore y Río Íro, para ser financiados con recursos del IPSE. Un (1) proyecto del municipio de Juan de Acosta al Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas - FAZNI, un (1) proyecto de redes eléctricas de media y baja tensión aéreas, para las comunidades de la zona de influencia de Guajira 1, en el municipio de Uribia, al Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas FAER. Un (1) proyecto de electrificación rural de Unidades de Atención Comunitarias - UCAS del municipio de Manaure al Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGE. Un (1) proyecto de Instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales en el municipio de Aracataca, Magdalena, presentado al Fondo de Pactos Territoriales y los 46 proyectos restantes fueron presentados al Sistema General de Regalías – SGR, con concepto favorable para asignación de recursos, para los municipios de Barrancominas, Becerril y Agustín Codazzi, Buenavista y San Pedro, Convención,

Dibulla, El Carmen, El charco, El Roble y la Unión, El Tambo, El Tarra, Galeras, Hacarí, Hatonuevo, Inírida, La Uribe, Magüi Payán, Mocoa, Orito, Providencia, Pueblo Bello, Puerto Asís y Puerto Guzmán, Puerto Caicedo y Puerto Leguísimo, Puerto Gaitán, Puerto Wilches, Remedios y Segovia, Río Quito, Riohacha, San Andrés de Sotavento, Tuchín, Chíma y Sahagún, San Calixto, San Felipe, San José de Uré, Santa Marta, Sincé y San Juan de Betulia, Solano, Tadó, Talaigua nuevo, Teorama, Tibú, Tierralta, Uribia y Maicao, Valencia, Vista hermosa, Zambrano



Viabilización de proyectos, fuente SPPSE, diciembre 2022

- Estructurar proyectos de soluciones energéticas limpias en cooperación con actores estratégicos que permitan la energización de usuarios en el 2024
- Estructuración de Proyectos de Ampliación de Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica
Con recursos de inversión de 2021 y 2022, por un valor mayor a \$13.600 millones, en la vigencia 2022, fueron formulados 130 proyectos energéticos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas a nivel nacional.



Con corte a diciembre de 2022, fueron estructurado 130 proyectos que benefician a más de 36.000 usuarios potenciales en 134 municipios de 25 departamentos. Proyectos que se encuentran en revisión final para su recibo a satisfacción, por parte del equipo de supervisión del IPSE.

- **Estructuración de Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Energética**

En 2022 se realizó el diagnóstico, formulación, estructuración y diseño de proyectos energéticos sostenibles para el mejoramiento de la infraestructura eléctrica de las localidades pertenecientes a las zonas no interconectadas de los departamentos del Vichada, Vaupés y Chocó.

Departamento	Municipio	Localidad	Tipo de Solución	Usuarios	Estado
Chocó	Bojayá	Bellavista	Líneas	642	Estructurado
Vaupés	Mitú	Mitú	Líneas	3.045	Estructurado
Vichada	Puerto Carreño	Puerto Carreño	Redes	6.051	En ajustes finales
Vichada	Puerto Carreño	La Venturosa	Híbrido	166	En ajustes finales
Vichada	Puerto Carreño	Aceitico	Híbrido	80	En ajustes finales
Vichada	Primavera	Agua Verde	Híbrido	79	En ajustes finales
Vichada	Primavera	Nueva Antioquia	Híbrido	200	En ajustes finales
Total				10.263	

Departamento	Municipio	Localidad	Tipo de Solución	Usuarios
Vichada	Puerto Carreño	Puerto Carreño	Redes	6.051
Vichada	Puerto Carreño	La Venturosa	Híbrido	166
Vichada	Puerto Carreño	Aceitico	Híbrido	80
Vichada	Primavera	Agua Verde	Híbrido	79
Vichada	Primavera	Nueva Antioquia	Híbrido	200
Chocó	Bojayá	Bojayá	Línea	642
Vaupés	Mitú	Mitú	Líneas	3.045
Total				10.263

■ Estructuración del Plan de Energización Rural Sostenible – PERS

Actualmente, se encuentra en ejecución la estructuración del Plan de Energización Rural Sostenible - PERS para el departamento de Cauca, en diciembre de 2022, fueron recibidos los documentos de avance de Oferta Energética, Demanda Energética y Análisis socioeconómico. Por otra parte, fueron identificados cinco (5) proyectos, a ser estructurados como resultado del PERS.

Departamento	Municipio	Alcance	Estado de estructuración
Cauca	Patía	Sistema de Riego	Prefactibilidad
	Caloto	Aumento de Cobertura	Prefactibilidad
	Guapi	Cultivos Arroceros	Perfil
	Timbiquí	Aumento de Cobertura	Perfil
	Timbiquí	Pesca Artesanal	Perfil

Finalizó la ejecución de la elaboración de productos base del Plan de Energización Rural Sostenible - PERS para el departamento de Bolívar, que tiene como objetivos específicos y alcance: a) Contar con la información primaria aplicando las encuestas a realizar en el PERS, b) Determinar la caracterización socioeconómica y ambiental del Departamento de Bolívar por medio de fuentes secundarias y/o primarias. c) Analizar la oferta de recursos energéticos en las diferentes subregiones o municipios y en el Departamento de Bolívar. d) Identificar iniciativas o necesidades energéticas o productivas o integrales de las comunidades rurales del Departamento de Bolívar a partir de información primaria o secundaria. e) Generar en la plantilla del Sistema de Información del PERS (SIPERS) la encuesta validada según aplique el sector (residencial, comercial, industrial) y Generar la Base de datos Geográfica (GDB) de la información de oferta energética en el PERS que debe ser cargada en el sistema de información del PERS – SIPERS, y f) Acompañar y brindar capacitaciones al gestor local. Fueron recibidos los productos antes mencionados.

-
- Ejecutar y garantizar la terminación de los proyectos; y entrega en AOM de los activos IPSE.

Proyectos:

- Ampliación de cobertura y mejoramiento de la prestación del servicio de energía eléctrica en las ZNI.

En el marco de la política sectorial para mejorar la ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica a usuarios de la ZNI y de acuerdo con la misionalidad del IPSE, la Subdirección de Contratos y Seguimiento adelantó la implementación de 60 proyectos que beneficiarán a 17.276 familias, en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Chocó, Caquetá, Vaupés y Vichada. Estos corresponden a 53 proyectos de ampliación de cobertura y 7 proyectos de mejoramiento de infraestructura.

Así mismo de acuerdo con la estrategia del gobierno nacional, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas del departamento de La Guajira, entraron en operación 550 usuarios de la Fase I, que corresponden a las comunidades étnicas Wayúu: Cabo de la Vela, Uchituu, Pujuru, Chorretchon, Piulat, Sarrutsira, Casa Blanca, Lechemana, Pioulekat y Warrerushi, pertenecientes a las localidades del Cabo de la Vela y Media Luna. Actualmente el servicio de energía eléctrica se presta 24 horas a todas las comunidades.



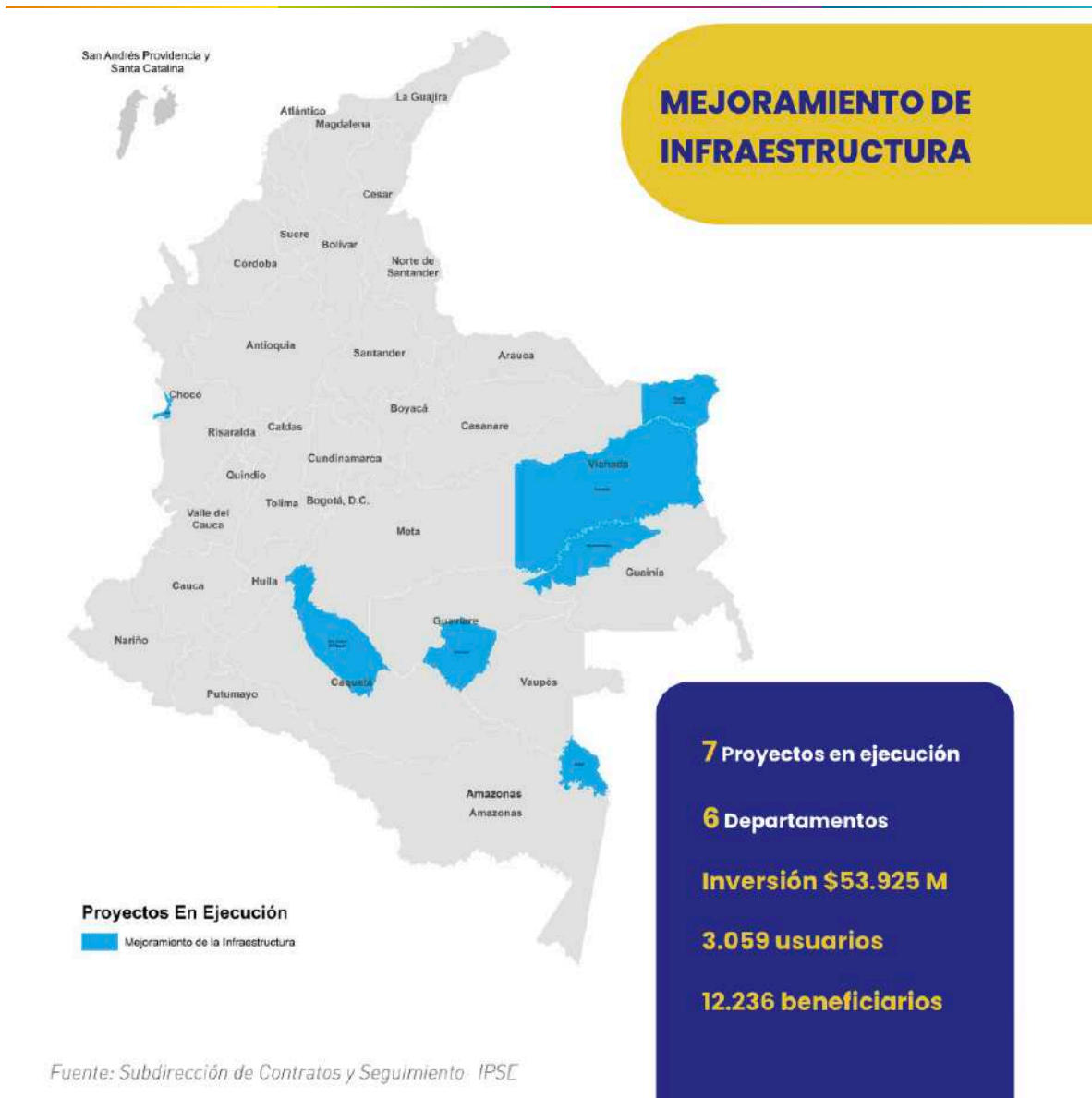
Sistema de Distribución en el Cabo de la Vela. 2022

Frente a la ejecución de la Fase II, se adicionó al contrato 124 de 2020 el inicio de la ejecución de la construcción de los ramales de media y baja tensión que suministrará el servicio de energía eléctrica a 836 nuevos usuarios.

En lo corrido del 2022, se implementaron 285 soluciones fotovoltaicas individuales (SISFV) en los departamentos de La Guajira, Córdoba, Putumayo y Bolívar y 85 soluciones para instituciones educativas con las cuales se benefician a más de 3.600 estudiantes del municipio de Maicao; quienes por primera vez tienen acceso al servicio de energía eléctrica.

Paralelamente, con el fin continuar con la ampliación de cobertura con fuentes no convencionales de energía, se logró la contratación de tres nuevos proyectos en los municipios de Támara y Trinidad en el departamento de Casanare y uno en el municipio de Primavera en el departamento de Vichada. El valor total corresponde a COP \$11.698M y beneficiarán a un total de 568 nuevos usuarios a través de proyectos energéticos sostenibles con soluciones individuales fotovoltaicas.

Para los anteriores proyectos se adelantó un riguroso ejercicio de supervisión. De manera general, se adelantaron las actividades de replanteo de usuarios, compra de equipos importados como paneles, baterías, controladores e inversores, así como la compra de materiales nacionales y se adelantó la construcción de instalaciones internas.



Socialización y participación en diálogos regionales vinculantes

En el marco de la implementación de los proyectos de ampliación de cobertura y mejoramiento de infraestructura, se logró coordinar con los administradores la socialización de los proyectos, con el fin de presentar e informar el estado en la implementación en cada región, cuyas jornadas contaron con la participación de líderes de las comunidades, entes territoriales y usuarios a ser beneficiados, entre otros.

Adicionalmente en el último trimestre de 2022, en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 el IPSE fue convocado a las mesas de diálogo para la transición energética justa, espacios en los cuales se recogieron las iniciativas de las comunidades para la prestación del servicio de energía eléctrica y potencialización de las capacidades regionales.

○ Liquidación de contratos

Para el 2022, con el fin de cumplir los términos para liquidación de los contratos, se programó la liquidación de 32 contratos FAZNI y 3 contratos interadministrativos, al respecto se adelantó la siguiente gestión con la conformación de un equipo interdisciplinario:

- Reuniones interinstitucionales entre los funcionarios delegados por parte del Ministerio de Minas y Energía -MME y los servidores designados del IPSE, para realizar la recopilación de la información, trazabilidad documental y seguimiento de compromisos de las partes (MME, IPSE y administradores)
- Se adelantaron las actuaciones de competencia del IPSE, entre las que se encuentran: Elaboración de los informes técnicos de supervisión, proyección de las actas de liquidación avaladas por los respectivos administradores,
- Simultáneamente se logró finalizar los trámites para la liquidación de 24 encargos fiduciarios.

Como resultado de las anteriores actividades, se logró suscribir 14 actas de liquidación de contratos FAZNI-IPSE en los términos legales.

○ Fortalecer los esquemas empresariales

Con la finalidad de contribuir a dar una solución a la problemática identificada en el diagnóstico adelantado a los prestadores de las ZNI en vigencias anteriores por el Equipo de Esquemas Empresariales de la Subdirección de Contratos y

Seguimiento, se consideró adelantar una estrategia de acompañamiento y fortalecimiento de los esquemas empresariales, dividida en dos campos:

1. Capacitación a 22 los prestadores del servicio, que incluya las siguientes áreas o dimensiones:



2. Seguimiento y evaluación de los avances en cada dimensión para medir efectivamente las tareas adelantadas o su grado de evolución o mejora.

Dicho plan de capacitación implica trabajo de campo por parte del IPSE, desarrollando y haciendo seguimiento documental en sitio a los hitos estratégicos que permitan crear una cultura de trabajo y responsabilidad por parte del operador, así como el cumplimiento estricto con el plan de mantenimiento de la infraestructura existente, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y la asunción de las actividades de administración, operación y mantenimiento.

Es preciso anotar que, aunque se planteó un análisis que abarcó las cinco dimensiones de intervención para el esquema empresarial creando así una línea base para el diagnóstico e intervención, se abordaron las características propias de cada localidad; por lo tanto, para el año 2022 la Subdirección de Contratos y Seguimiento ante la necesidad identificada de fortalecimiento a los prestadores del servicio de energía eléctrica en la ZNI y con el fin de aportar en el establecimiento

de esquemas empresariales que hagan sostenible el sistema de prestación del servicio en estas zonas, adelantó las siguientes actividades para su desarrollo en la presente vigencia:

1. Capacitación por Dimensiones a Prestadores del Servicio de Energía.
2. Capacitación a Operadores en Temas Especiales
3. Gestión a Convenios Interinstitucionales, con el fin de crear sinergias que aporten a la Entidad.

Para la vigencia 2022, se programó capacitación a las siguientes localidades:

Listado de Operadores Capacitados en 2022

Nº	NOMBRE DEL OPERADOR	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
1	Asociación de Usuarios del Medio Baudó ASUSERVIP	Medio Baudó	Choco
2	Empresa de Energía de Nuquí-Electronuqui	Nuquí	Choco
3	Empresa de Energía Eléctrica del Pacífico-Electropacífico	Juradó	Choco
4	Cooperativa de Servicios Públicos de Cupica – Cosepcu	Juradó	Choco
5	Empresa de Energía Eléctrica de Bahía Solano S.A. E.S.P.	Bahía Solano	Choco
6	Electro Litoral f.j.m S.A.S. E.S.P	El Litoral del San Juan	Choco
7	Empresa de Servicios Públicos y Energía del Litoral del San Juan - Enerlitoral S.A. E.S.P.	El Litoral del San Juan	Choco
8	Asociación de Energía de las Zonas Rurales del Municipio del Charco - Asogerchar S.A. E.S.P.	El Charco	Nariño
9	Empresa Asociativa de Trabajo Energía del Sur - Enersur EAT.	El Charco	Nariño
10	Asociación de Usuarios del Servicio de Energía Eléctrica de la Zona Rural de Santa Bárbara de Iscuande – Asuseis.	Santa Bárbara de Iscuande	Nariño

11	Empresa Asociativa de Trabajo Para la Prestación de Servicios de Energía Acueducto Alcantarillado y Aseo del Municipio de Santa Barbara de Iscuande y la Costa Pacífica Colombiana - Eat Serpusantabara y Cospacol.	Santa Bárbara de Iscuande	Nariño
12	Empresa Asociativa de Trabajo para la Prestación de Servicios de Energía del Pacífico Municipio de Santa Barbara Iscuande - Eat Electropacifico	Santa Bárbara de Iscuande	Nariño
13	Empresa Asociativa de Trabajo Electrosoledad de Iscuande -E.a.t. Electrosoledad.	Santa Bárbara de Iscuande	Nariño
14	E.a.t. de Prestación de Servicios Públicos del Municipio de Mosquera el Porvenir E.S.P.	Mosquera	Nariño
15	Asociación de Usuarios del Servicio de Energía de la Zona Rural del Consejo Comunitario Odemap Mosquera Norte del Municipio de MosqueraNariño - Asoenercomnor	Mosquera	Nariño
16	Empresa Asociativa de Trabajo Energía de Olaya Herrera - E.a.t. Enerolayaherrera E.S.P.	Mosquera	Nariño
17	Empresa de Energía de Mosquera S.A. E.S.P.- Edem	Mosquera	Nariño
18	Empresa Asociativa de Trabajo Electrificadora San Juan de la Costa E.s.p. - E.a.t. Electrosanjuan E.S.P.	San Andres de Tumaco	Nariño
19	Empresa Asociativa de Trabajo de Prestación de Servicios Públicos de Bocas de Curay - E.a.t. Electrocuray E.S.P.	San Andres de Tumaco	Nariño
20	Empresa de Energía de Chajal - Enerchajal E.a.t. E.S.P.	San Andres de Tumaco	Nariño
21	Empresa Asociativa de Trabajo Electrificadora de la Zona Rural de Tumaco - E.a.t. Electro zort E.S.P.	San Andres de Tumaco	Nariño
22	Consejo Comunitario.	Isla del Rosario-Isla Grande.	Bolívar

En tales condiciones, en el mes de marzo de 2022, se remitieron oficios a los prestadores mencionados anteriormente relacionados con la *“Solicitud de diligenciamiento de cuestionarios para Apoyo a Esquemas Empresariales.”*, con el fin de adelantar el diagnóstico; como resultado de la información aportada se estructuró y desarrolló el Plan de Capacitaciones para cada una de las dimensiones, así:

Dimensión ambiental: Se desarrolló en dos sesiones el 14 y 16 de junio de 2022 en los siguientes temas:

- Presentación IPSE
- Análisis Ciclo de Vida-ACV
- Gestión Integral de Residuos-GIRS Residuos de SSFV

-
- Residuos Unidades Generadoras con Motor Diesel
 - Residuos Transformadores de Distribución

Dimensión Administrativa: Se desarrolló en dos sesiones el 12 y 29 de junio de 2022 en los temas relacionados a continuación:

- Concepto de Administración
- Funciones Básicas de la Administración
- Planeación Empresarial
- Organización Empresarial
- Dirección Administrativa
- Control Administrativo

Dimensión Técnica: Se adelantaron tres sesiones el 12, 13 y 19 de julio de 2022, en los siguientes temas:

- Generalidades, Normatividad y Tipos de Mantenimiento
 - Introducción
 - Generalidades y Objetivos
 - Tipos de mantenimiento
 - Mantenimiento Correctivo, Preventivo y Predictivo
 - Evolución histórica del Mantenimiento
 - Pioneros del Mantenimiento
 - Tipos de fallas sistemas solares concentrados
 - Tipos de fallas en plantas eléctricas
 - Mantenimiento preventivo plantas
 - Mantenimiento preventivo sistemas solares
 - Mantenimiento Preventivo Vs Mantenimiento Correctivo
 - Mantenimiento centrado confiabilidad RCM
 - Formato de hoja de vida de planta eléctrica
 - Planes de mantenimiento preventivo planta eléctrica
 - Planes de mantenimiento preventivo sistemas solares
 - Normatividad Técnica

-
- Mantenimiento Redes de Media Tensión
 - Niveles de tensión – Artículo 12 RETIE
 - Componentes de una línea de distribución aérea de 13,2 Kv
 - Inspección de redes eléctricas para diagnóstico de mantenimiento
 - Levantamiento de información de campo
 - Indicadores de Mantenimiento y Procedimiento
 - Mantenimiento a SSFV
 - Perdidas de Energía Eléctrica

Dimensión Financiera: Se llevó a cabo en dos sesiones el 30 y 31 de agosto de 2022, en los siguientes temas:

- Análisis Financiero
- Cartera
- Presupuesto

Dimensión de Gestión del usuario: Se llevó a cabo en dos sesiones el 6 y 8 de septiembre de 2022 en los siguientes temas:

- PQR's
- Proyecto de Resolución CREG 701-Reglamento Aplicable a la Prestación del Servicio de Energía Eléctrica en ZNI

En resumen, se desarrollaron 11 sesiones en las cinco dimensiones, con una asistencia general de 236 participantes de los cuales 130 pertenecen a empleados de las 35 empresas prestadores de energía en la ZNI.

Adicionalmente, de acuerdo con el convenio interadministrativo IPSE-SENA 140-2021 se adelantó la gestión para la capacitación para 60 operarios de plantas diésel, al respecto se logró:

- a. Capacitación en Guapi- Cauca

El lunes 4 de septiembre de 2022 en el SENA de la regional Guapi departamento del Cauca, se adelantó la capacitación en electricidad básica para 44 operadores de los grupos electrógenos que generan la energía eléctrica en diferentes localidades del municipio, inscritos y presentados por la empresa de energía de Guapi ENERGUAPI S.A. ESP., los cuales atienden un igual número de localidades ubicadas en este municipio de Guapi en la zona rural.

Esta capacitación se enmarcó como parte del fortalecimiento de competencias técnicas a prestadores del servicio de energía, del municipio de Guapi; por tal razón la capacitación comprendió el desarrollo de los conceptos bajo los siguientes parámetros:



Operarios certificados en Guapi.

Conocimientos básicos de energía definiciones de energía, magnitudes, consumo y tipos de corriente, Instalaciones eléctricas de energía, elementos, instalación y tipos, simbología eléctrica, herramientas, conductores, Representación mediante diagramas, esquemas prácticos para instalación e interruptores.

Objetivo General: Diseñar circuitos eléctricos para instalaciones domiciliarias según las normas de seguridad e identificar los principales componentes, herramientas eléctricas y sus funciones.

Técnicas metodológicas: El curso se desarrolló en modalidad teórica, práctica y en sala de clases, donde se entregaron contenidos básicos a través del material didáctico, proyección de videos y presentaciones.

b. **Capacitación en Pizarro-Chocó**

Del 29 de noviembre al 3 de diciembre se llevó a cabo la capacitación en “Electricidad básica”, en la cabecera municipal de Pizarro, para las empresas de Enerlimpia S.A. y Enerbaudó S.A., en el departamento del Chocó. Se logró capacitar un total de 23 operarios de grupos electrógenos que generan la energía eléctrica en diferentes localidades del municipio del Bajo y Medio Baudó.

Dado lo anterior en la vigencia 2022, se logró la certificación en “Electricidad básica”, para un total de 67 operarios, en desarrollo del convenio con el SENA.

o **Hoja de ruta para mejorar el monitoreo en las ZNI**

La Subdirección de Contratos y Seguimiento realizó la estructuración de un nuevo proyecto para el Centro Nacional de Monitoreo, para garantizar un esquema de modernización que sea sostenible en el tiempo para el monitoreo de los sistemas de generación en las Zonas No Interconectadas de Colombia, de conformidad con los nuevos criterios y directrices del CONPES de transición energética, denominado “Diseño de una hoja de ruta para la implementación de un esquema de modernización de la operación y supervisión del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas de Colombia”. Proyecto aprobado por el DNP para llevarse a cabo en el año 2023 con un presupuesto de \$624.000.000.

o Caracterización energética de las ZNI

Caracterización de las ZNI

Energía generada al año ZNI Aprox. 41 GWh

138 Localidades con
telemetría

52

Conectadas a
localidades con
telemetría

82%
Aprox.
35 GWh

1.572

Localidades
sin telemetría
(CONTACT CENTER)

18%
Aprox.
6 GWh

20

Estaciones de
Potenciales

7

Con información
histórica

13

En operación

- Radiación solar
- Velocidad del viento
- Humedad
- Temperatura

1.762

Localidades



205.049

Usuarios

Seguimiento a la
Infraestructura y
Caracterización de las ZNI



280.378kW

Capacidad total instalada
Monitoreada CNM

Capacidad
Instalada FNCER

48.637kW

48,64MW

Corte a diciembre 2022

○ **Depuración de la base contable de los activos eléctricos del IPSE**

En la vigencia 2022 el Instituto ha continuado trabajando en formalizar la entrega del cien por ciento (100%) de los activos valorizados del IPSE en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y las zonas no interconectadas (ZNI), de los veinticuatro (24) departamentos en los cuales la Entidad tiene presencia.

Es así como se logró formalizar a través de contrato especial de aporte para la entrega en AOM de la infraestructura eléctrica de propiedad del Instituto para las líneas de interconexión al SIN como: Meta – Guaviare y Putumayo. Para la línea de Arauca se adelantó la gestión respectiva y a final de 2022 está pendiente únicamente la suscripción del contrato. Con respecto a la línea en el Huila, se logró obtener la aceptabilidad para el recibo de la infraestructura por parte de Electrohuila S.A. E.S.P y como resultado se suscribirá el respectivo contrato de aporte.

Las demás líneas que se presentan en la siguiente tabla, si bien ya se encuentran conciliadas, a la fecha están en proceso de formalizar el contrato para la AOM con los distintos prestadores del servicio.

DEPARTAMENTO	LÍNEA DE INTERCONEXIÓN	LONGITUD APROXIMADA (KM)	NIVEL DE TENSIÓN (KV)	PRESTADOR DEL SERVICIO
Arauca	Caño Limón - Cravo Norte*	20	34,5	ENELAR
	Otras Redes	31	Nivel 1 y 2	ENELAR
Caquetá	Florencia - Santuario - Paujil - El Doncello	93	34,5	ELECTROCAQUETÁ
	El Doncello - Puerto Rico**	29	34,5	ELECTROCAQUETÁ
	Puerto Rico - San Vicente del Caguán	52	34,5	ELECTROCAQUETÁ
Caquetá	Neiva - Altamira - Florencia	171	115	ELECTROCAQUETÁ
Santander	Barbosa - Cimitarra	65	115	EESA

	Paipa - Barbosa	63,8	115	EESA
Huila	Betania - El Hobo - Altamira	87,2	115	ELECTROHUILA
	Neiva - Betania	30,5	115	ELECTROHUILA
Meta - Guaviare	Granada - San José del Guaviare	185	115	EMSA - ENERGUAVIARE
Antioquia - Chocó	Caucheras (Mutatá-Ant.) Riosucio (Chocó)***	87	44	GENSA - ELECMURI
	Casabomba - Carmen del Darién (Chocó)	30	44	

Frente a la Infraestructura eléctrica en la ZNI, el Instituto logró entregar en AOM a los diferentes prestadores del servicio los activos en las localidades de Isla Fuerte, Isla Múcura, Santacruz del Islote, Bojayá, Inírida, Barrancominas, Nazareth y Miraflores, tal como se detalla en la siguiente tabla:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	No. CONTRATO AOM	PRESTADOR DEL SERVICIO
GUAJIRA	NAZARETH	139-2021	HELIOS SA ESP
CHOCÓ	BOJAYÁ	001-2022	ALCALDÍA DE BOJAYÁ
BOLIVAR	ISLA FUERTE-ISLA MÚCURA Y SANTA CRUZ DEL ISLOTE	137-2022	SOLING del SINU S.A.S.
GUAINÍA	INÍRIDA - BARRANCOMINAS	147-2022	EMELCE S.A ESP EMPRESA DE ENERGÍA DEL GUAINIA
GUAINÍA	INIRIDA	148-2022	EMELCE S.A ESP EMPRESA DE ENERGÍA DEL GUAINIA
GUAVIARE	MIRAFLORES	156-2022	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIAS GAS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S. - EG&T S.A.S. E.S.P

Ahora bien, con respecto a la infraestructura de los contratos FAZNI-IPSE que corresponde 13.544 a sistemas solares individuales, 4 sistemas solares concentrados y 4 unidades de generación para un total de 13.552 activos eléctricos; esta infraestructura ya cuenta con un prestador del servicio responsable para el AOM a través de actas de entrega de la infraestructura por parte del Ministerio de Minas y Energía e IPSE, por lo cual el Instituto solo se encuentra en el proceso de formalizar la entrega de la correspondiente infraestructura bajo un contrato especial de aporte, así:

ACTIVOS FAZNI-IPSE ENTREGADOS	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SISTEMAS SOLARES-CONCENTRADOS	4
SISTEMAS SOLARES-INDIVIDUAL	13.544
UNIDADES DE GENERACION	4
TOTAL	13.552

En este sentido, de los 21.281 activos de propiedad del IPSE, 15.987 se encuentran formalizados bajo contrato especial de aporte y actas de entrega a los prestadores del servicio, 1.909 en proceso de formalización y 3.385 pendiente para la autorización de la baja ante el comité de activos. De esta manera, solo el 9% de los activos de propiedad del Instituto, se encuentran en proceso de formalización, cuya actividad se culminará en 2023.

- **Impulsar la participación del sector privado y de cooperación internacional en la financiación de proyectos energéticos.**

Proyectos:

- **Apalancar la gestión del IPSE con recursos de cooperación.**

En materia de cooperación internacional se logró la aprobación de varios proyectos en materia de ampliación de cobertura y sustitución de Diesel. Dichos proyectos fueron realizados en estrecha colaboración con cooperantes como BID, OCDE,

AFD, KFW, KEITI, KIAT, USAID o STEPSOL, entre otros. Suman más de 25 millones de dólares y los temas a trabajar abarcan la georreferenciación y caracterización de nuevos usuarios, fortalecimiento del impacto social y de género, estructuración e implementación de los proyectos de ampliación y sustitución de Diesel, diagnóstico y recomendaciones a los prestadores de servicios, nuevos e innovadores mecanismos de atracción de la inversión privada o participación en la agenda bilateral del gobierno nacional en materia de transición energética.

- **Acompañamiento al MME en el diseño e implementación de un mecanismo que permita la prestación del servicio de energía eléctrica en la ZNI a través de inversión privada.**

Se realizó presentación ante el Ministerio de Minas y Energía – MME, la Financiera de Desarrollo Nacional S.A. - FDN y el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE, para socializar propuesta de diseño de la subasta en las Zonas No interconectadas – ZNI, con base a entregables recopilados por el IPSE; socialización con MME y FDN sobre metodología indicativa de priorización de zonas a ser consideradas en la subasta ZNI, presentada por el IPSE, en el marco del diseño de criterios para la subasta ZNI, así como sobre las preguntas asociadas al diseño de la subasta ZNI y criterios considerados por el IPSE. Finalmente, se formularon respuestas a las preguntas presentadas por FDN sobre información presentada por IPSE y MME. Se ha venido acompañando los comités mensuales, con la revisión de los esquemas internacionales de participación privada, las restricciones evidenciadas y discusión sobre posibles estructuras de vinculación de capital privado.

- **Promocionar el uso de mecanismos de incentivos privados ante las empresas para la financiación de los proyectos estructurados por el IPSE o por un tercero.**

En el año 2022, se realizó la promoción de 22 proyectos al mecanismo de obras por impuestos como sigue: cuatro (4) proyectos de Instituciones Educativas y cuatro (4) de Unidades Comunitarias de Atención UCAS, para los municipios de Maicao,

Riohacha, Uribia y Manaure con el Grupo de Energía de Bogotá - GEB. Así mismo, se promocionaron junto con el GEB, los proyectos presentados inicialmente a Incentivos a la producción del Sistema General de Regalías – SGR, de los municipios de Ciénaga, Mocoa y Valledupar, así como los proyectos estructurados por el IPSE para los municipios de Distracción, Jagua del Pilar y Villanueva en La Guajira, Becerril y La Paz en el departamento del Cesar. Se promocionaron los proyectos del municipio de Maicao en La Guajira y Paratebueno y Medina, Cundinamarca, área de influencia del grupo ENEL. Se realizó la promoción del proyecto Para el municipio de Valle de Guamuez, que beneficia a 36 escuelas del municipio, a grupo NUTRESA. Finalmente, se realizaron acercamientos con otros contribuyentes como CELSIA e INGEOMEGA a los cuales se remitió la matriz de proyectos formulados por el IPSE, sin presentar interés por alguno de dichos proyectos.

- **Acompañar a las empresas privadas para la presentación de los proyectos al mecanismo de obras por impuestos.**

-

En el año 2022, se realizó el acompañamiento en el ajuste y presentación a la Agencia de Renovación del Territorio – ART, de dieciocho (18) proyectos entre los cuales se encuentran: (Instituciones Educativas y de Unidades Comunitarias de Atención UCAS, para los municipios de Maicao, Riohacha, Uribia y Manaure, (Grupo de Energía de Bogotá - GEB), a los proyectos presentados inicialmente a Incentivos a la producción del Sistema General de Regalías – SGR, de los municipios de Ciénaga, Mocoa y Valledupar, así como, de los proyectos estructurados por el IPSE para los municipios de Distracción, Jagua del Pilar y Villanueva en la Guajira, Becerril y La Paz en el departamento del Cesar), a la alcaldía de Valle de Guamuez, Putumayo y NUTRESA para el ajuste de un (1) proyecto que beneficia a 36 instituciones educativas del municipio. Se realizó acompañamiento al Gremio Palmicultor, en la formulación y estructuración de los proyectos para las Zonas No Interconectadas - ZNI del municipio de San Pablo, Sur de Bolívar, así mismo, se acompañó al grupo ENEL, junto con la gobernación de Cundinamarca, en el proceso de estructuración de los proyectos para los municipios de Medina y Paratebueno, y se acompañó al mismo grupo, para la presentación del proyectos en el área de

influencia del parque eólico WINDPESHI, en el municipio de Maicao. Finalmente, se realizó el acompañamiento a la Gobernación de Antioquia para la presentación de proyectos para el norte, nordeste y bajo Cauca Antioqueño.

Se realizó el acompañamiento en las mesas de trabajo a la Agencia de Renovación del Territorio – ART, Departamento Nacional de Planeación – DNP, Ministerio de Minas y Energía y los contribuyentes ECOPETROL y NUTRESA, en la subsanación de los términos de referencia para la contratación de los proyectos con asignación de recursos en los departamentos de Putumayo y Caquetá.

- Seguimiento al registro de proyectos en el Banco de Proyectos de la ART, para el mecanismo de incentivos tributarios ante las empresas privadas para la financiación de los proyectos estructurados por el IPSE o por un tercero.

En el año 2022 fueron radicados 11 proyectos en el banco de proyectos de la Agencia de Renovación del Territorio – ART para los municipios de: Maicao (2 proyectos: 1 proyecto de instituciones educativas y 1 de Unidades Comunitarias de Atención - UCAS), Riohacha (2 proyectos: 1 proyecto de instituciones educativas y 1 de UCAS), Manaure (2 proyectos: 1 proyecto de instituciones educativas y 1 de UCAS), Uribia (2 proyectos: 1 proyecto de instituciones educativas y 1 de UCAS), así como 2 proyectos de la Gobernación de Antioquia para el norte, nordeste y el bajo cauca antioqueño y finalmente se presentó el presentación del proyecto para el beneficio de 36 instituciones educativas del municipio de Valle de Guamuez.

Se realizó el seguimiento a la asignación de recursos de nueve (9) proyectos registrados en el banco de proyectos de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, para los municipios de Valle de Guamuez, Orito, San Miguel, San Vicente del Caguán (2 proyectos), Maicao (2 proyectos: 1 proyecto de instituciones educativas y 1 de Unidades Comunitarias de Atención - UCAS) y Riohacha (2 proyectos: 1 proyecto de instituciones educativas y 1 de UCAS). Fueron recibidas las actas de asignación de recursos para estos nueve (9) proyectos, cuatro (4) proyectos presentados por la modalidad de Convenio y cinco (5) proyectos por la modalidad de Fiducia.

1.3 CONSOLIDAR

Una inserción efectiva del IPSE en la cadena de valor del sector con el fin de optimizar las decisiones de focalización e inversión

Iniciativas Estratégicas

- Fomentar la articulación sectorial y promover la modernización institucional.

Proyectos:

- Acompañar al MME en la implementación de la Misión de Transformación Energética con miras al cierre de brechas.
 - Reglamentación FONENERGÍA

En cuanto al acompañamiento al Ministerio de Minas y Energía – MME en la reglamentación del Fondo Único de Soluciones Energéticas - FOENERGIA, se revisó el proyecto de Resolución mediante la cual se expide el Manual Operativo del FONENERGÍA y se remitieron comentarios a dicho proyecto desde la Dirección del IPSE, finalmente se llevó a cabo una mesa de trabajo con la Unidad de Resultados del MME en la que se efectuó la revisión de los comentarios enviados por el IPSE.

- Sustitución de Diésel por Gas Combustible

El IPSE ha venido trabajando con el Ministerio de Minas y Energía – MME, en la definición de estrategias que permitan diseñar un mecanismo para promover la participación de inversión privada en proyectos de sustitución de diésel en las Zonas No Interconectadas- ZNI.

Se diseñó la Metodología para priorización de proyectos de sustitución de Diésel por Gas Combustible y/o Fuentes no Convencionales de Energía Renovable - FNCER cuyo objetivo es identificar las localidades dónde es prioritario comenzar la sustitución progresiva de las plantas diésel, con base a un conjunto de criterios de eficiencia, capacidad instalada y calidad del servicio. Como resultado, se tiene un

listado de 82 potenciales localidades. Se han realizado mesas de trabajo tanto con empresas nacionales del sector y empresas extranjeras, quienes han mostrado interés en implementar proyectos de sustitución de diésel, a través de tecnologías con fuentes de energía más eficientes y limpias, como Solar fotovoltaica, Pequeñas Centrales Hidroeléctrica - PCH, Hidrógeno y/o Gas Licuado de Petróleo - GLP.

Como política del sector, en el artículo 9 de la Ley 1715 de 2014 se estableció que el Gobierno Nacional implementará un programa destinado a sustituir progresivamente, parcial o totalmente, la generación con diésel en las ZNI por FNCER. Ello incluye la definición de un esquema de incentivos a los prestadores del servicio de energía eléctrica en las ZNI.

Fue remitido al MME la versión definitiva del proyecto de decreto mediante el cual se reglamentará el artículo 8 de la Ley 2128 de 2021 - ley de gas.

Plan de Implementación de Proyectos de Sustitución de Diésel por Gas Combustible

Se avanzó en la versión preliminar del Plan Indicativo de sustitución y/o complementariedad de diésel para las ZNI, en diciembre se culminó el documento que explica la metodología y se ha hecho el seguimiento a la publicación del decreto y resolución por parte del MME.

o **Estandarización de procesos de viabilización y estructuración.**

La Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energética realizó: i. Análisis de requisitos para la viabilización de proyectos. ii. Caracterización de los procesos de viabilización a partir de la revisión de las funciones existentes y las nuevas que fueron propuestas. iii. Ejercicio de estandarización de requisitos de las distintas alternativas de financiación que tiene un proyecto que se postula para ser viabilizado. iv. Se proyectó documento anexo del manual operativo con el listado completo de los requisitos y documentos que deben cumplirse para la viabilización de proyectos de forma unificada para la solicitud de recursos de cualquier fondo.

Además, se diseñó y aplicó una metodología (encuestas y reuniones de brainstorm)

para la socialización del objetivo del manual operativo y el mapa de trabajo para la construcción de los criterios de presentación de proyectos.

- **Liderar el Rediseño Institucional.**

Se contrató la consultoría con la firma Racionalizar, quien el 1 de noviembre de 2022, hará entrega del estudio técnico para el Rediseño Institucional del IPSE, el cual se levantaron cargas de trabajo, modificación de manuales, propuesta de planta de personal y estructura del IPSE, entre otros aspectos.

- **Acompañar el proceso de aprobación del decreto de funciones del IPSE.**

Dentro del conjunto de actividades propuestas para la vigencia 2022, se estableció la necesidad de examinar y determinar la viabilidad de modificación del Decreto 257 de 2004 “Por el cual se modifica la Estructura del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, IPSE.”, frente a esta actividad, la Oficina Jurídica del IPSE apoyó y acompañó las mesas de trabajo celebradas con el Ministerio de Minas y Energía y otros actores a efecto de lograr la elaboración del Estudio Técnico de modificación del decreto, así como la estructuración y redacción de la justificación que motiva y sustenta la modificación. Asimismo, se elaboró el borrador del decreto de modificación incluyendo, entre otras, el cambio de denominación del Instituto, reformas de algunas de las funciones de las áreas misionales y transversales del IPSE.

Este proyecto se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Minas y Energía para su correspondiente revisión, aprobación y trámite, sin embargo, dadas las condiciones de cambio de gobierno, el trámite se encuentra suspendido hasta que se decanten las necesidades y lineamientos del sector minero energético.

- Generar conocimiento de valor que aporte al desarrollo del sector.

Proyectos:

- Disponer de un canal centralizado de necesidades y proyectos que permita a los interesados tener información clara y oportuna.

Fueron revisados los Términos de Referencia definidos por el MME, en el marco de la consultoría del BID que potencialmente financiará el desarrollo de la fase 1 de la ventanilla única, cuyo objetivo es "Desarrollar una plataforma digital modular interoperable por medio de la cual se pueda efectuar todo el proceso de identificación de necesidad, evaluación, viabilización, asignación de recursos y suscripción de los proyectos de ampliación de cobertura de energía eléctrica, para uso de todos los actores incumbentes".

- Difundir y analizar los resultados de modelos de prestación de servicio exitosos con Inversión Privada en Colombia.

En el transcurso del año, se ha venido informando por diferentes medios y a través de la Dirección del Instituto, los proyectos de inversión privada, de igual modo en diferentes espacios han sido mencionados los casos de éxito y la importancia de la participación de las empresas privadas en realizar inversiones para beneficio de la comunidad. Se citan algunos de estos espacios donde se han mencionado los casos de éxito, en los siguientes enlaces:

https://ipsegovco.sharepoint.com/:w:/s/CoordinacinSPE/EQyb1nR72dIHvbVF6hasZusBUNX3W8_UlumKC7vza3drew?e=iJUcPF

https://www.youtube.com/watch?v=2tYCZPMYsokhttps://ipsegovco.sharepoint.com/:w:/s/CoordinacinSPE/EQyb1nR72dIHvbVF6hasZusBUNX3W8_UlumKC7vza3drew?e=iJUcPF

<https://www.youtube.com/watch?v=2tYCZPMYsok>

https://www.youtube.com/watch?v=3oD-dZN_TAK

1.4 POSICIONAR

El portafolio de servicios, la gestión y los resultados del IPSE

Iniciativas Estratégicas

- Asegurar una comunicación interna que fortalezca la apropiación de los colaboradores con la entidad y la interrelación con áreas.

Proyectos:

- Generar contenido de interés a través de los canales internos disponibles.

Se realizaron 12 campañas coyunturales, con contenido que aporta a la interacción en los canales internos y la interrelación de las áreas fortaleciendo el sentido de pertenencia hacia la entidad.



Se reactivó la intranet con la publicación de dos artículos o noticias internas semanalmente, alimentando la intranet y aumentando en ingreso por parte de los colaboradores.



Planner de Office 365 te ayuda a cumplir tus metas

Esta aplicación te permite administrar planes de trabajo con tus compañeros, ya que facilita asignar de manera organizada distintas actividades que tendrás que realizar y así cumplir con el plan...



Ver más

La importancia de la cooperación en nuestras oficinas

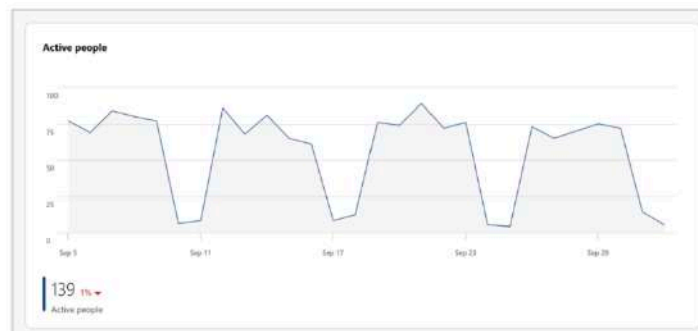
Trabajar en equipo es una habilidad esencial para nuestra vida laboral ya que este proceso nos permite alcanzar un propósito en pro de alcanzar las metas de la Entidad, S.A...



Ver más

- Aumentar la interacción de la comunidad IPSE con los canales de comunicación interna.

Hemos aumentado del 50% a 60% la interacción de los canales internos (boletín, Yammer e intranet)



- Mejorar el reconocimiento y posicionamiento de la entidad a nivel nacional e internacional.

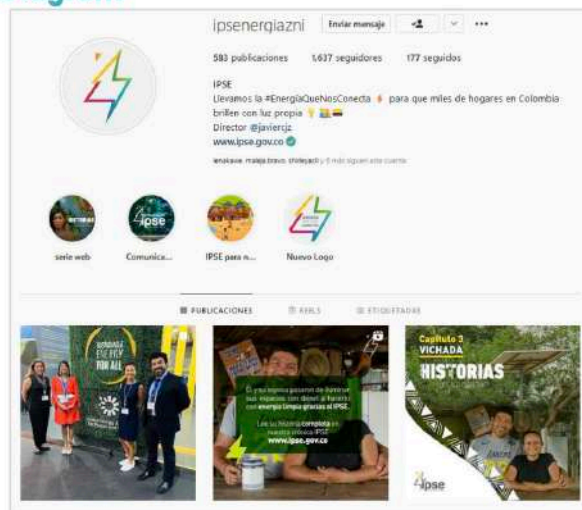
Proyectos:

- Aumentar los indicadores de interacción de los canales digitales del IPSE. Durante el año se ha aumentado en un 5% promedio los indicadores de visibilización e interacción de los canales digitales del IPSE

Twitter



Instagram



- Aumentar la presencia del IPSE en medios de comunicación tradicionales nacionales y regionales.

Durante este año hemos aumentado en un 20% la publicación de comunicados de prensa en medios nacionales, regionales y locales, consiguiendo más de 60 comunicados publicados este año.

Javier Campillo, exdecano de la UTB, es nombrado como nuevo director del IPSE

Campillo asumió como nuevo director del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas (IPSE).



- Promover la presencia del IPSE en eventos sectoriales y académicos.

Los voceros del IPSE han participado este año en más de 11 eventos de relevancia para el sector y la academia.

- Desarrollar eventos.

Se desarrollaron 6 eventos propios de relevancia para el sector y las partes interesadas del IPSE.





- Promocionar la gestión de la entidad en espacios internacionales.

Este año el IPSE participó en el Colombia Investment Roadshow 2022 organizado por ProColombia en la ciudad de Madrid, España; en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP27, en Egipto; y en la VII Semana de la Energía Olade en Panamá.



- Fortalecer el relacionamiento con los grupos de interés.

Proyectos:

- Fomentar el desarrollo de artículos de investigación para revistas académicas y del sector.

Durante la actual vigencia se realizó el concurso Comparte tu Conocimiento y en el que participaron los colaboradores, el artículo ganador “¿Electricidad para todos? condiciones mínimas para alcanzar esta meta” fue publicado en el número del mes de septiembre de la revista Mundo Eléctrico.

- Inscribir al IPSE en concursos de gestión institucional.

Durante la vigencia la Entidad participo en dos convocatorias de premios nacionales como fue el premio de Andesco a la Sostenibilidad 2022 en la categoría Entorno Social y el Premio Nacional de Alta Gerencia convocado por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, en la categoría Ecuación de la Equidad. Adicionalmente, se inscribió a la Entidad en el Concurso internacional Global Green Hub Korea 2022.

- Enviar Boletines Informativos a entes territoriales.

A partir de esta vigencia se dio inicio al envío del boletín mensual “Al Día con energía IPSE” a entes regionales con el fin de dar a conocer el portafolio de servicios de la Entidad, dar a conocer casos de éxito, con el fin de que se acerquen a la Entidad para dar a conocer sus necesidades energéticas.

-
- Unificar el mensaje institucional de los colaboradores del IPSE en viajes a regiones.

Se diseñó el Protocolo de Relacionamiento cuyo objetivo es orientar a los funcionarios y contratistas sobre cómo usar correctamente la imagen del instituto en los diferentes espacios de relacionamiento y socializaciones, el cual fue dado a conocer a funcionarios y contratistas de la Entidad.



1.5 AFIANZAR

La efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE

- Consolidar el uso y aprovechamiento de los sistemas de información a fin de fortalecer automatización de los procesos.

Proyectos:

- Actualizar, renovar y lograr la apropiación de la Infraestructura TIC del IPSE.
 - Proyecto "CONTRATAR SOLUCIÓN INTEGRAL PARA AMPLIAR Y RENOVAR LA CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA TI/TIC DEL IPSE ACORDE A LA DEMANDA DE SERVICIOS Y LA OFERTA DE LAS TENDENCIAS DE TECNOLOGÍA EN EL MERCADO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS TI/TIC INCLUIDO LICENCIAMIENTO. El 21/11/2022 se realizó la rueda de negociación de los tres (3) lotes siendo está cerrada por un único oferente dando como resultado la adjudicación de los tres (3) lotes al proveedor USCOM.
 - Proyecto de analítica de datos implementado en un 80%
 - IPSEAPP Caracterización de usuarios de las ZNI implementada en un 100%.
- Automatizar en el ERP los procesos clave de la entidad.
 - Proyecto "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CASOS DE USO MISIONAL, CON INTEGRACIÓN A LOS SISTEMAS ERP, GESTEL Y SIGIPSE, INCLUYENDO ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE". Con las siguientes fases:
 - Validación de Prototipos * Veinticuatro (24) Casos de Uso.
 - Optimización de Prototipos.
 - Presentación de Prototipos Optimizados.
 - Aprobación de Prototipos Optimizados.

-
- Optimizar la herramienta de Gestión Documental del IPSE en cumplimiento de los lineamientos del Archivo General de la Nación.

Lineamientos del Archivo General de la Nación (AGN) implementados al 100% en el Sistema de Gestión Documental Orfeo.

- Optimizar los procesos de gestión para obtener una interacción más eficiente con las partes interesadas.

Proyectos:

- Realizar la programación, seguimiento y acompañamiento a los procesos para la presentación de reportes e informes a los entes externos.

De acuerdo con los ciclos presupuestales y las necesidades institucionales, se realizó el acompañamiento a los 6 proyectos de inversión, que presentan actualización para POAI 2023, en este caso en particular atendiendo las recomendaciones del DNP, por medio de mesas técnicas con los sectorialistas, y trabajo colaborativo con los formuladores, logrando a 31/05/2022, tener todos los proyectos revisados y aprobados por el MME y DNP, con su correspondiente registro en la plataforma SUIFP. Igualmente, de acuerdo al trabajo conjunto realizado con el grupo de gestión financiera, se efectuaron seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, con los trámites y ajustes requeridos, por los líderes y formuladores de los proyectos de inversión.

Por otro lado se han rendido todos los informes solicitados por los entes de control dentro de los tiempos establecidos.

- Optimizar los procesos de la entidad, el SGI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
 - Se capacitó a los procesos y grupos de trabajo del IPSE, en las actividades para la actualización y consulta de documentos que hacen parte del SGI, en la metodología para la identificación y seguimiento a los riesgos y se realizó capacitación en el procedimiento de definido para el seguimiento, medición, análisis y evaluación de componentes del SGI. Lo anterior con el fin de dar a conocer los lineamientos y prácticas de mejora que hacen parte del Sistema de Gestión Integral.
 - Durante lo corrido en la vigencia 2022, se han realizado y presentado tres (4) informes de seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, lo cual ha permitido conocer el estado de las políticas que hacen parte del modelo y la generación de acciones de mejora para el fortalecimiento de las mismas.
 - Durante la vigencia 2022, se brindó asesoría y acompañamiento a los procesos del IPSE; con el fin de optimizar los mismos, eliminar reprocesos y estandarizar las actividades principales que se llevan a cabo al interior del IPSE.

- Liderar y hacer seguimiento al direccionamiento estratégico de la entidad.

En acompañamiento a todos los procesos se contruyó el Marco estratégico para 2022, así como sus respectivos Planes de Acción para cada una de las áreas y se establecieron las metas a cumplir mensualmente a lo largo del año.

Por medio de una herramienta de seguimiento denominada Tablero de Control se realizaron los registros para cada uno de los meses y cada uno de los responsables de actividades con el fin de brindar alertas necesarias sobre el cumplimiento de las metas a la Alta dirección.

-
- Disminuir los riesgos y deficiencias en los procesos que puedan generar demandas.

Proyectos:

- Gestión Jurídica 2022.

Con relación a los procesos judiciales y administrativos, es necesario indicar que por medio de la Resolución No. 20181300004705 de fecha 12 de diciembre de 2018 se delegó la representación judicial y extrajudicial de la Entidad en la Oficina Jurídica. Sin embargo, la Dirección General se encuentra informada del desarrollo de dichas actividades por medio de la Jefe de la Oficina Jurídica y por ser miembro y quien preside el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Instituto.

A la fecha, de conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, con relación al registro de procesos judiciales en contra del Estado en la plataforma E-Kogui, se tienen 39 procesos registrados, de los cuales se tienen 18 procesos en los que el IPSE ejerce la parte activa del proceso (Accionante o Demandante) y 21 procesos donde se está vinculado como parte pasiva (Accionado o Demandado).

Los procesos se encuentran distribuidos geográficamente en diferentes partes del territorio nacional, teniendo la mayor concentración en la ciudad de Bogotá D.C., a continuación, se relaciona la distribución de los procesos por ciudades:

CIUDAD	No. PROCESOS
BARRANCABERMEJA	1
BOGOTÁ	17
CARTAGENA	2
MEDELLÍN	3
PASTO	2
QUIBDÓ	2
RIOHACHA	2
SINCELEJO	1
VILLAVICENCIO	8
BUCARAMANGA	1
Total	39

Por otra parte, de acuerdo con la naturaleza jurídica, a continuación, se relaciona la clasificación de los procesos por el tipo de acción y su jurisdicción:

TIPO DE MEDIO DE CONTROL	No. PROCESOS
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2
ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	5
ACCIÓN DE REPETICIÓN	1
ACCIÓN POPULAR	2
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	11
COSTAS	11
DECLARATIVO - CONTRACTUAL	1
IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2
ORDINARIO LABORAL	4
Total general	39

Con relación a los 21 procesos en los que el IPSE se encuentra vinculado como parte pasiva (Accionado – Demandado), a la fecha se tiene calculada una cuantía indexada de aproximadamente \$ 201.449.439.130, sin que esto signifique condenas en contra de la Entidad. De conformidad con los lineamientos de la ANDJE, corresponde al valor de las pretensiones señaladas por el actor en el escrito de la demanda. Es del caso, advertir que dentro de esta cifra, \$ 181.534.358.324, corresponden al proceso No. 25000233600020190068300, adelantado por ITAU ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A., ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, en contra del IPSE, el Distrito de Cartagena, la Superintendencia de Notariado y Registro y la Rama Judicial, derivado de la venta y titularidad del predio denominado “Lote Manga” ubicado en la ciudad de Cartagena, a la fecha el proceso se encuentra al despacho del Magistrado, para resolver las excepciones previas y fijación de la Audiencia Inicial.

En el mismo contexto, pero con relación a los procesos en los que el IPSE actúa como demandante, los 18 procesos tienen una cuantía aproximada de \$ 7.900.422.409,67.

Así mismo, frente a la valoración del riesgo del daño antijurídico, los 41 procesos se encuentran clasificados así:

PROBABILIDAD	No. PROCESOS
ALTA	5
MEDIA	14
BAJA	5
REMOTA	15
Total	39

Teniendo en cuenta que en el sistema E-kogui no se registran procesos administrativos, penales y los que aún no cuentan con el Auto admisorio de la demanda, la Oficina Jurídica del IPSE lleva un registro paralelo en la base de datos denominada “Bitácora de Procesos”, en donde además de los 39 procesos ya señalados, se encuentran registrados los 21 procesos que se relacionan a continuación:

TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS
COBRO COACTIVO	2
SANCIONATORIO AMBIENTAL	2
PENAL	11
SIN ADMISIÓN	6
Total	21

- **Destinación De Bienes Muebles no Eléctricos.**

Sobre este proyecto se desarrollan las siguientes actividades o hitos:

Actividad 1: Primer borrador de acto administrativo.

Actividad 2: Acto administrativo de entrega de los bienes de acuerdo con la recomendación del comité, enajenación a título gratuito.

Sobre la **primera actividad o hito**, se encuentra 100% cumplida ya que se generó dicho documento.

Sobre la **segunda actividad o hito**, se encuentra 100% cumplida ya que, al mes de abril de 2022, los 194 bienes dados de baja mediante resolución 20211300003385 del 30/11/2022, fueron asignados a la Institución Educativa Oficial Llano Verde de la ciudad de Cali a través de comunicado con radicado 20221330004791, y fueron entregados físicamente con acta 20221330001666 del 07/04/2022.

Así las cosas, realizadas todas estas actividades se da por cumplido y terminado el proceso de baja de los 194 bienes clasificados como improductivos e inservibles. Como resultados positivos y logros de este proyecto, se da por cumplido y terminado el proceso de baja de los 194 bienes clasificados como improductivos e inservibles; lo que indica la adecuada gestión en la destinación de Bienes Muebles (No Eléctricos).

○ **Prevención y control de faltas disciplinarias**

- **Base de datos:**

La Unidad de Control Interno Disciplinario se ha convertido en una dependencia mucho más consolidada y organizada pues cuenta con una base de datos o inventario, que permite: i) identificar el número de proceso ii) Etapa y estado actual iii) seguimiento y control de términos iv) identificación e individualización de los investigados.

- **Expediente Híbrido:**

En la UCID se ha logrado implementar la creación del expediente híbrido, esto es la existencia del expediente físico y digital, de tal manera que se garantiza el acceso a los expedientes de manera virtual, este acceso es concedido exclusivamente a los investigados y apoderados, a quienes se les informa mantener la reserva legal de la actuación, de conformidad con la Ley Disciplinaria vigente. La información es custodiada por los integrantes de la UCID en la nube OneDrive institucional, ningún personal ajeno a esta área puede tener acceso a esta información.

- **Red de asuntos disciplinarios**

Mediante Resolución -0060 del 11 de febrero de 2020, se creó la Red de Asuntos Disciplinarios del Sector de Minas y Energía integrada por:

- Ministerio de Minas y Energía
- Agencia Nacional de Hidrocarburos
- Comisión de Regulación de Energía y Gas
- Servicio Geológico Colombiano
- Instituto de Planificación de Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas
- Unidad de Planeación Minero-Energética
- Agencia Nacional de Minería

La Unidad de Control Interno Disciplinario en la vigencia 2022, participó de manera activa en la Red de Asuntos Disciplinarios, apoyando para el cumplimiento del objeto de esta Red Sectorial, en donde se tratan temas de interés relacionados con los cambios y desafíos de cara a la entrada en vigencia del Nuevo Código General Disciplinario ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

- Transitoriedad de la Ley 1952 de 2019 modificado por la ley 2094 de 2021:
Con la entrada en vigencia del Código General Disciplinario la Unidad de Control Interno Disciplinario expidió para cada uno de los procesos activos que iniciaron su curso con la Ley disciplinaria anterior Ley 734 de 2002 – Código Disciplinario Único, el auto por medio del cual se da aplicación al procedimiento establecido en la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario, modificado por la Ley 2094 de 2021, estos autos fueron comunicados a los investigados y a sus apoderados, en cumplimiento del debido proceso y derecho de contradicción y defensa consagrado en la nueva normatividad disciplinaria.

- Función preventiva
La Unidad de Control Interno Disciplinario durante la vigencia 2022, participó de manera activa en la elaboración de piezas preventivas y desarrollo dos capacitaciones en el año, referente a los temas de interés en materia disciplinaria, que todo servidor público debe conocer, en aras de prevenir la apertura de actuaciones disciplinarias contra los servidores públicos y ex servidores de la entidad.

APRENDE CON CID

¿SABES QUÉ ES LA CONFESIÓN?

Es la acción y efecto de admitir o declarar algo que es del conocimiento propio, en otras palabras, es la manifestación que realiza el servidor o ex servidor público de la entidad.

La confesión está compuesta de los siguientes elementos esenciales:

- ⚡ Se hará ante la autoridad disciplinaria competente para instruir, juzgar o ante el comisionado o designado.
- ⚡ Debe ser espontánea.
- ⚡ Debe realizarse bajo la asistencia de un abogado, bien sea de confianza o designado a solicitud del investigado (abogados de consultorios jurídicos, esta disposición se encuentra consagrada en el Código General Disciplinario - Ley 1952 de 2019)
- ⚡ Debe ser libre e informada
- ⚡ Consiente.

En la etapa de investigación o juzgamiento, el disciplinable podrá confesar o aceptar su responsabilidad respecto de los hechos disciplinariamente relevantes enunciados en la apertura de la investigación o en los cargos formulados en el pliego.

Igualmente, se considera que La confesión es un medio de prueba de acuerdo con el artículo 149 del Código General Disciplinario.

#SoyIntegro

Unidad de Control Interno Disciplinario

ABC DEL DERECHO DISCIPLINARIO

Capacitación de sensibilización y actualización normativa en materia disciplinaria.

18 NOV **2ª Sesión**
8 a 9 A.M
VIA TEAMS

ipse

Unidad de Control Interno Disciplinario

APRENDE CON CID

CONFLICTO DE INTERÉS

En varios pronunciamientos, el Consejo de Estado ha emitido conceptos sobre el conflicto de intereses. A continuación, se señala una definición:

"El conflicto de intereses podría definirse como aquella conducta en que incurra un servidor público, contraria a la función pública, en la que, movido por un interés particular prevalente o ausente del interés general, sin declararse impedido, toma una decisión o realiza alguna gestión propia de sus funciones o cargo, en provecho suyo, de un familiar o un tercero y en perjuicio de la función pública.

Por ello, la norma exige que, ante la pugna entre los intereses propios de la función y los particulares del funcionario, éste deba declararse impedido, pues es la manera honesta de reconocer la existencia de esa motivación y el deseo de cumplir con las funciones del cargo de manera transparente e imparcial."

CONSEJO DE ESTADO. RADICACIÓN 11001-03-25-000-2005-00068-00 C.P. CÉSAR PALOMINO CORTÉS.

#SoyIntegro

Unidad de Control Interno Disciplinario

APRENDE CON CID

¿Conoces cuáles son los derechos de los investigados?

El Nuevo Código General Disciplinario, **ley 1952 de 2019**, establece cuáles son esos derechos, acompáñame a conocerlos!

Se encuentran consagrados en el artículo 112 del CGD. Como sujeto procesal (investigado) puedo:

1. Acceder a la actuación.
2. Designar apoderado
3. Ser oído en versión libre, en cualquier etapa de la actuación, hasta antes del traslado para presentar alegatos previos al fallo de primera o única instancia.
4. Solicitar o aportar pruebas y controvertirlas e intervenir en su práctica, para lo cual se le remitirá la respectiva comunicación.
5. Rendir descargos.
6. Impugnar y sustentar las decisiones cuando hubiere lugar a ello.
7. Obtener copias de la actuación.
8. Presentar alegatos antes de la evaluación de la investigación y antes del fallo de primera o única instancia.

Adicionalmente, todo investigado tiene beneficios por confesión, conoce cuáles serían.

artículos 161 a 163 del Código general Disciplinario.

#SoyIntegro

Unidad de Control Interno Disciplinario

- **Realizar Auditorías internas.**

Plan Anual de Auditorías es el derrotero principal del Grupo de control Interno, instrumento planeado teniendo en cuenta el análisis de los diferentes factores que intervienen y afectan la gestión del Instituto.

Con el propósito de dar cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública, el grupo de Control Interno desarrolla desde su gestión los diferentes roles dados por la ley, de acuerdo al Sistema de Control Interno y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, previstos en la Ley 87 de 1993, en búsqueda del cumplimiento de resultados y la excelencia en la calidad institucional, desempeñando un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control .

Con el fin de evaluar la efectividad del sistema de control de la entidad con el objetivo de contribuir a la alta dirección en la toma de decisiones y en la consecución de metas y resultados y en desarrollo de los cinco roles que enmarcan las funciones del grupo de Control Interno, de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, son: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, relación con los entes de control y evaluación y seguimiento.

Control Interno, se convierte en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar o corregir el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Así las cosas, nuestro Plan Anual de auditorías correspondiente a la vigencia 2022, contempla acciones dirigidas a generar diagnósticos y alertas respecto a procesos y procedimientos que desde estudios previos realizados por esta área y a nuestro criterio pueden generar algún tipo de debilidad que obstruya la realización de los objetivos institucionales, para esto se diseñó un Plan Anual de Auditorías conformado por un total de ocho (8) auditorías a saber: Auditoría de Gestión Proceso SPQRDs, auditoría Riesgos Institucionales, auditoría Proceso de Comisiones de Servicios, auditoría Contratos Pendientes por Liquidar, auditoría a

Indicadores de Gestión, auditoría al SGI, auditoría de verificación y seguimiento temas Institucionales y Auditoría al sistema de Defensa Jurídica de la Entidad.

Durante el transcurso de la vigencia el plan se desarrolló normal y eficiente, de las 8 auditorías programadas se ejecutaron en su totalidad 7, generando informes de cada uno de los procesos con las observaciones y hallazgos correspondientes los cuales fueron socializados a los líderes de los procesos auditados para la posterior elaboración de planes de mejoramiento, la auditoría al SGI no se pudo culminar dado que la información recibida de parte del grupo auditado no fue suficiente para culminar este proceso por esta razón su ejecución final fue del 70%; De esta manera el total de ejecución del Plan de Auditorías quedó en el 96%.

Adicionalmente Control Interno elabora un informe consolidado de las auditorías de gestión realizadas durante la vigencia y sus resultados, con destino a la dirección General de la entidad para su evaluación y soporte en la toma de decisiones.

- **Transferencia del Conocimiento.**

Se contrató la Transferencia del Conocimiento cuyos principales logros fue contar con el diagnóstico de la entidad, se realizó la sensibilización sobre las competencias relacionadas con la gestión del conocimiento a los servidores públicos del IPSE, se aplicó el modelo a los cargos críticos identificados en la entidad y está en proceso de ejecución el contrato para el inventario de conocimientos que permitirá a la entidad contar con información clara de sus servidores públicos.

- **Ejecutar los programas de bienestar que permitan mejorar el clima organizacional.**

Proyectos:

- **Ejecutar los programas de seguridad, salud en el trabajo y bienestar social**
 - En el periodo comprendido entre el 2021 y el 2022, no se han presentado accidentes ni incidentes laborales. No Enfermedades Laborales
 - Fortalecimiento del Clima Organizacional de todos los Colaboradores del IPSE.

- Se consiguió el 100%, de cumplimiento del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, a cada uno de los contratos suscritos por el IPSE, en las zonas no interconectadas, en la vigencia 2022.
 - En el periodo entre el 2019 y el 2022, el ciclo de auditorías internas del SG-SST del IPSE no presentó **NO CONFORMIDADES**.
 - En el año 2021 se conformó el Grupo de Seguridad Salud en el Trabajo y Bienestar Social, el cual hacía parte del Grupo de Talento Humano.
 - En mayo de 2022 se actualizaron los Documentos como Procedimientos, Instructivos, Formatos, Protocolos, Matrices y Manuales y se encuentran en el Listado Maestro de Documentos y en el Sistema de Gestión Integrado.
- **Divulgación y sensibilización del proceso de selección mixto de Entidades del Orden Nacional 2020-2.**

Se reportó a la CNSC los 25 empleos vacantes con el fin de adelantar el proceso de provisión de los empleos por el mérito. El proceso se encuentra en la etapa de fijación de fecha para las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales por parte de la Universidad Distrital

○ **Sedes mantenidas**

Durante la vigencia 2022, se adelantó proceso contractual, para intervenir en una primera fase, las sedes del centro de documentación general ubicada en la Avenida Primera con carrera 13 A y la bodega que almacena bienes que están dentro del proceso de destinación final y el muy importante Data Center que presta sus servicios en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, no solo al IPSE, sino que aloja como respaldo la información del Ministerio de Minas y Energía y la ANH. Es de anotar, que estos inmuebles tienen un grave estado de deterioro y deben ser intervenidas urgentemente, que permita garantizar su mantenimiento y la preservación de los activos documentales y de muebles del Instituto. Si bien no se cuenta con la totalidad del presupuesto para el año 2022 que se requiere para atender las obras requeridas, se ejecutarán las obras que mitiguen la amenaza de ruina de los inmuebles y se proyecta durante el 2023 culminar con la segunda fase de intervención del proyecto de sedes mantenidas.

1.6 Impactos de la gestión 2022

a) Objetivos transformacionales 2018-2022

Plan Nacional de Desarrollo

El avance de la entidad en la ejecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo - PND es el siguiente:

Meta	Logro a septiembre 2022	Usuarios beneficiados
100.000 usuarios nuevos con acceso a energía eléctrica.	El IPSE en alianza con el Ministerio de Minas y Energía, a través del fondo FAZNI, durante el período comprendido entre agosto de 2018 y septiembre de 2022, ha contribuido en el cumplimiento de la meta con 15.663 usuarios nuevos con acceso a energía eléctrica	16.514

Programa	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio
Pacto. XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, Palenqueros y Rrom. <u>Línea: B. Capítulo de grupos indígenas</u>	Porcentaje de territorios indígenas priorizados y concertados en zonas no interconectadas con un número mínimo de viviendas beneficiadas por proyectos estructurados de soluciones energéticas sostenibles, dando prioridad a las fuentes no convencionales de energías renovables.	Compromiso de estructurar proyectos energéticos que beneficien a 20 mil usuarios durante el cuatrienio	28.783 – 144%
Pacto. XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, Palenqueros y Rrom <u>Línea: D. Capítulo de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras</u>	Capacitaciones en formulación de proyectos minero-energéticos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	15 capacitaciones realizadas	16 – 107%

Nombre del Indicador	Año	Meta	Unidad	Avance	Periodo Último Avance	Entidad a la que se Reporta
SIIPO: Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI	2018 - 2022	28,47	MW	55,60	31 dic 2022	MME
SIIPO: Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI, en municipios PDET	2018 - 2022	4,39	MW	28,345	31 dic 2022	MME
SIIPO: Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras.	2018 - 2022	45.037	Personas	48.036	31 dic 2022	MME
SIIPO: Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET.	2018 - 2022	9.380	Personas	31.296	31 dic 2022	MME

Nombre del Indicador	Año	Meta	Unidad	Avance	Periodo Último Avance	Entidad a la que se Reporta
SIIPO: Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI	2018 - 2022	28,47	MW	55,60	31 dic 2022	MME
SIIPO: Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI, en municipios PDET	2018 - 2022	4,39	MW	28,345	31 dic 2022	MME
SIIPO: Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras.	2018 - 2022	45.037	Personas	48.036	31 dic 2022	MME
SIIPO: Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET.	2018 - 2022	9.380	Personas	31.296	31 dic 2022	MME

b) Estructuración y viabilización de proyectos

Estructuración de proyectos energéticos- 2022

En la ejecución de los contratos de estructuración de 2021-2022 se han estructurado 130 proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura beneficiando a más de 36.000 usuarios, en 25 departamentos, 134 municipios de los cuales 36 corresponden a municipios PDET. Dichos proyectos estructurados se encuentran en revisión por el equipo supervisor del IPSE, por lo cual puede variar el número de usuarios y el valor de inversión para la implementación de dichos proyectos.

No. PROY	TIPO	REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET	USUARIOS	VALOR TOTAL INVERSIÓN
1	REDES	PACÍFICO	NARIÑO	TAMINANGO	NO	89	\$ 2.108.781.616
2	REDES	PACÍFICO	NARIÑO	CUMBAL	NO	295	\$ 7.905.844.227
3	REDES	PACÍFICO	NARIÑO	SAMANIEGO	NO	224	\$ 5.804.394.108
4	REDES	PACÍFICO	NARIÑO	EL ROSARIO	SI	117	\$ 3.233.883.760
5	REDES	PACÍFICO	NARIÑO	SANTACRUZ	NO	140	\$ 3.247.449.158
6	REDES	PACÍFICO	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	SI	469	\$ 13.779.149.211
7	REDES	PACÍFICO	NARIÑO	BARBACOAS	SI	392	\$ 6.818.299.511
8	REDES	PACÍFICO	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	SI	1.642	\$ 33.452.649.735
9	SISFV	CARIBE	CESAR	BECERRIL	SI	92	\$ 2.408.181.869
10	SISFV	CARIBE	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	SI	887	\$ 18.823.216.347
11	SISFV	CARIBE	CESAR	LA PAZ	SI	99	\$ 2.557.679.000
12	SISFV	CARIBE	CESAR	CURUMANÍ	NO	527	\$ 15.408.596.947
13	SISFV	CARIBE	CESAR	ASTREA	NO	47	\$ 1.144.511.079
14	SISFV	CARIBE	MAGDALENA	SANTA ANA	NO	418	\$ 8.825.222.154
15	SISFV	CARIBE	MAGDALENA	PIVIJAY	NO	371	\$ 8.409.579.248
16	SISFV	CARIBE	MAGDALENA	CHIVOLO	NO	452	\$ 10.040.164.995
17	SISFV	CARIBE	MAGDALENA	PLATO	NO	664	\$ 14.197.104.529
18	SISFV	CARIBE	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ÁNGEL	NO	346	\$ 7.319.334.074
19	SISFV	CARIBE	MAGDALENA	SANTA BÁRBARA DE PINTO	NO	181	\$ 4.186.717.176
20	SISFV	CARIBE	MAGDALENA	PUEBLOVIEJO	NO	108	\$ 2.492.837.214
21	SISFV	CARIBE	MAGDALENA	PIJIÑO DEL CARMEN	NO	123	\$ 4.730.188.693
22	SISFV	CARIBE	CESAR	BOSCONIA	NO	92	\$ 2.116.998.634
23	SISFV	CARIBE	CESAR	SAN DIEGO	SI	51	\$ 1.234.328.684
24	SISFV	CARIBE	BOLÍVAR	RÍO VIEJO	NO	530	\$ 11.664.568.023
25	SISFV	CARIBE	BOLÍVAR	PINILLOS	NO	173	\$ 4.037.785.565
26	SISFV	CARIBE	BOLÍVAR	NOROSÍ	NO	336	\$ 7.109.202.214
27	SISFV	CARIBE	CÓRDOBA	AYAPEL	NO	178	\$ 1.204.389.158
28	SISFV	CARIBE	CÓRDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	NO	32	\$ 771.147.535
29	SISFV	CARIBE	CÓRDOBA	SAN CARLOS	NO	22	\$ 927.893.980
30	REDES	CARIBE	LA GUAJIRA	URIBIA	NO	128	\$ 2.154.007.602
31	SISFV	CARIBE	LA GUAJIRA	MAICAO	NO	432	\$ 9.604.453.898
32	SISFV	CARIBE	CÓRDOBA	TIERRALTA	SI	938	\$ 22.258.711.360
33	HIBRÍDO	CARIBE	BOLÍVAR	ISLAS DEL ROSARIO	NO	395	\$ 15.306.456.970
34	SISFV	CARIBE	CESAR	CHIMICHAGUA	NO	327	\$ 8.819.492.554
35	SISFV	CARIBE	BOLÍVAR	ISLA FUERTE	NO	1	\$ 92.723.608
36	SISFV	CARIBE	BOLÍVAR	ISLAS DEL ROSARIO	NO	1	\$ 88.186.742
37	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	PÁEZ	NO	674	\$ 13.969.637.531
38	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	PÁEZ	NO	511	\$ 10.639.517.252
39	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	PIAMONTE	NO	403	\$ 8.616.529.308
40	SISFV	PACÍFICO	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	NO	60	\$ 1.498.562.016
41	SISFV	PACÍFICO	CHOCÓ	MEDIO BAUDÓ	NO	248	\$ 5.796.782.006
42	SISFV	PACÍFICO	CHOCÓ	RIOSUCIO	SI	105	\$ 2.528.853.245
43	SISFV	CENTRAL	HUILA	NATAGA, IQUIRA, CAMPOALEGRE, GIGANTE, ALGECIRAS, ACEVEDO, LA PLATA, VILLAVIEJA, GUADALUPE, GARZON, TESALIA Y TERUEL.	NO NO NO NO SI NO NO NO	306	\$ 6.728.996.818

No. PROY	TIPO	REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET	USUARIOS	VALOR TOTAL INVERSIÓN
					NO NO NO NO		
44	SISFV	CENTRAL	HUILA	COLOMBIA	NO	194	\$ 4.159.617.597
45	SISFV	CENTRAL	HUILA	SAN AGUSTÍN	NO	126	\$ 2.851.627.265
46	SISFV	CENTRAL	HUILA	PITALITO	NO	345	\$ 7.424.528.928
47	SISFV	PACÍFICO	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA, BOLIVAR, DAGUA PRADERA	SI NO NO SI	171	\$ 3.662.196.993
48	SISFV	AMAZONÍA	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	SI	14	\$ 349.502.507
49	SISFV	AMAZONÍA	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	SI	194	\$ 3.517.618.350
50	REDES	CENTRAL	HUILA	COLOMBIA, SAN AGUSTIN, NATAGA, IQUIRA, CAMPOALEGRE, GIGANTE, ALGECIRAS, ACEVEDO, LA PLATA, VILLAVIEJA PITALITO.	NO NO NO NO NO NO SI NO NO NO NO	1546	
51	REDES	PACÍFICO	VALLE DEL CAUCA	BOLIVAR, FLORIDA, EL DOVIO PRADERA	NO SI NO SI	444	\$ 2.339.069.326
52	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	TORIBÍO	SI	150	\$ 3.196.987.597
53	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	CORINTO	SI	303	\$ 7.463.249.849
54	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	SI	105	\$ 2.239.560.531
55	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	CALOTO	SI	42	\$ 909.800.738
56	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	CAJIBÍO	SI	450	\$ 10.025.123.203
57	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	EL TAMBO	SI	629	\$ 13.876.039.971
58	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	PIENDAMÓ - TUNÍA	SI	132	\$ 2.853.307.246
59	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	PATÍA	SI	29	\$ 479.735.106
60	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	MERCADERES	SI	130	\$ 2.849.386.495
61	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	ARGELIA	SI	75	\$ 1.635.428.093
62	SISFV	PACÍFICO	NARIÑO	MALLAMA	NO	225	\$ 5.047.136.802
63	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	SANTA ROSA - CAUCA	NO	683	\$ 15.285.978.600
64	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	SILVIA	NO	50	\$ 1.100.740.598
65	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	SUÁREZ	SI	613	\$ 13.578.170.684
66	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	BOLÍVAR	NO	415	\$ 10.290.089.568
67	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	INZÁ	NO	182	\$ 4.273.218.005
68	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	PURACÉ	NO	383	\$ 9.008.161.990
69	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	SOTARÁ PAISPAMBA	NO	143	\$ 3.321.141.227
70	SISFV	PACÍFICO	NARIÑO	CUMBAL	NO	541	\$ 13.294.506.647
71	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	TOTORÓ	NO	76	\$ 1.796.484.018
72	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	JAMBALÓ	SI	126	\$ 2.898.367.345
73	SISFV	PACÍFICO	CAUCA	BALBOA	SI	675	\$ 16.055.384.581
74	SISFV	CARIBE	ATLÁNTICO	PALMAR DE VARELA	NO	68	\$ 1.615.119.167
75	SISFV	SANTANDERES	NORTE DE SANTANDER	DURANIA	NO	60	\$ 1.372.218.438
76	SISFV	SANTANDERES	NORTE DE SANTANDER	HERRÁN	NO	51	\$ 1.186.203.451
77	SISFV	SANTANDERES	NORTE DE SANTANDER	SALAZAR	NO	57	\$ 1.314.706.653
78	SISFV	SANTANDERES	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	NO	91	\$ 2.184.599.179
79	SISFV	SANTANDERES	NORTE DE	BOCHALEMA	NO	82	\$ 1.838.788.858

No. PROY	TIPO	REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET	USUARIOS	VALOR TOTAL INVERSIÓN
			SANTANDER				
80	SISFV	SANTANDERES	NORTE DE SANTANDER	CHINÁCOTA	NO	116	\$ 2.484.862.390
81	SISFV	SANTANDERES	NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	NO	26	\$ 651.901.375
82	SISFV	SANTANDERES	NORTE DE SANTANDER	CÁCOTA	NO	97	\$ 2.200.252.912
83	SISFV	SANTANDERES	SANTANDER	ENCINO	NO	32	\$ 774.241.211
84	SISFV	SANTANDERES	SANTANDER	COROMORO	NO	89	\$ 1.997.251.889
85	SISFV	CARIBE	LA GUAJIRA	DISTRACCIÓN	NO	82	\$ 1.948.678.805
86	SISFV	CARIBE	LA GUAJIRA	MAICAO	NO	522	\$ 11.834.881.157
87	SISFV	CARIBE	LA GUAJIRA	URIBIA	NO	557	\$ 12.808.929.540
88	SISFV	CARIBE	LA GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR	NO	50	\$ 1.254.430.988
89	SISFV	CARIBE	LA GUAJIRA	BARRANCAS	NO	442	\$ 10.215.875.488
90	SISFV	CARIBE	LA GUAJIRA	MANAURE	NO	1.004	\$ 23.005.735.138
91	SISFV	CARIBE	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	NO	236	\$ 5.508.976.751
92	SISFV	CARIBE	LA GUAJIRA	RIOHACHA	NO	326	\$ 7.493.224.399
93	SISFV	CARIBE	SUCRE	SAN BENITO ABAD	NO	378	\$ 8.578.257.593
94	SISFV	CARIBE	SUCRE	LA UNIÓN	NO	227	\$ 5.300.447.839
95	SISFV	SANTANDERES	SANTANDER	EL PEÑÓN	NO	33	\$ 794.806.730
96	SISFV	SANTANDERES	SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURI	NO	36	\$ 858.865.438
97	SISFV	ANDINA	ANTIOQUIA	MURINDÓ	SI	63	\$ 1.575.692.899
98	SISFV	ANDINA	TOLIMA	CHAPARRAL	SI	209	\$ 4.973.014.765
99	SISFV	ORINOQUÍA	VICHADA	SANTA ROSALÍA	NO	135	\$ 3.190.851.360
100	SISFV	ORINOQUÍA	VICHADA	CUMARIBO	NO	1.696	\$ 38.980.094.952
101	SISFV	ORINOQUÍA	CASANARE	CHÁMEZA	NO	89	\$ 1.967.020.343
102	SISFV	ORINOQUÍA	CASANARE	NUNCHÍA	NO	45	\$ 1.136.062.561
103	SISFV	CENTRAL	BOYACÁ	COPER	NO	171	\$ 4.093.447.632
104	SISFV	CENTRAL	BOYACÁ	CUBARÁ	NO	146	\$ 3.374.199.088
105	SISFV	ORINOQUÍA	CASANARE	LA SALINA	NO	43	\$ 997.945.451
106	SISFV	ORINOQUÍA	CASANARE	TÁMARA	NO	71	\$ 1.578.709.241
107	SISFV	ORINOQUÍA	CASANARE	VILLANUEVA	NO	23	\$ 628.530.755
108	SISFV	ORINOQUÍA	CASANARE	SABANALARGA	NO	108	\$ 2.581.622.851
109	SISFV	ORINOQUÍA	VICHADA	PUERTO CARREÑO	NO	211	\$ 4.879.879.050
110	SISFV	ORINOQUÍA	VICHADA	LA PRIMAVERA	NO	524	\$ 11.780.727.089
111	SISFV	CENTRAL	BOYACÁ	PAYA	NO	120	\$ 8.614.824.447
112	SISFV	ORINOQUÍA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	NO	128	\$ 3.010.132.339
113	SISFV	ORINOQUÍA	CASANARE	HATO COROZAL	NO	53	\$ 1.289.656.122
114	SISFV	ORINOQUÍA	CASANARE	SÁCAMA	NO	51	\$ 1.165.511.263
115	SISFV	ANDINA	CUNDINAMARCA	MEDINA	NO	99	\$ 2.408.249.271
116	SISFV	ANDINA	CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	NO	115	\$ 2.792.748.119
117	SISFV	AMAZONÍA	GUAINÍA	BARRANCOMINAS	NO	233	\$ 5.065.903.056
118	SISFV	AMAZONÍA	GUAINÍA	CACAHUAL	NO	46	\$ 1.149.679.580
119	SISFV	AMAZONÍA	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	SI	933	\$ 18.018.540.927
120	SISFV	AMAZONÍA	VAUPÉS	CARURÚ	NO	82	\$ 1.906.667.135
121	SISFV	ORINOQUÍA	ARAUCA	CRAVO NORTE	NO	227	\$ 4.542.721.406
122	SISFV	AMAZONÍA	GUAINÍA	INÍRIDA	NO	172	\$ 3.683.193.876
123	HIBRÍDO	AMAZONÍA	GUAINÍA	INÍRIDA	NO	138	\$ 2.687.357.146

No. PROY	TIPO	REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET	USUARIOS	VALOR TOTAL INVERSIÓN
124	SISFV	AMAZONÍA	CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	SI	334	\$ 6.586.553.669
125	SISFV	AMAZONÍA	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	SI	549	\$ 10.776.495.570
126	SISFV	AMAZONÍA	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	SI	555	\$ 11.034.553.221
127	SISFV	AMAZONÍA	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	SI	360	\$ 7.171.406.459
128	SISFV	AMAZONÍA	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	SI	1.158	\$ 22.202.865.506
129	SISFV	AMAZONÍA	VAUPÉS	TARAIRA	NO	53	\$ 1.263.291.918
130	SISFV	AMAZONÍA	CAQUETÁ	MILÁN	SI	185	\$ 3.876.957.284
TOTAL						36.604	\$ 788.053.530.954

Evaluación y viabilización de proyectos energéticos

En el transcurso del año 2022, se ha realizado la presentación de 55 proyectos a diferentes fondos público para su financiación, que benefician a más de 16.000 usuarios con una inversión para su implementación mayor a 330.mil millones de pesos,

ÍTEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TECNOLOGÍA	USUARIOS	VALOR TOTAL
1	CÓRDOBA	TIERRALTA	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	667	\$ 12.104.035.036
2	CÓRDOBA	VALENCIA	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	209	\$ 3.950.004.547
3	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS Y PUERTO GUZMÁN	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	753	\$ 13.647.622.525
4	CÓRDOBA	ZAMBRANO	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	134	\$ 2.286.924.518

ÍTEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TECNOLOGÍA	USUARIOS	VALOR TOTAL
5	CAQUETÁ	SOLANO	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	383	\$ 6.600.061.525
6	CESAR	PUEBLO BELLO	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	438	\$ 8.032.966.007
7	META	LA URIBE	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	242	\$ 4.482.389.707
8	META	VISTA HERMOSA	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	421	\$ 7.746.840.197
9	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	773	\$ 14.622.376.884
10	NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	200	\$ 3.889.916.223
11	CORDOBA	SAN ANDRES DE SOTAVENTO, TUCHÍN, CHÍMA Y SAHAGÚN	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	98	\$ 1.855.944.487
12	SUCRE	EL ROBLE LA UNIÓN	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	100	\$ 1.892.802.756
13	PUTUMAYO	ORITO	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	15	\$ 695.526.751
14	NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	311	\$ 6.217.695.748

ÍTEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TECNOLOGÍA	USUARIOS	VALOR TOTAL
15	L A GUAJIARA	DIBULLA	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	427	\$ 8.196.271.547
16	SUCRE	SINCÉ Y SAN JUAN DE BETULIA	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	121	\$ 2.298.630.034
17	NARIÑO	MAGÜI PAYÁN	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	174	\$ 3.333.761.054
18	CAUCA	EL TAMBO	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	93	\$ 1.733.958.153
19	CÓRDOBA	TIERRALTA	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	159	\$ 2.949.928.605
20	PUTUMAYO	MOCOA	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	111	\$ 2.048.247.746
21	MAGDALENA	SANTA MARTA	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	676	\$ 12.423.815.223
22	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PROVIDENCIA	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	N/A	\$ 9.888.528.893
23	CESAR	BECERRIL Y AGUSTÍN CODAZZI	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	242	\$ 4.543.739.043
24	NARIÑO	EL CHARCO	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	356	\$ 6.720.089.572
25	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	281	\$ 5.398.658.776

ÍTEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TECNOLOGÍA	USUARIOS	VALOR TOTAL
26	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	727	\$ 13.967.390.219
27	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO PUERTO LEGUIZAMO	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	373	\$ 6.879.446.217
28	SANTANDER	PUERTO WILCHES	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	214	\$ 4.465.462.644
29	CÓRDOBA	SAN JOSE DE URÉ	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	162	\$ 3.077.154.586
30	LA GUAJIRA	RIOHACHA	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	203	\$ 3.747.392.045
31	BOLIVAR	TALAIUA NUEVO	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	90	\$ 1.841.546.603
32	ANTIOQUIA	REMEDIOS Y SEGOVIA	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	361	\$ 6.910.697.824
33	NORTE DE SANTANDER	HACARÍ	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	674	\$ 12.830.984.741
34	LA GUAJIRA	URIBIA Y MAICAO	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	248	\$ 5.437.568.395
35	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	SGR-ASIGNACIÓN PAZ	SOLAR	1.587	\$ 31.171.290.311
36	SUCRE	BUENAVISTA Y SAN PEDRO	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	169	\$ 3.195.884.945
37	GUAINIA	INÍRIDA	SGR-INCENTIVO SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 40%	SOLAR	NA	\$ 9.343.416.183

ÍTEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TECNOLOGÍA	USUARIOS	VALOR TOTAL
38	ATLANTICO	JUAN DE ACOSTA	FAZNI	SOLAR	103	\$ 2.054.941.587
39	NARIÑO	TUMACO	IPSE	SOLAR	377	\$ 7.363.140.649
40	NARIÑO	ROBERTO PAYAN	IPSE	SOLAR	259	\$ 5.127.179.886
41	LA GUAJIRA	MANAURE	FENOGE	SOLAR	465	\$ 8.548.552.144
42	CHOCO	RÍO ÍRO	IPSE	SOLAR	357	\$ 6.590.960.202
43	CASANARE	PORE	IPSE	SOLAR	67	\$ 1.348.614.269
44	CASANARE	NUNCHÍA	IPSE	SOLAR	92	\$ 1.684.399.435
45	LA GUAJIRA	URIBIA	FAER	REDES	132	\$ 2.154.007.602
46	GUAINIA	SAN FELIPE	SGR-INCENTIVO SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 40%	SOLAR	146	\$ 6.762.528.968
47	LA GUAJIRA	HATONUEVO	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	126	\$ 2.771.789.280
48	GUANIA	BARRANCOMINAS	SGR-ASIGNACIÓN DE INVERSIÓN REGIONAL (40%)	HIBRIDO	405	\$ 7.500.255.648

ÍTEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TECNOLOGÍA	USUARIOS	VALOR TOTAL
49	L A GUAJIARA	DIBULLA	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	255	\$ 4.823.982.115
50	PUERTO GAITAN	META	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	425	\$ 9.370.074.383
51	TADÓ	CHOCÓ	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	387	\$ 7.810.031.387
52	RÍO QUITO	CHOCÓ	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	53	\$ 1.124.525.130
53	GALERAS	SUCRE	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	26	\$ 507.251.555
54	MAGÜI PAYÁN	NARIÑO	SGR-INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	SOLAR	43	\$ 942.613.120
55	ARACATACA	MAGDALENA	FONDO REGIONAL PARA PACTOS TERRITORIALES	SOLAR	248	\$ 5.567.619.358
TOTAL					16.158	\$ 332.481.436.988

c) Implementación de proyectos energéticos

En el año 2022, se logró la entrada en operación de 69 soluciones fotovoltaicas individuales (SISFV) para usuarios y 85 soluciones solares individuales fotovoltaicas (SISFV) para escuelas del municipio de Maicao, Comunidad indígena de Yutaho, en el departamento de La Guajira (Contrato 088 de 2020).

En el marco de los proyectos estructurados, se realizó la adición de tres nuevos proyectos en los municipios de Támara y Trinidad en el departamento de Casanare y uno en el municipio de Primavera en el departamento de Vichada. El valor total corresponde a COP \$11.698M y beneficiarán a un total de 568 nuevos usuarios a

través de proyectos energéticos sostenibles con soluciones individuales fotovoltaicas.

Adicionalmente en el mes de julio el IPSE suscribió el Contrato Interadministrativo 128 de 2022 con el operador Energuaviare S.A. E.S.P. por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$2.474.359.747), con el objeto de realizar la implementación de 82 unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica en el municipio de Paima (Cundinamarca) y capacitación informal a comunidades de la ZNI en temas de uso racional y eficiente de la energía.

Es importante señalar que, en la ejecución de los 60 proyectos en implementación, los cronogramas de ejecución han presentado algunos retrasos por situaciones particulares tales como: Retrasos en la fabricación, importación y nacionalización de equipos, ajustes de alcance en los contratos interadministrativos por tema presupuestal de los equipos de importación, problemas de orden público y finalmente afectaciones por ola invernal en algunos municipios.

Por lo anterior, la Subdirección continua en un riguroso ejercicio de supervisión para garantizar la puesta en operación de la infraestructura eléctrica en la ZNI con la Implementación de los proyectos para ampliación de cobertura para 14.217 nuevos usuarios y mejoramiento de infraestructura existente para 3.059 usuarios, en todo el ciclo de vida del proyecto que brinde garantía de sostenibilidad, mejorando las condiciones de vida de sus pobladores, construyendo paz y equidad en el país, a su vez impulsando el uso de las energías renovables.

d) Sostenibilidad de los proyectos en las ZNI

Dentro de la sostenibilidad de los proyectos se presenta en dos temáticas, la primera asociada a la infraestructura eléctrica en la Colombia No Interconectada y la segunda relacionada con el fortalecimiento de los esquemas empresariales.

Esta sostenibilidad de los proyectos se establece desde los prestadores del servicio y corresponde a la etapa de operación de los mismos (AOM) en el sentido de la evaluación de costos, ingresos y beneficios reales de cada proyecto, cuyo balance permite remunerar las actividades de AOM y sostener la infraestructura.

e) Gestión de Telemetría y Monitoreo en las ZNI

El Centro Nacional de Monitoreo – CNM, mediante sistemas de telemetría lidera el monitoreo y seguimiento en tiempo real de las variables eléctricas (continuidad y calidad del servicio de la energía), en las localidades que cuentan con medición de energía eléctrica, obteniendo, centralizando, procesando y analizando la información recolectada de las ZNI, mediante la implementación de procesos y metodologías de consolidación, validación y análisis de variables eléctricas, con el fin de suministrar información de estado y calidad del servicio para la planeación, toma de decisiones, seguimiento y elaboración de soluciones energéticas estructurales. Esto mediante la emisión de informes diarios, semanales, mensuales, por demanda y reporte de alarmas de la prestación del servicio de energía eléctrica.

Para las localidades que no cuentan con sistemas de telemetría se realiza el seguimiento mediante Contact Center donde se utilizan diferentes canales de comunicación entre los que se encuentran llamadas, correos electrónicos, WhatsApp, disponibles en estas localidades donde se verifica la prestación y continuidad del servicio de energía eléctrica en la Colombia No Interconectadas a través de personas de las comunidades, operadores de red y a entres gubernamentales.

El CNM realiza el seguimiento a la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica en 1.762 localidades que se tienen identificadas al 31 de diciembre de 2022, en la Colombia No Interconectada, para ello, cuenta con dos herramientas:

- Monitoreo - Telemetría a 138 localidades que corresponden al 49% de los Usuarios identificados en la Colombia No Interconectada y adicionalmente 52 localidades que reciben la prestación del servicio de energía a través de la interconexión realizada de otra localidad de la ZNI y esta cuenta con sistemas de telemetría.
- Seguimiento – Contact Center a 1.572 localidades que corresponden al 51% de los usuarios identificados en la Colombia No Interconectada.

Caracterización energética ZNI

Localidades con telemetría: 138

Conectadas a localidades con telemetría: 52

Localidades sin telemetría: 1.572

Seguimiento a la Infraestructura y caracterización de las ZNI: 1.762

Capacidad en diésel: 265.295,10 kW

Caracterización de la Colombia No Interconectada

<i>Caracterización ZNI</i>	2020	2021	2022
<i>% Territorial Nacional por municipios</i>	53	53	53
<i>Departamentos</i>	18	18	18
<i>Municipios</i>	76	76	77
<i>Áreas No municipalizadas</i>	16	16	16
<i>Cabeceras Municipales</i>	27	26	26
<i>Localidades</i>	1.794	1.769	1.762
<i>Usuarios Atendidos en Localidades ZNI</i>	204.378	200.956	205.049
<i>Entes Prestadores</i>	90	91	90

Notas:

- En los Municipios identificados con localidades de las ZNI, se encuentran 26 cabeceras municipales de las cuales 5 son capitales de departamento.
- Las **Áreas no municipalizadas**, anteriormente corregimientos departamentales.

En el marco del proyecto **Actualización, ampliación de la cobertura de telemetría y monitoreo de variables energéticas en las ZNI 2022**, el Centro Nacional de Monitoreo – CNM, adelantó el proceso precontractual que permitió al IPSE suscribir contrato de prestación de servicios No. 123 de 2022 con la empresa Vitacom de Colombia S.A.S., para para la adquisición, instalación, pruebas y puesta en servicio de sistemas de medición de energía eléctrica en las ZNI, con transmisión de lecturas al Centro Nacional de Monitoreo – CNM garantizando la veracidad de la información lo que permitió ampliar a 138 localidades que cuentan con estos sistemas de monitoreo.

Al 31 de diciembre el contratista realizó la instalación de 28 nuevas telemetrías en las siguientes localidades:

ÍTEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	USUARIOS
1	NARIÑO	MAGÜI	BRISAS DE HAMBURGO	161
2	CHOCO	BAJO BAUDO	TERRON	151
3	NARIÑO	MAGÜI	ALTO ESTERO	121
4	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	PUNTA SOLDADO	151
5	CHOCO	BAJO BAUDO	VIRUDO	151
6	NARIÑO	MAGÜI	GUILPI	135
7	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	PAPAYAL 1	153
8	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	PUNTA BONITA	153
9	NARIÑO	MAGÜI	LA ISLA	157
10	CHOCO	BAJO BAUDO	SIVIRU	186
11	NARIÑO	MAGÜI	LA LOMA	155
12	NARIÑO	MAGÜI	LAS LAJAS	153
13	NARIÑO	MAGÜI	EL ROSARIO	152

14	CHOCO	BAJO BAUDO	GUINEAL	160
15	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	PITAL	154
16	CHOCO	NUQUÍ	JURUBIRA	156
17	CHOCO	BOJAYÁ	PIEDRA CANDELA	154
18	CHOCO	BAJO BAUDO	ORPUA	158
19	CHOCO	RIO SUCIO	BOCAS DE TAPARAL	190
20	CHOCO	BOJAYÁ	POGUE	163
21	CHOCO	RIO SUCIO	MARCIAL	160
22	CHOCO	RIO SUCIO	JAGUAL	195
23	CHOCO	RIO SUCIO	PEÑAS BLANCAS	168
24	CHOCO	MEDIO SAN JUAN	MACEDONIA	150
25	CHOCO	RIO SUCIO	QUIPARADO LA LOMA	163
26	CHOCO	MEDIO SAN JUAN	LA LERMA	204
27	CHOCO	ISTMINA	PANAMACITO	153
28	CHOCO	BAJO BAUDO	FIRME DE USARGA	152

Fuente: Centro Nacional de Monitoreo - IPSE

Con la instalación de estas 28 telemetrías a lo largo del territorio Nacional se beneficiarán cerca de 4.459 usuarios que tendrán información de la generación de energía tiempo real, lo que permitirá una eficiente asignación de recursos y/o subsidios, así como la definición de políticas que busquen la mejor prestación del servicio en estas localidades de las ZNI.

Registro fotográfico instalación nuevas telemetrías 2022



Fuente: Centro Nacional de Monitoreo - IPSE

Adicionalmente se instalaron sistemas de telemetría en seis (6) localidades del municipio de Puerto Carreño en el departamento del Vichada los cuales cuentan con sistemas híbridos para (Diésel – Fotovoltaicos):

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	Usuarios
VICHADA	PUERTO CARREÑO	GUÁRIPA	16
		HORMIGA	11
		JOVAL	13
		MORICHALITO	24
		RONCADOR	20
		EKONAY	10

Potenciales energéticos

El IPSE a través del Centro Nacional de Monitoreo – CNM, cuenta con sistemas de medición de potenciales energéticos en la Colombia No Interconectada, realizando la medición de variables energéticas como radiación solar, velocidad y dirección del viento, variables climatológicas como temperatura, presión atmosférica y humedad, a fin disponer de información completa y oportuna que permita la toma de decisiones en la estructuración e implementación de soluciones ambientalmente limpias y auto sostenibles para las localidades de las ZNI, con el fin de garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica en la Colombia No Interconectada.

Estaciones de potencial energético operativas

Estaciones de medición de potencial energético operativas		
Departamento	Municipio	Medición
Bolívar	Isla Fuerte	Solar
Chocó	Bellavista	Solar Eólico
	Docordó	
	Nuqui	
	Unguía	

La Guajira	Nazareth	Solar Eólico	-
Nariño	Amarales	Solar Eólico	-
Putumayo	Puerto Leguizamo	Solar Eólico	-
Vaupés	Caruru	Solar Eólico	-
	Mitú		
	Taraira		
Vichada	Casuarito	Solar Eólico	-
	Cumaribo	Solar	
	Puerto Carreño	Solar Eólico	-

Fuente: Centro Nacional de Monitoreo - IPSE

Estaciones de potencial energético con Información histórica

Estaciones de medición de potencial energético con información histórica			
Amazonas	La Chorrera	Solar	
Bolívar	Isla Múcura	Solar Eólico	-
Chocó	Acandí	Solar Eólico	-
	Titumate	Solar	
Guaviare	Miraflores	Solar	
La Guajira	Puerto Estrella	Solar Eólico	-

Fuente: Centro Nacional de Monitoreo - IPSE

Electrocombustible

El IPSE a través del Centro Nacional de Monitoreo – CNM, tiene a su cargo la asignación o modificación de cupo de electro combustible para la prestación del servicio de energía en las ZNI que cuentan con centrales de generación diésel, verificando el cumplimiento de lo señalado en la resolución 40239 de 2022, respecto a los consumos de energía eléctrica así como lo señalado en la resolución CREG 091 de 2007 respecto a las especificaciones técnicas de los grupo electrógenos y consumo específico de combustible.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se realizó el cálculo de combustible a 42 empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica en las ZNI, de 8 departamentos de Colombia:

DEPARTAMENTO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	CUPO DE ELECTROCOMBUSTIBLE PROYECTADO (Gal / Mes)	NÚMERO DE LOCALIDADES	TOTAL DE USUARIOS
ANTIOQUIA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MURINDÓ S.A.S E.S.P.	8110340775	692	5	174
ANTIOQUIA	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGÍA DEL FUERTE	8110087758	16,919	21	2,530
ANTIOQUIA	ESPUN S.A. E.S.P	900304017	1,611	1	60
BOLÍVAR	SOLING DEL SINÚ E.S.P. S.A.S.	9012332542	6,090	3	728
CAUCA	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LÓPEZ DE MICAY – COOSERPUL	9001224359	29,452	53	5,091
CAUCA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CAUCA	9007877640	18,339	24	2,562
CAUCA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL OCCIDENTE COLOMBIANO S.A. E.S.P	9006620757	36,168	70	5,810
CHOCÓ	ÁMBAR OCCIDENTE E.S.P.	9015368829	9,799	12	1,350
CHOCÓ	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MEDIO BAUDÓ	9002749029	17,963	57	2,756
CHOCÓ	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BOJAYÁ S.A E.S.P	9005195391	8,990	23	1,489

DEPARTAMENTO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	CUPO DE ELECTROCOMBUSTIBLE PROYECTADO (Gal / Mes)	NÚMERO DE LOCALIDADES	TOTAL DE USUARIOS
CHOCÓ	E. S. P. DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BAJO BAUDÓ PIZARRO S.A.	8180002029	23,065	8	2,243
CHOCÓ	EAT ELECTRIFICADORA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DE CHOCÓ	9014155871	5,306	20	873
CHOCÓ	ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	9000390075	23,072	12	1,863
CHOCÓ	ELECTRO LITORAL F.J.M S.A.S. E.S.P	9013465757	22,084	28	2,705
CHOCÓ	EMPRESA ELECTRIFICADORA DE NUQUÍ E.S.P. S. A ECONOMÍA MIXTA	8180001661	21,357	2	1,418
CHOCÓ	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL ALTO BAUDÓ E.S.P. S.A.S.	9009270899	30,164	56	4,513
CHOCÓ	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENERGÍA DEL LITORAL DEL SAN JUAN S.A.S. E.S.P.	9009880194	9,041	33	1,449
CHOCÓ	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACANDÍ S.A E.S.P.	8180002939	56,609	6	3,856
CHOCÓ	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGÍA DEL FUERTE	8110087758	1,149	1	221
CHOCÓ	ENERPACIFIC S.A.S. E.S.P.	9010063956	24,822	59	3,963
CHOCÓ	ESPUN S.A. E.S.P	900304017	31,849	7	3,417

DEPARTAMENTO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	CUPO DE ELECTROCOMBUSTIBLE PROYECTADO (Gal / Mes)	NÚMERO DE LOCALIDADES	TOTAL DE USUARIOS
CHOCÓ	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAPURGANÁ – JASEPCA	8180002763	35,978	1	1,692
CHOCÓ	MUNICIPIO DE BOJAYÁ	8000703758	17,646	8	1,221
CHOCÓ	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO	8180009413	17,325	50	2,720
CHOCÓ	SOLENERGÉTICAS S.A.S. E.S.P.	9012547314	14,673	20	2,075
META	ELECTRIFICADORA DE MAPIRIPÁN S.A. E.S.P.	9004323683	14,030	1	922
NARIÑO	ASOCIACIÓN DE ENERGÍA DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO	9004282705	43,088	60	4,485
NARIÑO	ASOENERCOMNOR S.A.S E.S.P	9009211021	3,158	18	888
NARIÑO	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGÍA DE OLAYA HERRERA EAT ENEROLAYAHERRERA E.S.P.	9007026845	29,258	59	4,151
NARIÑO	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOCAS DE CURAY E.S.P.	9004999752	4,927	6	797

DEPARTAMENTO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	CUPO DE ELECTROCOMBUSTIBLE PROYECTADO (Gal / Mes)	NÚMERO DE LOCALIDADES	TOTAL DE USUARIOS
NARIÑO	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR - E.A.T. ELECTRIPSUR E.S.P	9010610721	3,245	7	665
NARIÑO	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGÍA DEL SUR	9003520551	24,584	37	3,361
NARIÑO	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA TOLA NARIÑO	9012094254	891	1	285
NARIÑO	EMPRESA DE ENERGY & SERVICIOS MAGÜI S.A.S. E.S.P	9012096141	16,554	23	2,195
NARIÑO	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS - ENERPLASO S.A. E.S.P.	9010984217	7,447	15	1,252
NARIÑO	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA RENOVABLE DEL PACIFICO S.A.S. E.S.P.	9013548787	1,800	4	269
NARIÑO	EMPRESA EAT ELECTROPACIFICO	9010915861	10,841	47	2,099
NARIÑO	EMPRESA EAT SERPUN SANTABARBARA Y COSPACOL	9008805817	700	2	120

DEPARTAMENTO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	CUPO DE ELECTROCOMBUSTIBLE PROYECTADO (Gal / Mes)	NÚMERO DE LOCALIDADES	TOTAL DE USUARIOS
NARIÑO	ENERBARBACOAS S.A E.S.P	9003500235	5,031	24	1,099
NARIÑO	la EMPRESA DE ENERGÍA DE LA ZONA RURAL DE FRANCISCO PIZARRO – ENERZORFP-SAS. E.S.P	9009308935	4,652	10	750
VALLE DEL CAUCA	ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	9000390075	10,387	1	630
VALLE DEL CAUCA	ELECTRIFICADORA ENTRE RÍOS S.A.S	9012963153	10,124	39	1,750
VALLE DEL CAUCA	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR - E.A.T. ELECTRIPSUR E.S.P	9010610721	8,276	18	1,243
VALLE DEL CAUCA	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR - EAT ELECTROPACIFICO SUR	9009637652	29,030	64	4,115
VALLE DEL CAUCA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ENERGIZAR DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	9011644528	27,178	34	3,606
VICHADA	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA S.A	8420001558	15,592	1	826

MUNICIPIOS ATENDIDOS POR DEPARTAMENTO:

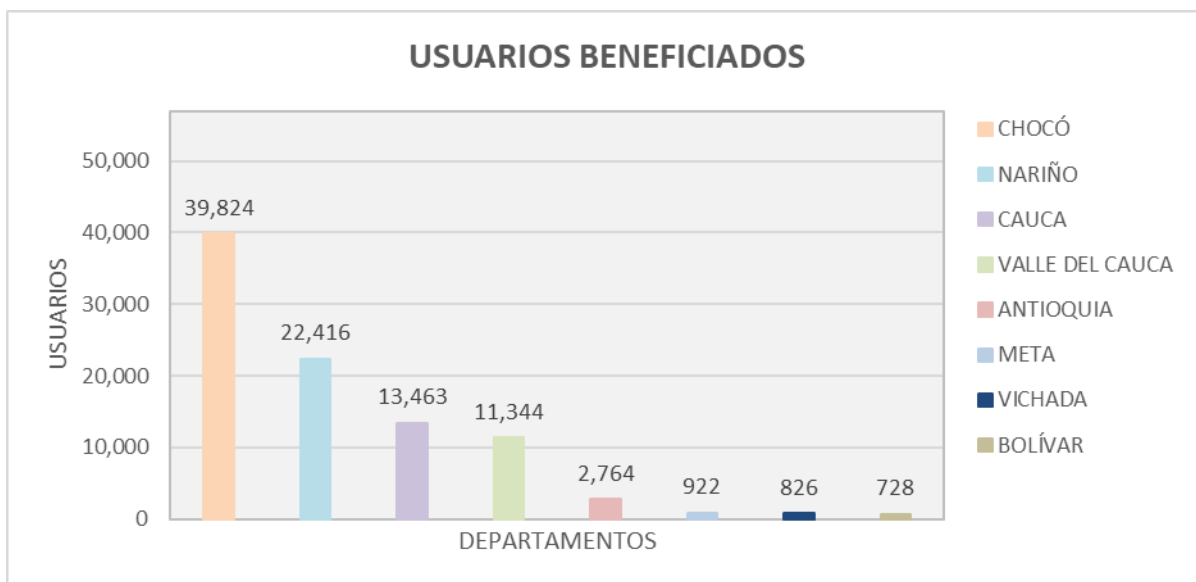
ANTIOQUIA	CAUCA	CHOCÓ
Murindó	López de micay	Acandí
Turbo	Timbiquí	Alto Baudó
Vigía del fuerte		Bagadó
		Bajo Baudó
BOLÍVAR	NARIÑO	Bojayá
Cartagena	Barbacoas	Condoto
	El charco	El cantón del san pablo
META	Francisco Pizarro	El Carmen de Atrato
Mapiripán	La tola	El litoral del san juan
	Magüi	Istmina
VICHADA	Mosquera	Juradó
Santa Rosalía	Olaya herrera	Lloro
	Roberto payán	Medio Atrato
	San Andrés de Tumaco	Medio Baudó
	Santa bárbara	Medio san juan
		Novita
	VALLE DEL CAUCA	Nuquí
	Buenaventura	Quibdó
		Rio quito
		Unguía

Fuente CNM

USUARIOS BENEFICIADOS POR DEPARTAMENTO (2022):

DEPARTAMENTOS	USUARIOS
CHOCÓ	39,824
NARIÑO	22,416
CAUCA	13,463
VALLE DEL CAUCA	11,344
ANTIOQUIA	2,764
META	922
VICHADA	826
BOLÍVAR	728
Total general	92,287

Fuente CNM

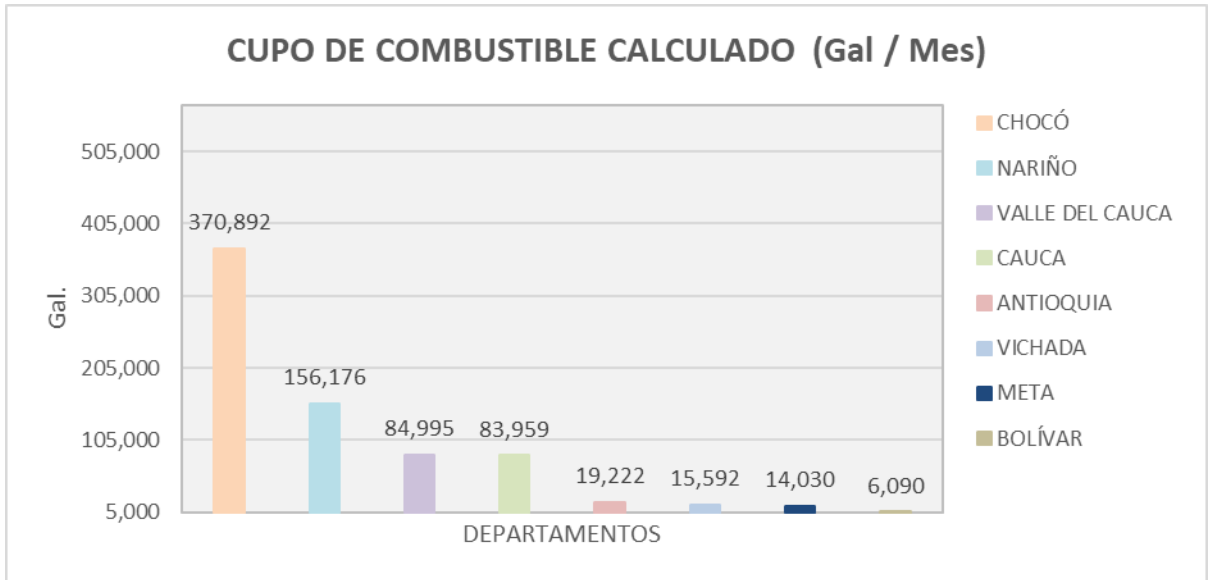


Fuente CNM

VOLUMEN MENSUAL DE COMBUSTIBLE PROYECTADO, POR DEPARTAMENTO (2022)

DEPARTAMENTOS	CUPO DE COMBUSTIBLE CALCULADO (Gal / Mes)
CHOCÓ	370,892
NARIÑO	156,176
VALLE DEL CAUCA	84,995
CAUCA	83,959
ANTIOQUIA	19,222
VICHADA	15,592
META	14,030
BOLÍVAR	6,090
Total general	750,956

Fuente CNM

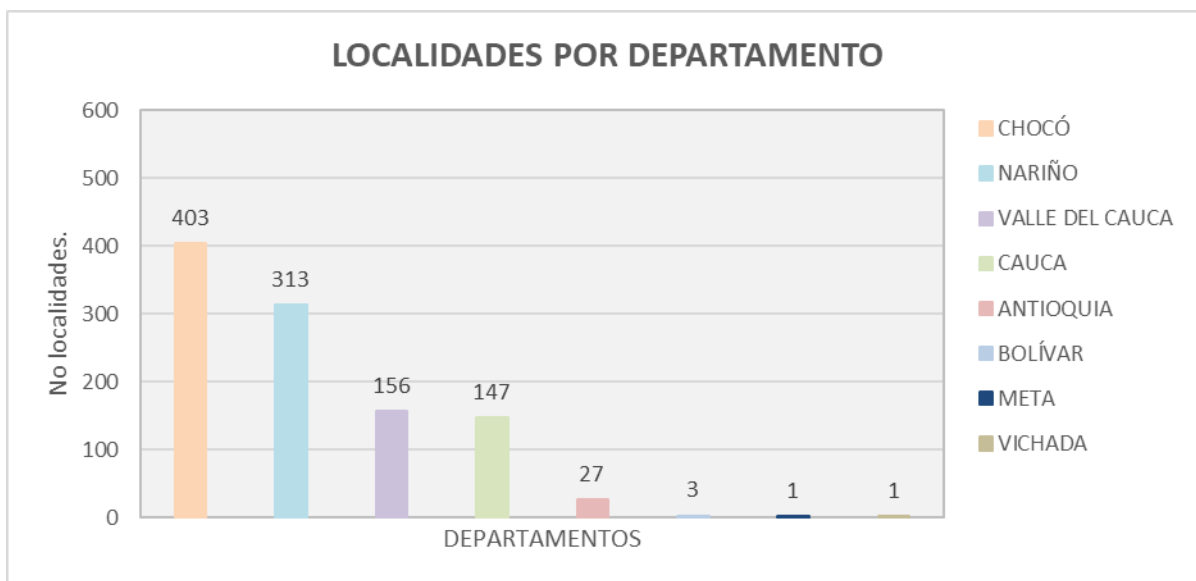


Fuente CNM

NÚMERO DE LOCALIDADES CON COMBUSTIBLE PROYECTADO, POR DEPARTAMENTO (2022)

DEPARTAMENTOS	No. LOCALIDADES
CHOCÓ	403
NARIÑO	313
VALLE DEL CAUCA	156
CAUCA	147
ANTIOQUIA	27
BOLÍVAR	3
META	1
VICHADA	1
Total general	1,051

Fuente CNM



EMPRESAS CON CUPO AJUSTADO A LA RESOLUCIÓN 40239 DE 2022:

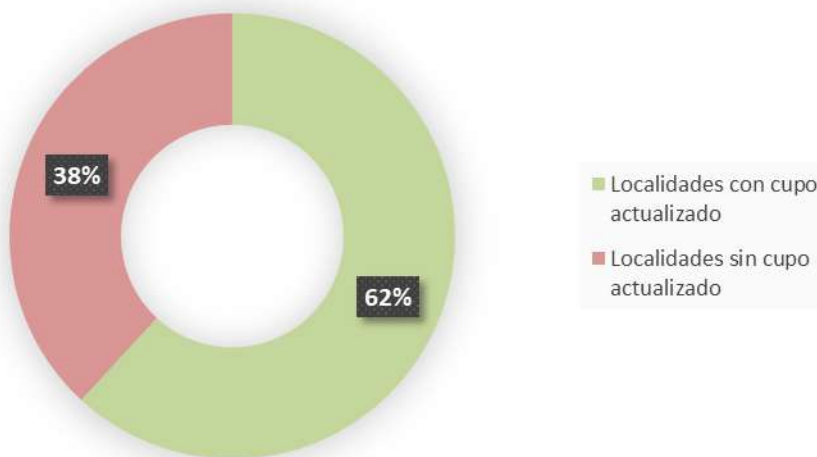
- ÁMBAR OCCIDENTE E.S.P.
- ASOCIACIÓN DE ENERGÍA DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO
- ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MEDIO BAUDÓ
- COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BOJAYÁ S.A E.S.P
- COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LÓPEZ DE MICAY – COOSERPUL
- E. S. P. DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BAJO BAUDÓ PIZARRO S.A.
- ELECTRIFICADORA DE MAPIRIPÁN S.A. E.S.P.
- ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
- ELECTRIFICADORA ENTRE RÍOS S.A.S
- ELECTRO LITORAL F.J.M S.A.S. E.S.P
- EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOCAS DE CURAY E.S.P.
- EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR - E.A.T. ELECTRIPSUR E.S.P

-
- EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR - EAT ELECTROPACIFICO SUR
 - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGÍA DE OLAYA HERRERA EAT ENEROLAYAHERRERA E.S.P.
 - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGÍA DEL SUR
 - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA TOLA NARIÑO
 - EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA S.A
 - EMPRESA DE ENERGY & SERVICIOS MAGÜI S.A.S. E.S.P
 - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS - ENERPLASO S.A. E.S.P.
 - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CAUCA
 - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA RENOVABLE DEL PACIFICO S.A.S. E.S.P.
 - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MURINDÓ S.A.S E.S.P.
 - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL ALTO BAUDÓ E.S.P. S.A.S.
 - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL OCCIDENTE COLOMBIANO S.A. E.S.P
 - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ENERGIZAR DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
 - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENERGÍA DEL LITORAL DEL SAN JUAN S.A.S. E.S.P.
 - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACANDÍ S.A E.S.P.
 - EMPRESA EAT ELECTROPACIFICO
 - EMPRESA EAT SERPUNSAANTABARBARA Y COSPACOL
 - EMPRESA ELECTRIFICADORA DE NUQUÍ E.S.P. S. A ECONOMÍA MIXTA
 - EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGÍA DEL FUERTE
 - ENERPACIFIC S.A.S. E.S.P.
 - JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAPURGANÁ – JASEPCA

- la EMPRESA DE ENERGÍA DE LA ZONA RURAL DE FRANCISCO PIZARRO – ENERZORFP- SAS. E.S.P
- MUNICIPIO DE BOJAYÁ
- MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO
- SOLENERGÉTICAS S.A.S. E.S.P.
- SOLING DEL SINÚ E.S.P. S.A.S.
- EAT ELECTRIFICADORA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DE CHOCÓ

PORCENTAJE DE LOCALIDADES DE LA ZNI, CON CUPO DE ELECTROCOMBUSTIBLE ACTUALIZADO A LA RESOLUCIÓN 40239:

De las 1699 localidades con generación diésel identificadas (No se tienen en cuenta, las localidades ubicadas en los departamentos de Amazonas y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por ser Áreas de Servicio Exclusivo), se observa que se ha actualizado el cupo para 1051 localidades, equivalentes al 62% de las localidades con generación diésel en la ZNI. Sin embargo, es bueno aclarar que, para 86 localidades identificadas, no se cuenta con información si estas están codificadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (datos de la caracterización a 31 de diciembre de 2022).



e) Programas y proyectos en ejecución

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE tiene como objeto identificar, promover, fomentar, desarrollar e implementar soluciones energéticas mediante esquemas empresariales eficientes, viables financieramente y sostenibles en el largo plazo, procurando la satisfacción de las necesidades energéticas de las Zonas No Interconectadas, ZNI, apoyando técnicamente a las entidades definidas por el Ministerio de Minas y Energía. En este sentido, el IPSE ha venido implementando proyectos de generación de energía con fuentes alternas o renovables, así como de interconexiones y redes de distribución eléctrica, con el fin de ampliar la cobertura a nuevos usuarios, optimizar la infraestructura energética existente para mejorar el servicio que se presta en localidades rurales ubicadas en las ZNI, aumentar la participación de las fuentes no convencionales de energía en la matriz energética de estas zonas, y generar bienestar y desarrollo local.

Dado lo anterior, el IPSE en la vigencia 2020 - 2021 y 2022 formuló 7 proyectos de inversión con la Metodología General Ajustada (MGA), acorde con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y están inscritos en el Sistema Único de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP), y migrados a la nueva Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP). El avance detallado de los proyectos de inversión se registra mensualmente en el aplicativo para el Seguimiento a los Proyectos de Inversión (SPI) en el siguiente enlace: <https://spi.dnp.gov.co/>, donde se podrá ampliar la información correspondiente a los siguientes proyectos que se adelantan en el IPSE.

NOTA: <https://spi.dnp.gov.co> Para realizar la consulta debe seguir los siguientes pasos, Ingresar con la opción de Usuario Anónimo, hacer clic en el Botón Superior Consultas, a continuación, escoger en el menú Entidad, Indicar en el desplegable el Sector: Minas y Energía, y Entidad IPSE Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas. De esta manera podrá consultar el avance detallado de los proyectos de inversión del IPSE.

BPIN y Nombre del Proyecto	Apropiación			Apropiación		
	Al 31 de diciembre de 2021			Al 31 de diciembre de 2022		
	Vigente	Compromisos	Obligaciones	Vigente	Compromisos	Obligaciones
2018011000809 DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APROPIADAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL PAÍS NACIONAL	12.777.284.468	11.971.054.752	5.885.784.686	9.218.268.029	8.804.019.492	5.133.147.429
018011000873 DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, ZNI NACIONAL	124.706.466.509	124.623.493.003	115.374.523.161	218.490.320.121	217.988.746.508	65.390.769.532
2018011001052 ACTUALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE TELEMETRÍA Y MONITOREO DE VARIABLES ENERGÉTICAS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS. NACIONAL	808.000.000	0	0	750.000.000	745.000.047	376.516.000
2018011000783 INVENTARIO ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS ELÉCTRICOS DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS IPSE NACIONAL	1.223.228.613	1.080.498.944	507.128.655	890.000.000	849.764.447	568.211.044
2019011000156 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IPSE Bogotá	1.077.000.000	959.197.107	831.765.183	1.734.299.781	1.563.892.564	832.421.973
019011000150 FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE IPSE COMO REFERENTE DE INFORMACIÓN PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE BOGOTÁ	6.833.000.000	5.237.504.151	4.231.838.982	3.491.700.219	3.445.633.178	1.334.188.259
2020011000122 FORTALECER LA GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ENERGÉTICA A FAVOR DE LA COLOMBIA NO INTERCONECTADA. Nacional	812.000.000	776.095.464	776.095.464	1.090.000.000	1.036.525.887	913.183.181
TOTAL	148.236.979.590	144.647.843.421	127.607.136.131	235.664.588.150	234.433.582.123	74.548.437.418

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APROPIADAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL PAÍS NACIONAL BPIN 2018011000809

El proyecto Diseño y Estructuración de Soluciones Tecnológicas Apropriadas de Generación de Energía Eléctrica en las Zonas No Interconectadas del País -BPIN 2018011000809, para el año 2022, tiene una asignación de recursos focalizados en la política transversal de Construcción de Paz, por un valor de \$ 9.218.268.029.

Durante el año 2022, en lo que respecta la Encuesta de Caracterización, se realizaron 40 pruebas piloto en territorio con los distintos profesionales de la Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas con el fin de presentar observaciones y oportunidades de mejora al aplicativo previo a la entrada en producción de este.

Finalizando mayo se realizó la presentación final del funcionamiento del Aplicativo de Caracterización en su versión 8.0.2 para su posterior entrada en producción y disponibilidad para descarga en la plataforma de Google Play. Este aplicativo cuenta con una Guía, la cual presenta el paso a paso para su uso, y que también fue revisada y sometida a observaciones por parte del equipo de la Subdirección.

En la vigencia 2022, en la formulación de proyectos energéticos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas a nivel nacional, fueron estructurados 130 proyectos que benefician a más de 36.000 usuarios potenciales en 134 municipio de 25 departamentos. Proyectos que se encuentran en revisión final para su recibo a satisfacción, por parte del equipo de supervisión del IPSE.

En la estructuración de proyectos de mejoramiento de infraestructura en las Zonas No Interconectadas, en 2022 realizó el diagnóstico, formulación, estructuración y diseño de proyectos energéticos sostenibles para el mejoramiento de la

infraestructura eléctrica de las localidades de La Venturosa, Aceitico, Agua Verde, Nueva Antioquia y Puerto Carreño en el departamento del Vichada, con una inversión de \$985 millones.

Fue estructurado el proyecto de interconexión eléctrica de la cabecera municipal de Bojayá, Chocó y Vigía del Fuerte, Antioquia

El IPSE estructuró el proyecto para el mejoramiento de la infraestructura eléctrica del sistema de distribución local en Mitú.

Actualmente, se encuentra en ejecución la estructuración del Plan de Energización Rural Sostenible - PERS para el departamento de Cauca. En diciembre fueron recibidos los documentos de avance de *Oferta Energética, Demanda Energética y Análisis Socioeconómico*. Frente a los proyectos se recibieron dos a nivel de pre-factibilidad y tres en perfil:

1. Proyecto Patía (sistema de riego), Valor: \$280.000.000. Pre-factibilidad
2. Proyecto Caloto (ampliación de cobertura). Valor: \$520.000.000. Pre-factibilidad
3. Proyecto Guapi (promoción cultivos arroceros mujeres emprendedoras). Perfil
4. Proyecto San Bernardo - Timbiquí (ampliación de cobertura y productos ancestrales). Perfil
5. Proyecto Chacón - Timbiquí (promoción pesca artesanal). Perfil

Fueron recibidos los productos base del Plan de Energización Rural Sostenible - PERS para el departamento de Bolívar.

DESARROLLO DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, ZNI NACIONAL 2019-2022 B-PIN: 2018011000873

De los contratos provenientes de vigencias anteriores, con el objeto de ampliar la cobertura a través de fuentes no convencionales de energía FNCER, se adelantó el ejercicio de supervisión a los 53 proyectos en etapa de implementación en el año 2022 que beneficiarán a 14.217 nuevos usuarios en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo y Vichada.

Paralelamente se adelanta la implementación de siete (7) proyectos de mejoramiento de infraestructura para 3.059 usuarios, ubicados en los departamentos de Chocó, Vichada, Caquetá, Guaviare, Guainía y Vaupés, con una inversión de COP \$53.925 M.

Logros energización de nuevos usuarios

El IPSE logró la energización de la Fase I que comprende 550 usuarios de las comunidades étnicas Wayúu: Cabo de la Vela, Uchitú, Pujuru, Chorretchon, Piulat, Sarrutsira, Casa Blanca, Lechemana, Pioulekat y Warrerushi, pertenecientes a las localidades del Cabo de la Vela y Media Luna. Actualmente el servicio de energía eléctrica se presta 24 horas a todas las comunidades.

Frente a la ejecución de la Fase II, que beneficiará a 836 usuarios de las mismas localidades; en el 2022 se logró la asignación de recursos por parte del IPSE y de la Gobernación de La Guajira a través del Sistema General de Regalías para iniciar la ejecución de la construcción de los ramales de media y baja tensión que suministrará el servicio de energía eléctrica.

Así mismo, se logró la energización de 216 nuevos usuarios que contarán por primera vez con el servicio de energía eléctrica a través de la implementación de sistemas solares individuales fotovoltaicos, así: 54 usuarios en el municipio de

Valencia (Córdoba), 101 usuarios San Martín de Loba (Bolívar), 61 usuarios en Puerto Asís (Putumayo).


En el marco de la implementación del contrato 088 de 2020, se logró la entrada en operación de 69 soluciones fotovoltaicas individuales (SISFV) para usuarios y 85 soluciones solares individuales fotovoltaicas (SISFV) para escuelas del municipio de Maicao, Comunidad indígena de Yutaho, en el departamento de La Guajira.

Adicionalmente, en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión, se logró adelantar las adiciones de dos nuevos proyectos al contrato 146 de 2021: Municipios de Támara y Trinidad en el departamento de Casanare (363 usuarios) con una inversión de COP \$7.588 M y una adición al contrato 144 de 2021: Proyecto Primavera en el departamento de Vichada (205 usuarios) con una inversión de COP \$4.110 M.

En el mes de julio de 2022 se logró la suscripción del Contrato interadministrativo 128 de 2022, con el operador Energuaviare S.A. E.S.P. por valor de COP \$2.474 M, con el objeto de realizar la implementación de 82 unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica en el municipio de Paima (Cundinamarca) y capacitación a comunidades de la ZNI en temas de uso racional y eficiente de la energía.

ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS ELÉCTRICOS DEL IPSE B-PIN:2018011000783

Se logró determinar con este proyecto la identificación de los activos eléctricos de propiedad del Instituto, tanto en las líneas de Interconexión al SIN como en las ZNI. Producto de este levantamiento, se logró formalizar la entrega de la infraestructura eléctrica bajo contrato especial de aporte para el AOM de las líneas de interconexión de: Línea Granada - San José del Guaviare (Meta – Guaviare), Línea Villagarzón - Puerto Guzmán (Putumayo).



Paralelamente, al finalizar el 2022, en relación con las líneas de interconexión de Santander, Arauca, Huila y Antioquia, se continúa con la formalización de las mismas bajo suscripción del contrato especial de aportes.

Lo que respecta a los activos eléctricos en las ZNI de propiedad del Instituto, y gracias al inventario de los mismos, a través del presente proyecto, se logró entregar bajo contrato especial de aporte la infraestructura correspondiente a grupos electrógenos, redes, transformadores, sistemas solares concentrados, sistemas solares individuales, entre otros, en AOM a los diferentes prestadores del servicio en las localidades de Nazareth y Puerto Estrella en la Guajira, Bojayá en Chocó, Isla Fuerte, Isla Múcura y Santacruz del Islote en Bolívar y en Inírida en el departamento del Guanía y Miraflores en Guaviare.

Así mismo, este inventario ha permitido que la Subdirección de Contratos y Seguimiento adelantara gestiones con los diferentes entes territoriales, prestadores del servicio de energía para formalizar las entregas en AOM de la infraestructura eléctrica en las diferentes localidades de las ZNI.

Es de resaltar que, en la presente vigencia, se logró depurar la información de los equipos eléctricos que se deben dar de baja (identificados 3.385 equipos), toda vez que, se encuentran fuera de servicio o porque los mismos fueron hurtados, por lo que esta Subdirección remitió al grupo de bienes y servicios adelantar las gestiones correspondientes para dar la baja del sistema contable.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IPSE BOGOTÁ BPIN 2019011000156

Transferencia del Conocimiento

Se ejecutaron las fases I y II del proyecto de:

- Fase I: Diagnóstico de la entidad respecto a la transferencia del conocimiento
- Fase II: sensibilización sobre competencias relacionadas con la gestión del conocimiento.
- Fase III: aplicación del modelo en experiencias prácticas se encuentra en ejecución.

Rediseño Institucional

Uno de los proyectos, si no el más importante que se ha venido adelantando en la entidad, es el estudio técnico para el rediseño institucional. En el 2022 se adelantaron las siguientes actividades:

- Diagnostico Organizacional
- Propuesta estructura
- Propuesta de planta
- Propuesta de funciones
- Dicha información se socializó con las asesoras del DAFP y la nueva administración.

Prevención del daño antijurídico

- En materia de litigios se busca evitar condenas en contra del Instituto, o tener planes de acción previos ante la inminencia de una sentencia desfavorable, para ello, con la continuidad de las actividades del proyecto, se busca contar con estrategias de defensa y estructuración de las actuaciones judiciales previas al fallo con el fin de mitigar o eliminar el riesgo de decisiones desfavorables. Para la vigencia 2021, de los 48 procesos judiciales activos registrados en el e-kogui en enero de 2021, fueron seleccionados 28

procesos judiciales para ser objeto de análisis dentro de las actividades del Proyecto de Inversión.

Como resultados positivos de este Proyecto, a la fecha se tiene, el análisis judicial de los 28 procesos y se logró la terminación de 2 procesos judiciales en la vigencia 2021 y de 7 en la vigencia 2022, finalizando el año 2022 con un total de 37 procesos activos en el e-kogui.

- En materia de bienes inmuebles, se busca conocer el estado jurídico de la propiedad de estos, el estado de la ocupación y tenencia del bien, la situación tributaria y el análisis respecto de la necesidad y utilidad de la conservación de estos como patrimonio de la Entidad, incluyendo la elaboración y ejecución del Plan de Acción correspondiente al resultado del análisis. Para este punto se incluyeron 30 inmuebles ubicados en diferentes sectores del territorio nacional, sobre los cuales se realizó el análisis y se cuenta con la estructuración del plan de acción y su ejecución se inició en la vigencia 2022 y continuará en la vigencia 2023.
- En materia de participación accionaria, se tiene registro de propiedad de acciones o cuotas de participación en 7 sociedades comerciales activas y en liquidación, donde en ocasiones el IPSE debe hacer parte en sus órganos directivos, frente a esta situación se revisó la aplicación del CONPES 3851 de 2015, para realizar la transferencia de la titularidad a Dirección General de Participaciones Estatales – DGPE del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2384 de 2015.
- En materia de trámites administrativos y procesos internos del IPSE, se ha trabajado en la revisión y fortalecimiento de los procesos de contratación de la Entidad, incluyendo el análisis de la celebración de convenios internacionales para la prestación del servicio de energía eléctrica en las ZNI y el proceso de cobro coactivo. El resultado de esta labor ha permitido

actualizar y mejorar los procedimientos administrativos internos del Instituto y su ejecución continua en la vigencia 2022.

Sedes mantenidas

Para la presente vigencia, se cuenta con el plan estratégico que contempla el proyecto sedes mantenidas, el cual contempla las siguientes actividades:

Actividad 1: Validar en sitio las necesidades de mejora, mantenimiento y/o adecuación de infraestructura física del IPSE identificadas en el año 2021.

Actividad 2: Realizar la contratación de la firma responsable de la adecuación, mejorar y/o mantenimiento de la infraestructura física del Instituto.

Actividad 3: Realizar la supervisión a la ejecución de los contratos suscritos.

Actividad 4: Contar con dos sedes mantenidas e intervenidas.

Sobre la **primera actividad o hito**, se encuentra 100% cumplida. En el primer semestre de 2022 se realizaron dos validaciones, la primera se hizo en el primer trimestre y tiene un peso de cumplimiento del 80% y la segunda se realiza en junio con un peso del 20%.

Sobre la **segunda actividad o hito**, se realizaron las contrataciones para las mejoras, mantenimientos y/o adecuación de las sedes Principal, Calle 84, Av Primera y Soacha.

Contrato de Obra suscrito entre el IPSE e Inter Obras GR. S.A.S, 132-2022.

- El 16 de diciembre de 2022 las partes suscribieron la Modificación No.1 al Contrato de Obra 132-2022, mediante la cual se modificó la cláusula 8 Obligaciones del Contratista numeral 8.4 Obligaciones Específicas Sede Soacha eliminando las obligaciones 6 y 7 y adicionando la obligación No. 14.
- El CONSORCIO INGECELQO, en calidad de interventor del Contrato de Obra 132 de 2022, mediante comunicación con radicado IPSE No.

20221330094142 del 29 de diciembre de 2022, presentó solicitud para prorrogar el plazo de ejecución del Contrato hasta el próximo 15 de enero de 2023.

- Mediante memorando con radicado IPSE No. 20221330052093 del 29 de diciembre de 2022, la supervisión del Contrato de Obra 132 de 2022 adjuntó formato de novedades y/o modificaciones contractuales, en el cual solicitó a la ordenadora del gasto su aprobación para prorrogar el plazo de ejecución del contrato por quince (15) días, es decir, hasta el próximo 15 de enero de 2023.

- Se prorrogó el plazo de ejecución indicado en la CLÁUSULA 5 - PLAZO del Contrato de Obra 132 de 2022, por QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el próximo 15 DE ENERO DE 2023, lo anterior de conformidad con el correo electrónico enviado por el interventor del Contrato de Obra 132 de 2022, radicado bajo el número IPSE 20221330094142 del 29 de diciembre de 2022.

Contrato Interventoría 131-2022

Suscrito con consorcio INGECELQO, cuyo objeto es “Realizar la interventoría del contrato que se suscriba y cuyo objeto consistirá en “Realizar el mantenimiento y adecuación de las sedes del IPSE ubicadas en la ciudad de Bogotá (Av. Primera) y sede ubicada en el municipio de Soacha, Cundinamarca”.

- El CONSORCIO INGECELQO mediante comunicación con radicado IPSE No. 20221330094142 del 29 de diciembre de 2022, presentó solicitud para prorrogar el plazo de ejecución hasta el próximo 15 de enero de 2023.

- Mediante memorando con radicado IPSE No. 20221330052103 del 29 de diciembre de 2022, la supervisión del Contrato de Interventoría 131 de 2022 adjuntó formato de novedades y/o modificaciones contractuales, en la cual solicitó a la ordenadora del gasto su aprobación para prorrogar el plazo de ejecución por quince (15) días, es decir, hasta el próximo 15 de enero de 2023.

- Se prorrogó el plazo de ejecución indicado en la CLÁUSULA 5 - PLAZO del Contrato de Interventoría 131 de 2022, por QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el próximo 15 DE ENERO DE 2023, lo anterior de conformidad con

correo electrónico enviado por el interventor del Contrato de Obra 132 de 2022, radicado bajo el número IPSE 20221330094142 del 29 de diciembre de 2022.

Contrato de Obra 159-2022.

Suscrito entre el IPSE y SOLTEC proyectos de Ingeniería S.A.S. Realizar el mantenimiento y adecuaciones en la sede de la calle 84, e implementación del sistema de iluminación y eléctrico de la calle 99, ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C. "Mantenimiento y adecuaciones sedes IPSE".

- Se suspendió el Contrato de Obra No. 159-2022 desde el día 29 de diciembre de 2022 hasta el día 9 de enero de 2023, reiniciando el día 10 de enero de 2023. PARÁGRAFO. El contrato se suspende en las mismas condiciones en que fue pactado inicialmente; por consiguiente, no se modifica, ni varía en su naturaleza, objeto, deberes, derechos, condiciones y términos.

Mínima Cuantía IPSE-IMC-012 de 2022.

Suscrito entre el IPSE e Ingeniería Ambiental Civil Y Construcción INACON SAS. Realizar el estudio, diagnóstico y diseño de la red contra incendio en la sede Avenida Primera, y la optimización de espacios en la sede Calle 84, ubicadas en Bogotá D.C.

- De acuerdo con el memorando con radicado 20221330051583 del 27 de diciembre de 2022 y el formato de novedades y/o modificaciones contractuales de la misma fecha, remitido por el supervisor del contrato se prorroga la vigencia de la Aceptación Oferta – Proceso Invitación de Mínima Cuantía 012-2022. El plazo de ejecución del Contrato será hasta el 28 de enero de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, aprobación de pólizas y la suscripción del acta de inicio.

Sobre la **tercera actividad o hito**, se designó la Supervisión de los contratos de interventoría y de obras, ya se firmó acta de inicio de dichos contratos.

Sobre la **cuarta actividad o hito**, se tendrán resultado en el primer mes de 2023, teniendo en cuenta las prórrogas otorgadas a los contratos en ejecución.

Como logro frente a este proyecto, se encuentra en ejecución de los contratos de obra para el mantenimiento y adecuación de las sedes del IPSE ubicadas en la ciudad de Bogotá (Av. Primera), Sede Calle 84 y Sede Principal, contratos que están en ejecución al corte de este informe.

FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE IPSE COMO REFERENTE DE INFORMACIÓN PARA ZNI BPIN No. 2019011000150

Diseñar, desarrollar y/o ampliar los sistemas de información, que sean interoperables para soportar los procesos de la Entidad

- Implementación de un modelo de seguridad – Gestión, administración y monitoreo – GAM
- Lineamientos de seguridad de la información
- Sistema de Gestión Documental Orfeo:
 - a. Foliación Electrónica
 - b. Inventario documental
 - c. Transferencia documental
 - d. Respuesta automática de PQRSD
 - e. Interoperabilidad con otros sistemas
 - f. Acuse automático de recibo de PQRSD
 - g. Seguimiento en línea de la PQRSD desde el portal WEB

- Analítica de Datos
 - a. Acopio de fuentes de datos
 - b. Creación del **MDM Máster Data Management**.

- Integración Estadística – Geográfica – SIGIPSE
 - a. Actualización de la plataforma de navegación para los usuarios
 - b. Creación de la aplicación IPSE APP y verificación de usuarios con el uso de software Arcgis integrado al portal Enterprise <https://sigipse.ipse.gov.co/portal/home/>
 - c. Puesta en marcha de las plataformas de acceso a la información y de despliegue de servicios geográficos para los usuarios del IPSE

- Sistemas de Información ERP – Gestel. Se implementó el esquema de DRP para el CNM y se finalizó la migración del GESTEL.

- APP Caracterización
 - a. Capacitación de usuarios en la instalación y uso de la aplicación móvil en Android.
 - b. Mantenimiento a incidentes y nuevos requerimientos de la aplicación móvil.
 - c. Soporte a solución de dudas sobre la aplicación móvil.
 - d. Elaboración de manuales de usuario para uso de aplicación móvil.

- Organización y estructuración de la solución integrada TIC/TI para el IPSE 2022 – 2023 – 2024 – 2025

-
- Ventanilla Única – Servicios ciudadanos digitales. Este era un proyecto a desarrollar en el 2023
 - a. Levantamiento de Requerimientos para la ventanilla única virtual.
 - b. Levantamiento de Requerimientos para el trámite Evaluación de Proyectos.
 - c. Análisis y Diseño de Ventanilla Única Virtual y Evaluación de Proyectos.
 - d. Implementación de Ventanilla Única Virtual y Evaluación de Proyectos en su componente Front End.

 - **Organización de 12.000 planos del archivo central e histórico.** En el Archivo Central del IPSE, se ha organizado 12.000 planos, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre.

 - **En temas de Interoperabilidad,** la entidad está exponiendo y consumiendo información con el proyecto **INTEGRAME** y el sector.

FORTALECER LA GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ENERGÉTICA A FAVOR DE LA COLOMBIA NO INTERCONECTADA. NACIONAL. BPIN 2020011000122

1. Documentos metodológicos: Se realizaron dos documentos, el protocolo de comunicaciones y la asesoría comunicaciones de alto nivel para los técnicos del IPSE.
2. Servicios de apoyo para la gestión de procesos de participación: Se adelantó una estrategia de innovación durante la rendición de cuentas sectorial del Ministerio de Minas y Energía. La segunda se implementó en el departamento del Chocó y la tercera realizó en la rendición de cuentas en Puerto Carreño, Vichada.

3. Servicios de divulgación del sector minero energético: Se realizaron hasta la fecha los siguientes informes: 1) Informe enero y febrero. 2) Informe marzo y abril. 3) informe mayo. 4) Informe junio. 5)Informe julio-agosto. 6)Informe septiembre.

Con las siguientes herramientas de divulgación: 1) Roles del IPSE. 2)Mujeres Energéticas. 3)Desmitificación gestión del IPSE 4) Portal de IPSE para niños 5) Crónicas ISPE 6) Energía en Vichada 7) Energía en Vichada. 8) Cifras de gestión energética. 9) Serie web Historias que nos conectan. 10) Atención al cliente y vampiros eléctricos. 11) CNM. 12) El cambio es sin pólvora.

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE TELEMETRÍA Y MONITOREO DE VARIABLES ENERGÉTICAS EN LAS ZNI BPIN 2018011001052

Con el presente proyecto, se logró la instalación de 28 nuevos sistemas de telemetría instalados en los departamentos de Chocó, Nariño y Valle del Cauca, beneficiando cerca de 4.459 usuarios que tendrán información de la generación de energía en tiempo real, permitiendo de esta manera una eficiente asignación de recursos y/o subsidios, así como la definición de políticas que busquen la mejor prestación del servicio en estas localidades de las ZNI.

En este sentido, el Instituto, a través del Centro Nacional de Monitoreo, en la actualidad cuenta con un total de 138 localidades en las ZNI con sistemas de telemetría, logrando la ampliación en la cobertura de estos sistemas de telemetría en las ZNI.

f) Avances en la implementación de mipg

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG; se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. La operación del MIPG se desarrolla mediante el lineamiento de 18 políticas, categorizadas en siete (7) dimensiones soportadas en los principios de la integridad y la legalidad.

La implementación del modelo se mide a través del índice de Desempeño Institucional IDI; el cual es un indicador; con el cual se busca medir anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y sobre el avance del Sistema de Control Interno; dicha medición se realiza a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG.

La última medición realizada corresponde a la vigencia 2021, donde el IPSE obtuvo un Índice de Desempeño Institucional de 77,4 puntos.



El cual se desagrega de la siguiente manera por dimensiones y políticas que hacen parte del modelo:

RESULTADOS POR DIMENSIONES	2021	Valor max de referencia
Talento Humano	77,1	99,5
Direccionamiento Estratégico y Planeación	83,5	97,8
Gestión para Resultados	74,9	99,9
Evaluación de Resultados	80,1	95,7
Información y Comunicación	77,0	99,7
Gestión del Conocimiento	84,1	99,4
Control Interno	74,0	99,5

RESULTADOS POR POLITICAS	2021	Valor max de referencia
Control Interno	74,0	99,5
Defensa Jurídica	67,3	87,3
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Proc	79,8	89,5
Gestión del conocimiento	84,1	99,4
Gestión Documental	78,2	99,4
Gestión Estratégica del Talento Humano	75,4	99,4
Gobierno Digital	74,0	99,6
Integridad	74,4	98,4
Participación Ciudadana en la Gestión Publica	74,4	99,6
Planeación Institucional	82,1	97,7
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto publico	82,3	99,0
Realización de tramites	79,4	96,0
Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional	80,1	95,7
Seguridad Digital	69,4	99,5
Servicio al ciudadano	75,4	99,5
Transparencia, acceso a la información	77,8	99,7
Gestión de la información estadística	81,8	99,1

Al interior del IPSE, se ha identificado el líder de cada política y los procesos que están asociados a cada una de ellas.

Los avances y seguimientos realizados a la implementación del MIPG; se informan al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde se toman decisiones para el fortalecimiento de las políticas que hacen parte del modelo.

Los principales avances en la implementación del MIPG durante la vigencia 2022; se pueden resumir de la siguiente manera:

- ✓ Se programaron y ejecutaron mesas de trabajo, con los responsables de cada Política del MIPG, en las que se identificó el estado de las políticas a partir del diligenciamiento de los autodiagnósticos definidos por el DAFP.
- ✓ A partir de las brechas identificadas en la implementación de las Políticas de desempeño institucional, se estructuró plan de acción para el fortalecimiento de cada política al interior del IPSE; así mismo se ha realizado seguimiento trimestral a cada una de las acciones de mejora definidas.
- ✓ Los avances en la implementación del MIPG, se han socializado en los diferentes comités de Gestión y Desempeño Institucional que se han llevado a cabo; así mismo se han generado los informes solicitados por entes de control y el Ministerio de Minas y Energía.

Con la Gestión realizada al interior del IPSE, se ha incrementado el IDI en 8,1 puntos, de la siguiente manera, tomando como base la medición realizada en la vigencia 2018, así:



g) Informes de los entes de control que vigilan a la entidad

El Grupo de Control Interno en desarrollo de sus funciones, verificó que la Entidad formulara la estrategia de Rendición de Cuentas, en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que para el año 2022 fue publicada en la página web del Instituto, realizando seguimiento periódico al cumplimiento de la estrategia establecida para el fomento de mecanismos garantizando la participación efectiva en el ejercicio de rendición de cuentas de los ciudadanos y partes interesadas.

En cuanto a los Componentes del MECI, se encuentran presentes y operando de forma articulada en las diferentes acciones que ha implementado la entidad en cuyo cumplimiento se verificó que los controles definidos en los procesos y actividades de la organización se están realizando por parte de los responsables de su ejecución.

Así mismo, se ha fomentado la cultura del autocontrol a través de diversas actividades desarrolladas por el Grupo de Control Interno. En tal sentido, durante las vigencias 2021 y 2022, el IPSE no ha sido objeto de sanción por parte de las Entidades de Control.

En virtud de lo anterior, es importante informar que durante la vigencia 2022 la Contraloría General de la República realizó o están en proceso las siguientes actuaciones:

1. “Actuación Especial” a los PERS, (Plan de Energización Rural Sostenible) ejecutados entre el Ministerio de Minas y Energía y el IPSE, en el que según el informe final al Instituto se ratificó un (1) hallazgo de auditoría, ante el cual realizamos Plan de Mejoramiento que se encuentra en desarrollo.
2. Auditoría Financiera realizada entre el 8 de febrero y el 1 de junio de 2022 y que mediante radicado 20221330036132 se informó al Instituto sobre el “NO FENECIMIENTO DE LA CUENTA” y tres (3) hallazgos de Auditoría, respecto de los cuales ya se encuentra en desarrollo las Acciones de Mejora correspondientes.
3. Se adelantó Auditoría de Cumplimiento para la vigencia 2021, cuyo resultado fue un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria presentado mediante radicado 20221330087732 del 07 de diciembre de 2022 por parte del Ente de Control, al que se dio respuesta, estructurando el Plan de Mejoramiento y ordenando publicación en SIRECI mediante radicado 20221200026251 del 20 de diciembre de 2022.

En cuanto a los Informes de Ley, la Entidad rindió los mismos en oportunidad y han sido publicados en la página Web en atención a lo preceptuado por la Ley 1712 de 2014 y enviados a los diferentes Entes Externos y de Control que corresponden de acuerdo con el siguiente listado:

INFORMES DE LEY GRUPO CONTROL INTERNO	
1	Informe Austeridad en el Gasto (Directiva Presidencial 09 de 2018)
2	Informe de Evaluación Institucional por dependencias (Cumplimiento de la Ley 909 de 2004- Circular 04 de 2005)
3	Informe Pormenorizado de Control Interno
4	Informe PQRS
5	Informe de evaluación cumplimiento normas en materia de Derechos de Autor Tics
6	Informe ejecutivo anual sobre el avance del Sistema de Control Interno
7	Informe Anual de evaluación de Control Interno Contable-CHIP
8	Informe actualización del Sistema Ekogui
9	Informe de Seguimiento plan de mejoramiento SIRECI (Auditorías de la Contraloría)
10	Informe de Seguimiento Planes de mejoramiento Archivístico
11	Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
12	Informe Planes de Accion Grupo Control Interno Tablero de Control
13	Informe sobre Actos de Corrupción Directiva Presidencial 01 de 2015
14	Informe de evaluación al proceso de Rendición de Cuentas
15	Informe al Sistema de información y gestión del empleo público SIGEP
16	Informe de publicación resultados ITA
17	Informe Gestión Contractual
18	Plan Anual de Adquisiciones
19	Formulario Único de Registro a Gestión-FURAG-

Fuente: Planeación del Grupo de Control Interno

Gestión Presupuestal



2.1 Ejecución Presupuestal

2.1.1 Asignación de recursos de la vigencia fiscal 2022

El Gobierno Nacional mediante Ley 2159 de noviembre y Decreto 1793 de diciembre de 2021, se le asignó al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE recursos por valor de \$268.647 millones, discriminados de la siguiente manera: \$32.604 millones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, \$378 en el Servicio de la Deuda Pública y \$235.665 en el Presupuesto de Gastos de Inversión.

Apropiación Inicial IPSE 2022.

Concepto	Aporte Nación	Recursos Propios	Total
Funcionamiento	18.281	14.323	32.604
Servicio de la Deuda	378		378
Inversión	235.665		235.665
Total Presupuesto	254.324	14.323	268.647

Cifras en millones de pesos.

Mediante Acuerdo 20221300022083 del 20 de mayo de 2022, el IPSE, realizó un traslado presupuestal, por valor de \$2.550 millones con el fin de atender el faltante de la planta de personal en el rubro de remuneraciones no constitutivas de factor salarial para la vigencia 2022, tener disponibilidad para el proceso de seguros de bienes eléctricos del IPSE, y las necesidades adicionales para mantenimientos de Data Center y licenciamiento de conectividad del IPSE.

Mediante Acuerdo 2022130003655 del 11 de noviembre de 2022, se realizó un traslado presupuestal, por valor de \$359 millones con el fin de atender el faltante para el pago de Cuota de Auditaje para la vigencia 2022.

A través de Resolución 3013 del 17 de noviembre de 2022 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del IPSE, específicamente en el rubro gastos de personal, correspondiente al faltante del incremento salarial, de la siguiente manera:

Adición Apropriación 2022 por incremento Salarial

Rubro	Fte	Descripción	Valor
A-01-01-01	Nación	Salario	386
A-01-01-02	Nación	Contribuciones Inherentes a la Nomina	242
A-01-01-03	Nación	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	155
Total Adición Gastos de Personal			783

Cifras en millones de pesos.

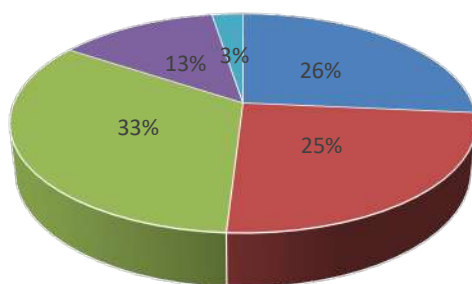
El Presupuesto para la vigencia 2022, luego de las modificaciones se situó en \$269.430 millones, \$33.387 millones para gastos de funcionamiento, \$378 millones para Servicio de la Deuda, y \$235.665 millones para gastos inversión, como se muestra a continuación:

Presupuesto Definitivo Gastos de Funcionamiento

Concepto	APR Definitiva
Gastos de Personal	8.826
Adquisición de Bienes y Servicios	8.182
Transferencias Corrientes	11.135
Gastos de Comercialización y Producción	4.386
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	857
Total Gastos de Funcionamiento	33.387

Cifras en millones de pesos.

Presupuesto Definitivo Gastos de Funcionamiento



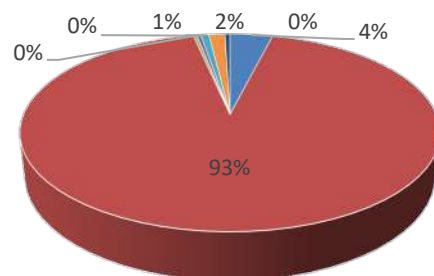
- Gastos de Personal
- Adquisición de Bienes y Servicios
- Transferencias Corrientes
- Gastos de Comercialización y Producción
- Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

Presupuesto Definitivo Gastos de Inversión.

Concepto	APR Definitiva
Diseño Y Estructuración De Soluciones Tecnológicas	9.218
Desarrollo E Implementación De Proyectos Energéticos	218.490
Telemetría	750
Actualizar El Inventario Activos Eléctricos	890
Fortalecimiento De La Gestión Institucional	1.734
Fortalecimiento De Las Tecnologías De Información	3.492
Gestión Y Divulgación De Información Energética	1.090
Total Presupuesto Inversión	235.665

Cifras en millones de pesos.

Presupuesto Definitivo Gastos de Inversión



- Diseño Y Estructuración De Soluciones Tecnológicas
- Desarrollo E Implementación De Proyectos Energéticos
- Telemetría
- Actualizar El Inventario Activos Eléctricos
- Fortalecimiento De La Gestión Institucional
- Fortalecimiento De Las Tecnologías De Información
- Gestión Y Divulgación De Información Energética

2.1.2 Presupuesto de ingresos 2022

El siguiente cuadro presenta el recaudo sobre el aforo vigente, de la vigencia 2022.

Presupuesto de Ingresos 2022.

Descripción	Aforo Vigente	Recaudo En Efectivo Acumulado Neto	Saldo De Aforo Por Recaudar	% Aforo Vs Recaudo
INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	0	64	-64	
INGRESOS CORRIENTES	0	64	-64	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	64	-64	
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0	64	-64	
RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	0	2.081	-2.081	
RECURSOS DE CAPITAL	0	2.081	-2.081	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	1.661	-1.661	
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	0	421	-421	
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	14.323	16.546	-2.224	115,5%
INGRESOS CORRIENTES	0	797	-797	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	797	-797	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0	180	-180	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	618	-618	
RECURSOS DE CAPITAL	14.323	15.749	-1.426	110,0%
EXCEDENTES FINANCIEROS	14.323	14.323	0	100,0%
DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	0	189	-189	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	11	-11	
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	0	1.227	-1.227	

Cifras en millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2022 el recaudo efectivo acumulado neto comparado con el aforo vigente por fuentes propias fue del 115%.

Dentro de las partidas aforadas, se destacan las siguientes:

- **Venta de bienes y servicios**, recaudo causado por la ejecución del contrato de suministro de energía eléctrica suscrito con CORPOELEC de Venezuela No.046-2004, para la prestación del servicio de energía a la ciudad de Puerto Carreño en el Departamento del Vichada y por concepto de la gestión de interventoría y supervisión al contrato 052-2010 de concesión de exclusividad para prestación del servicio de energía eléctrica en el área de Amazonas, de conformidad con el contrato 050, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el IPSE.
- **Recursos de Capital**, están los rendimientos generados en cuentas bancarias y por los recursos entregados en administración, en virtud de algunos contratos suscritos con terceros y dividendos.

2.1.4 Ejecución presupuestal 2022

Del presupuesto vigente a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$269.430 millones, se comprometieron recursos equivalentes al 93,4% y se obligaron \$90.586 millones correspondiente al 33,6%, respecto a la apropiación.

Ejecución Presupuestal 2022.

Objeto De Gasto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	% Compromisos	% Obligación	% Pagos	Faltante X Ejecutar
Gastos De Personal	8.043	8.826	94,1%	94,1%	94,1%	518
Adquisición De Bienes Y Servicios	5.882	8.182	73,2%	59,8%	59,7%	2.189
Transferencias Corrientes	11.135	11.135	15,3%	15,3%	15,3%	9.431
Gastos De Comercialización Y Producción	7.045	4.386	0,0%	0,0%	0,0%	4.386
Gastos Por Tributos Multas Sanciones E Intereses De Mora	498	857	88,1%	88,1%	88,1%	102

Total Funcionamiento	32.604	33.387	50,2%	46,9%	46,9%	16.626
Servicio De La Deuda	378	378	100,0%	100,0%	100,0%	0
Diseño Y Estructuración De Soluciones Tecnológicas	9.218	9.218	95,5%	55,7%	55,7%	414
Desarrollo E Implementación De Proyectos Energéticos	218.490	218.490	99,8%	29,9%	29,9%	502
Telemetría	750	750	99,3%	50,2%	50,2%	5
Actualizar El Inventario Activos Eléctricos	890	890	95,5%	63,8%	63,8%	40
Fortalecimiento De La Gestión Institucional	1.734	1.734	90,2%	48,0%	47,6%	170
Fortalecimiento De Las Tecnologías De Información	3.492	3.492	98,7%	38,2%	38,2%	46
Gestión Y Divulgación De Información Energética	1.090	1.090	95,1%	83,8%	82,7%	53
Total Inversión	235.665	235.665	99,5%	31,6%	31,6%	1.231
Total Presupuesto	268.647	269.430	93,4%	33,6%	33,6%	17.075

Cifras en millones de pesos.

- **Ejecución Gastos de Funcionamiento**

La apropiación vigente a 31 de diciembre de 2022 fue por \$33.387 millones, de los cuales se comprometieron \$16.760 millones (50,2%), se obligaron \$15.659 millones (46,9%), y se pagaron \$15.650 millones (46,9%), a continuación, se muestra el comportamiento de las principales cuentas:

- **Gastos de Personal:** A 31 de diciembre de 2022 la apropiación vigente fue de \$8.826 millones, de los cuales se comprometieron y obligaron \$8.308 millones (94,1%), para una planta provista de 74 cargos.
- **Adquisición de Bienes y Servicios:** A 31 de diciembre de 2022 la apropiación vigente fue de \$8.182 millones, de los cuales se comprometieron \$5.993 millones (73,2%), se obligaron \$4.892 millones (59,8%), y pagaron \$4.883 millones (59,7%), donde se destacan los gastos destinados al normal funcionamiento del Instituto, tales como: pago de servicios públicos, administración, arriendos,

servicio de mensajería, seguros, contratos de prestación de servicios, dotación, combustible, mantenimiento de vehículos, gastos de viaje y viáticos, entre otros.

- **Transferencias Corrientes:** A 31 de diciembre de 2022, la apropiación vigente fue de \$11.135 millones, de los cuales se comprometieron y obligaron \$1.704 millones (15,3%), correspondientes a los gastos relacionados con, mesadas pensionales, cuotas partes, incapacidades y sentencias.
- **Gastos de Comercialización y Producción:** A 31 de diciembre de 2022, la apropiación vigente fue de \$4.386 millones los cuales no se comprometieron durante la vigencia, ya que no se comercializa energía.
- **Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora:** A 31 de diciembre de 2022, la apropiación vigente fue de \$857 millones, de los cuales se comprometieron y obligaron \$755 millones (88,1%).
- **Gastos de Inversión**

En el Presupuesto de Gatos de Inversión al mes de diciembre de 2022, por valor de \$235.665 millones, se comprometieron \$234.434 millones (99,5%), se obligaron \$74.548 millones (31,6%), y pagaron \$74.530 millones (31,6%), como se muestra a continuación:

Ejecución IPSE Gastos De Inversión								
Objeto De Gasto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	Pagos	% Compromisos	% Obligación	% Pagos	Faltante x Ejecutar
Diseño Y Estructuración De Soluciones Tecnológicas	9.218	8.804	5.133	5.133	95,5%	55,7%	55,7%	414
Desarrollo E Implementación De Proyectos Energéticos	218.490	217.989	65.391	65.391	99,8%	29,9%	29,9%	502
Telemetría	750	745	377	377	99,3%	50,2%	50,2%	5

Actualizar El Inventario Activos Eléctricos	890	850	568	568	95,5%	63,8%	63,8%	40
Fortalecimiento De La Gestión Institucional	1.734	1.564	832	826	90,2%	48,0%	47,6%	170
Fortalecimiento De Las Tecnologías De Información	3.492	3.446	1.334	1.334	98,7%	38,2%	38,2%	46
Gestión Y Divulgación De Información Energética	1.090	1.037	913	902	95,1%	83,8%	82,7%	53
Total Inversión	235.665	234.434	74.548	74.530	99,5%	31,6%	31,6%	1.231

Cifras en millones de pesos.

2.1.3 Ejecución del rezago presupuestal constituido en el año 2021 para ser cancelado en la vigencia fiscal 2022

El rezago presupuestal se constituyó por un valor de \$14.322 millones, \$14.104 millones de reserva presupuestal y \$218 millones de cuentas por pagar, el cual se pagó en su totalidad.

Rezago Presupuestal				
Objeto De Gasto	Reservas Presupuestales		Ctas X Pagar	
	Compromiso	% Ejecución	Obligación	% Ejecución
Gastos De Personal			3	100,0%
Adquisición De Bienes Y Servicios	9	100,0%	10	100,0%
Total Funcionamiento	9	100%	13	100,0%
Diseño Y Estructuración De Soluciones Tecnológicas	3.177	100,0%	11	100,0%
Desarrollo E Implementación De Proyectos Energéticos	9.247	100,0%	14	100,0%
Actualizar El Inventario Activos Eléctricos	552	100,0%	1	100,0%
Fortalecimiento De La Gestión Institucional	114	100,0%	8	100,0%
Fortalecimiento De Las Tecnologías De Información	1.006	100,0%	172	100,0%
Total Inversión	14.095	100,0%	205	100%
Total Presupuesto	14.104	100,0%	218	100%

2.2 Gestión presupuestal vigencia 2021

2.2.1 Asignación de recursos de la vigencia fiscal 2021

El Gobierno Nacional mediante Ley 2063 de noviembre y Decreto 1805 de diciembre de 2020, se le asignó al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE un presupuesto por valor de \$77.853 millones, de los cuales \$34.576 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$43.277 millones a Gastos de Inversión.

Apropiación Inicial IPSE 2021

CONCEPTO	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
Funcionamiento	16.235	18.341	34.576
Inversión	33.016	10.261	43.277
Total Vigencia	49.251	28.602	77.853

Cifras en millones de pesos.

El 14 de septiembre de 2021 mediante Resolución 1974 el Departamento Administrativo de Planeación Nacional “Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento Administrativo de Planeación Nacional para la vigencia fiscal 2021”, por valor de \$4.959.779.590 en el proyecto “C-2102-1900-05 Desarrollo e Implementación de Proyectos Energéticos Sostenibles en las Zonas no Interconectadas ZNI Nacional”

El Gobierno Nacional, expidió la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 “Por medio, de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”, donde se van a realizar unas adiciones presupuestales al IPSE en el presupuesto de gastos de inversión para la vigencia 2021.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto No. 1199 del 4 de octubre de 2021 “Por el cual se liquidan los recursos adicionados en la Ley 2155 de 2021 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2021”, realizó la liquidación a la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, en la cual se adiciona al presupuesto de Gastos de Inversión del IPSE las suma de \$100.000.000.000 al proyecto de inversión” C-2102-1900-5 Desarrollo E Implementación de Proyectos Energéticos Sostenibles en las Zonas No Interconectadas, ZNI Nacional”.

A través de Resolución 2750 del 09 de noviembre de 2021 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del IPSE, específicamente en el rubro gastos de personal, correspondiente al faltante del incremento salarial, de la siguiente manera:

Adición Apropiación 2021 por incremento Salarial

Rubro	FTE	Descripción	Valor
A-01-01-01	Nación	Salario	263
A-01-01-02	Nación	Contribuciones Inherentes a la Nomina	10
Total Distribución			273

Cifras en millones de pesos.

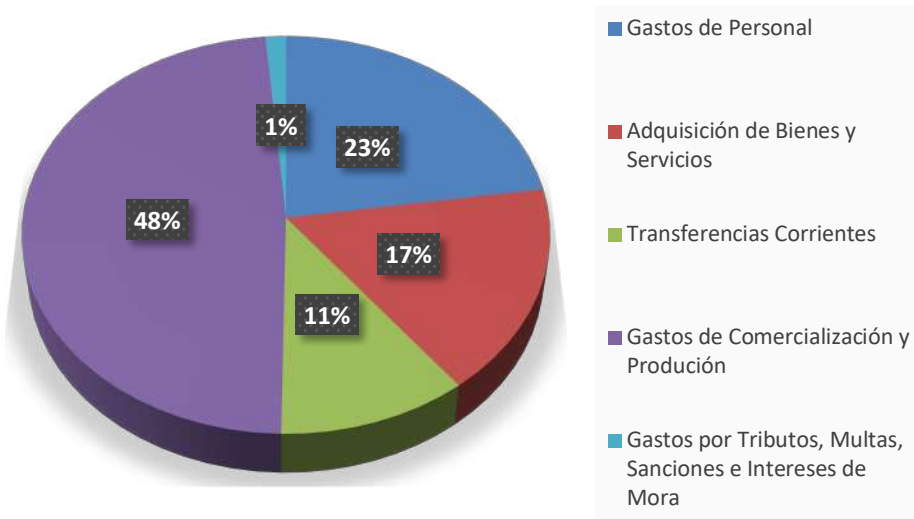
El Presupuesto para la vigencia 2021, luego de las modificaciones se situó en \$183.288 millones, \$35.051 millones para gastos de funcionamiento y \$148.237 millones para inversión, como se muestra a continuación:

Presupuesto Definitivo Gastos de Funcionamiento

Concepto	APR Definitiva
Gastos de Personal	7.942
Adquisición de Bienes y Servicios	5.912
Transferencias Corrientes	3.764
Gastos de Comercialización y Producción	16.955
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	477
Total Presupuesto Funcionamiento	35.051

Cifras en millones de pesos.

Presupuesto Definitivo Gastos de Funcionamiento

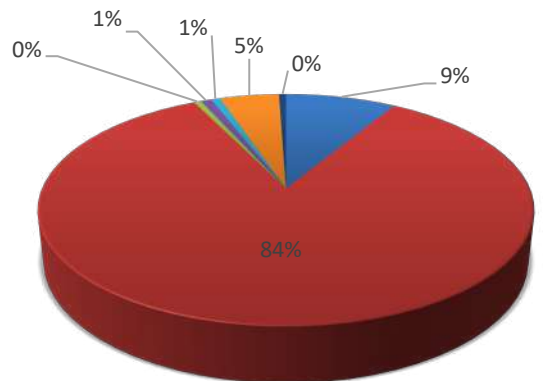


Presupuesto Definitivo Gastos de Inversión

Concepto	APR Definitiva
Diseño Y Estructuración De Soluciones Tecnológicas	12.777
Desarrollo E Implementación De Proyectos Energéticos	124.706
Telemetría	808
Actualizar El Inventario Activos Eléctricos	1.223
Fortalecimiento De La Gestión Institucional	1.077
Fortalecimiento De Las Tecnologías De Información	6.833
Gestión Y Divulgación De Información Energética	812
Total Presupuesto Inversión	148.237

Cifras en millones de pesos.

Presupuesto Definitivo Gastos de Inversión



- DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS
- DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGETICOS
- TELEMETRIA
- ACTUALIZAR EL INVENTARIO ACTIVOS ELECTRICOS
- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
- FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN

2.2.2 Presupuesto de ingresos 2021

El siguiente cuadro presenta el recaudo sobre el aforo vigente, de la vigencia 2021.

Presupuesto Definitivo Presupuesto de Ingresos 2021.

Descripción	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR	% AFORO VR RECAUDO
RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	0,0	1.156,7	-1.156,7	
RECURSOS DE CAPITAL	0,0	1.156,7	-1.156,7	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,0	65,7	-65,7	
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	0,0	1.091,0	-1.091,0	
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	28.803,6	20.223,8	8.579,8	70,2%
INGRESOS CORRIENTES	10.543,8	407,6	10.136,1	3,9%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.543,8	407,6	10.136,1	3,9%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10.543,8	407,5	10.136,3	3,9%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,1	-0,1	
RECURSOS DE CAPITAL	18.259,8	19.816,2	-1.556,4	108,5%
EXCEDENTES FINANCIEROS	18.259,8	18.259,8	0,0	100,0%
DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	0,0	180,9	-180,9	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,0	16,5	-16,5	
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	0,0	1.359,0	-1.359,0	

Cifras en millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2021 el recaudo efectivo acumulado neto comparado con el aforo vigente por fuentes propias fue del 74,2%.

Dentro de las partidas aforadas, se destacan las siguientes:

- **Venta de bienes y servicios**, recaudo causado por la ejecución del contrato de suministro de energía eléctrica suscrito con CORPOELEC de Venezuela No.046-2004, para la prestación del servicio de energía a la ciudad de Puerto Carreño en el Departamento del Vichada y por concepto de la gestión de interventoría y supervisión al contrato 052-2010 de concesión de exclusividad para prestación del servicio de energía eléctrica en el área de Amazonas, de conformidad con el contrato 050, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el IPSE.

- **Recursos de Capital**, se encuentran por encima del valor total a aforar, en un 108,5% dentro de los cuales están los rendimientos generados en cuentas bancarias y por los recursos entregados en administración, en virtud de algunos contratos suscritos con terceros y dividendos de 2018 recaudados de Centrales Eléctricas de Nariño Cedenar por 1.778 millones.

2.2.3 Presupuesto de gastos 2021

Del presupuesto vigente a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$183.288 millones, se comprometieron recursos equivalentes al 86,1% y se obligó el 76,8%, respecto a la apropiación.

Las reservas presupuestales se constituyeron por un valor de \$26.768 millones y las cuentas por pagar por \$769 millones, como se muestra a continuación:

Ejecución Presupuestal 2021

Objeto De Gasto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	% Compromisos	% Obligación	% Pagos	Faltante X Ejecutar	Constituida	% Ejecución
Gastos De Personal	7.699	7.942	95,9%	95,9%	95,8%	328		
Adquisición De Bienes Y Servicios	5.681	5.912	76,2%	75,8%	75,7%	1.410	167	100,0%
Transferencias Corrientes	3.764	3.764	14,2%	14,2%	14,2%	3.231		
Gastos De Comercialización y Producción	17.011	16.955	0,0%	0,0%	0,0%	16.955	6.320	100,0%
Gastos Por Tributos Multas Sanciones E Intereses De Mora	421	477	95,9%	95,9%	95,9%	20		
Total Funcionamiento	34.576	35.051	37,4%	37,3%	37,3%	21.943	6.488	100,0%
Diseño Y Estructuración De Soluciones Tecnológicas	12.777	12.777	93,7%	46,1%	46,0%	806	7.712	100,0%
Desarrollo E Implementación De Proyectos Energéticos	19.747	124.706	99,9%	92,5%	92,5%	83	8.786	100,0%

Telemetría	808	808	0,0%	0,0%	0,0%	808		
Actualizar El Inventario Activos Eléctricos	1.223	1.223	88,3%	41,5%	41,4%	143	46	100,0%
Fortalecimiento De La Gestión Institucional	1.077	1.077	89,1%	77,2%	76,5%	118	51	100,0%
Fortalecimiento De Las Tecnologías De Información	6.833	6.833	76,7%	61,9%	59,4%	1.595	866	100,0%
Gestión Y Divulgación De Información Energética	812	812	95,6%	95,6%	95,6%	36		
Total Inversión	43.277	148.237	97,6%	86,1%	85,9%	3.589	17.462	100,0%
Total Presupuesto	77.853	183.288	86,1%	76,8%	76,6%	25.532	23.950	100,0%

Cifras en millones de pesos.

- **Gastos de Funcionamiento**

Mediante el Acuerdo 20211300010943 del 26 de marzo del 2021, se le hizo al IPSE una distribución de recursos por valor de \$201.526.973, ya que el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas celebró el Convenio Interadministrativo ANH-GCO-FR-172 de 2020, con la Agencia Nacional de Hidrocarburos cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos entre la ANH y el IPSE en materia de transformación digital. a través de la disposición y utilización de las capacidades físicas locativas en el datacenter alternativo del IPSE, en el marco del Convenio Interadministrativo GGC No. 344 de 2020, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y las entidades adscritas al sector de minas y energía”, por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE. (\$652.869.721), incluyendo la contrapartida del IPSE.

Para la ejecución del presente convenio, el IPSE dispondrá de la infraestructura con que cuenta el Data Center Alternativo, así como la infraestructura lógica, física y eléctrica para la administración de la infraestructura de TI de respaldo de la ANH, evaluados en la suma de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES (\$315.000.000). Que corresponden al costo de adquisición del Datacenter y al espacio a ser utilizado por la ANH en el actual convenio.

La ANH a título de aporte dispondrá de recursos en dinero, los cuales se distribuirán al IPSE por un valor total de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$337.869.721), suma de dinero amparada en el CDP No. 30620 con cargo al rubro A-02-02-02-008- 005 SERVICIOS DE SOPORTE, y la autorización de vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento radicado No. 2-2020-061078 de fecha 23 de noviembre de 2020, emitidas por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En tal sentido, la desagregación de los aportes de la ANH serán los siguientes:

- **Para el año 2020:** La ANH desembolsará hasta la suma de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$16.469.466).
- **Para el año 2021:** La ANH desembolsará hasta la suma de DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$201.526.973).
- **Para el año 2022:** La ANH desembolsará hasta la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$119.873.282).

Mediante Acuerdo 20211300030443 del 1 de septiembre de 2021, el IPSE, realizo un traslado presupuestal, por valor de \$107.620.000 con el fin de tener disponibilidad en el rubro de “Gastos de Personal”, para el pago de la Prima Técnica Salarial y Contribuciones Inherentes a la nómina, de dos (2) funcionarios de la planta de personal que cumplen con los requisitos establecidos por formación especializada y experiencial altamente calificada, de conformidad con la normatividad vigente aplicable. Adicionalmente para contar con los recursos necesarios para el reemplazo de equipos portátiles dados de baja, por equipos actuales de última tecnología.

Mediante Acuerdo 20211300041863 del 18 de noviembre de 2021 el Ministerio de Hacienda aprobó un traslado presupuestal por valor de \$56 millones, con el fin de atender el faltante para el pago de la Cuota de Auditaje y tasas y derechos administrativos.

La apropiación vigente a 31 de diciembre fue por \$35.051 millones, de los cuales se comprometieron \$13.107 millones (37,4%), se obligaron \$13.089 millones (37,3%), y se pagaron \$13.076 millones (37,3%), a continuación, se muestra el comportamiento de las principales cuentas:

- **Gastos de Personal:** A 31 de diciembre de 2021 la apropiación vigente fue de \$7.942 millones, de los cuales se comprometieron y obligaron \$7.614 millones (95,9%), para una planta provista de 74 cargos.
- **Adquisición de Bienes y Servicios:** A 31 de diciembre de 2021 la apropiación vigente fue de \$5.912 millones, de los cuales se comprometieron \$4.503 millones (76,2%) y obligaron \$4.484 millones (75,8%), donde se destacan los gastos destinados al normal funcionamiento del Instituto, tales como: pago de servicios públicos, administración, arriendos, seguros, contratos de prestación de servicios, papelería, dotación, combustible, mantenimiento de vehículos, gastos de viaje y viáticos, entre otros.
- **Transferencias Corrientes:** A 31 de diciembre de 2021, la apropiación vigente fue de \$3.764 millones, de los cuales se comprometieron y obligaron \$533 millones (14,2%), correspondientes a los gastos relacionados con, mesadas pensionales, cuotas partes, incapacidades y sentencias.
- **Gastos de Comercialización y Producción:** A 31 de diciembre de 2021, la apropiación vigente fue de \$16.955 millones los cuales no se comprometieron durante la vigencia.

- **Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora:** A 31 de diciembre de 2021, la apropiación vigente fue de \$47 millones, de los cuales se comprometieron y obligaron \$457 millones (95,9%).

- **Gastos de Inversión**

En el Presupuesto de Gatos de Inversión al mes de diciembre de 2021 se comprometieron \$144.648 millones (97,6%), y se obligaron \$127.607 millones (86,1%), como se muestra a continuación:

Ejecución Presupuesto gastos de inversión 2021

EJECUCION IPSE GASTOS DE INVERSIÓN								
Objeto De Gasto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	Pagos	% Compromisos	% Obligación	% Pagos
Diseño Y Estructuración De Soluciones Tecnológicas	12.777	12.777	11.971	5.886	5.875	93,7%	46,1%	46,0%
Desarrollo E Implementación De Proyectos Energéticos	19.747	124.706	124.623	115.375	115.361	99,9%	92,5%	92,5%
Telemetría	808	808	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
Actualizar El Inventario Activos Eléctricos	1.223	1.223	1.080	507	506	88,3%	41,5%	41,4%
Fortalecimiento De La Gestión Institucional	1.077	1.077	959	832	824	89,1%	77,2%	76,5%
Fortalecimiento De Las Tecnologías De Información	6.833	6.833	5.238	4.232	4.060	76,7%	61,9%	59,4%
Gestión Y Divulgación De Información Energética	812	812	776	776	776	95,6%	95,6%	95,6%
Total Inversión	43.277	148.237	144.648	127.607	127.402	97,6%	86,1%	85,9%

Cifras en millones de pesos.

2.2.4 Ejecución del rezago presupuestal constituido en el año 2020 para ser cancelado en la vigencia fiscal 2021

El rezago presupuestal para 2021 fue por \$24.484 millones, discriminados de la siguiente manera:

Rezago Presupuestal

CONCEPTO OBJETO DE GASTO	RESERVAS PRESUPUESTALES			CTAS X PAGAR		
	CONSTITUIDA	PAGOS	% EJECUCIÓN	OBLIGACIÓN	PAGOS	% EJECUCIÓN
Gastos De Personal				17	17	100,0%
Adquisición De Bienes Y Servicios	167	167	100,0%	208	208	100,0%
Gastos De Comercialización Y Producción	6.320	6.320	100,0%	31	31	100,0%
Total Funcionamiento	6.488	6.488	100,0%	256	256	100,0%
Diseño Y Estructuración De Soluciones Tecnológicas	7.712	7.712	100,0%	193	193	100,0%
Desarrollo E Implementación De Proyectos Energéticos	8.786	8.786	100,0%	9	9	100,0%
Actualizar El Inventario Activos Eléctricos	46	46	100,0%			
Fortalecimiento De La Gestión Institucional	51	51	100,0%			
Fortalecimiento De Las Tecnologías De Información	866	866	100,0%	76	76	100,0%
Total Inversión	17.462	17.462	100,0%	279	279	100,0%
Total Presupuesto	23.950	23.950	100,0%	534	534	100,0%

Cifras en millones de pesos.

Ejecución Presupuestal 2021 y 2022

Concepto	Apropiación		Compromisos		Obligación	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Total Funcionamiento	35.051	33.387	13.107	16.760	13.089	15.659
Gastos De Personal	7.942	8.826	7.614	8.308	7.614	8.308
Adquisición De Bienes Y Servicios	5.912	8.182	4.503	5.993	4.484	4.892
Transferencias Corrientes	3.764	11.135	533	1.704	533	1.704
Gastos De Comercialización Y Producción	16.955	4.386	0	0	0	0
Gastos Por Tributos Multas Sanciones E Intereses De Mora	477	857	457	755	457	755
Servicio de la Deuda	0	378	0	378	0	378
Total Inversión	148.237	235.665	144.648	234.434	127.607	74.548

Diseño Y Estructuración De Soluciones Tecnológicas	12.777	9.218	11.971	8.804	5.886	5.133
Desarrollo E Implementación De Proyectos Energéticos	124.706	218.490	124.623	217.989	115.375	65.391
Telemetría	808	750	0	745	0	377
Actualizar El Inventario Activos Eléctricos	1.223	890	1.080	850	507	568
Fortalecimiento De La Gestión Institucional	1.077	1.734	959	1.564	832	832
Fortalecimiento De Las Tecnologías De Información	6.833	3.492	5.238	3.446	4.232	1.334
Gestión Y Divulgación De Información Energética	812	1.090	776	1.037	776	913
Total Presupuesto	183.288	269.430	157.755	251.572	140.696	90.586

Cifras en millones de pesos.



Gestión Contractual

03

3.1 Procesos contractuales

En la vigencia 2021 el IPSE adelantó la totalidad de sus procesos de contratación a través del SECOP II, de acuerdo con las modalidades establecidas en el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Los procesos finalizados fueron: 2 licitaciones públicas, 6 concursos de méritos, 8 selecciones abreviadas y 9 invitaciones de mínima cuantía.

De acuerdo con la información anterior, de la totalidad de procesos públicos adelantados por el IPSE en la vigencia 2021 se suscribieron los siguientes contratos, de conformidad con la modalidad de contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA	2
CONCURSO DE MÉRITOS	6
SELECCIÓN ABREVIADA	7
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	6
CONTRATACIÓN DIRECTA	148
ORDENES DE COMPRA	6

En la vigencia 2022 el IPSE adelantó la totalidad de sus procesos de contratación a través del SECOP II, de acuerdo con las modalidades establecidas en el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Los procesos adelantados fueron: 4 licitaciones públicas, 5 concursos de méritos, 6 selecciones abreviadas y 15 invitaciones de mínima cuantía.

De acuerdo con la información anterior, de la totalidad de procesos públicos adelantados por el IPSE en la vigencia 2022 se suscribieron los siguientes contratos, de conformidad con la modalidad de contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA	2
CONCURSO DE MÉRITOS	4
SELECCIÓN ABREVIADA	3
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	5
CONTRATACIÓN DIRECTA	142
ORDENES DE COMPRA	6

3.2 Gestión contractual

Los contratos celebrados en el año 2021 fueron ciento setenta y cinco (175) por valor total de \$362.680.297.258, incluyendo adiciones suscritas a los mismos durante la vigencia.

De los contratos suscritos a 31 de diciembre de 2021 se encuentran vigentes veintinueve (29) contratos, la anterior información puede ser verificada en la página web del IPSE en la sección de transparencia en el enlace: <http://www.ipse.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/ipse/ejecucion-de-contratos>

Los contratos celebrados en el año 2022 fueron ciento setenta y siete (177) por un valor total de \$19.680.556.385, incluyendo adiciones suscritas a los mismos durante la vigencia.

De los contratos suscritos a 31 de diciembre de 2022 continúan vigentes dieciocho (18) contratos, la anterior información puede ser verificada en la página web del IPSE en la sección de transparencia en el enlace: <http://www.ipse.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/ipse/ejecucion-de-contratos>

04

Gestión del Talento Humano



4.1 Información sobre los logros de la gestión de Talento Humano 2022

▪ Estudio Técnico para Rediseño Institucional

Con miras a realizar el Rediseño Institucional del IPSE, en el año 2019 se formuló el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, aprobado por el MME y el DNP en el mismo año, el cual, en uno de sus componentes comprende la realización de un Estudio Técnico, acogiendo los lineamientos establecidos por el DAFP mediante su Guía para el Rediseño Institucional en Entidades del Orden Nacional. En tal sentido, se adelantaron las siguientes acciones”:

En la vigencia 2022 se contrató y adelantó el correspondiente Estudio Técnico, mediante contrato de consultoría, celebrado con la firma Racionalizar SAS. A 31 de diciembre de 2022, la firma consultora hizo entrega de los productos contratados, sin embargo, Planeación institucional formuló observaciones técnicas, las cuales están pendiente de la respuesta por parte de racionalizar SAS.

▪ Transferencia del Conocimiento Institucional

En la vigencia 2021 se contrató y adelantó la primera fase, correspondiente a la realización de un Diagnóstico de la entidad, mediante contrato de consultoría celebrado con la firma Teknidata Consultores.

En la vigencia 2022 se contrató y adelantó la fase dos, relacionada con la sensibilización previa a iniciar la implementación del Modelo de Transferencia del Conocimiento.

Durante la vigencia 2022 también se adelantó la tercera y última fase de aplicación del Modelo de Transferencia del Conocimiento, a través de Experiencias Prácticas, para lo anterior se celebró contrato de prestación de servicios con una persona jurídica experta y reconocida en este campo. En el desarrollo de esta fase, también se contaron los servicios de revisión y actualización de los procedimientos que se estimaron necesarios de realizar, así como la primera jornada.

- **Se contrató e implementó el sistema ERP SICOF que incluye:**

Módulo nómina (funcionarios, pensionados y aprendices) y módulo de talento Humano (Certificaciones laborales, desprendibles de pago, informes, entre otros). Parametrización y presentación del Portal del empleado en el cual los funcionarios pueden descargar los desprendibles de nómina y certificaciones laborales básicos. A 31 de diciembre de 2002, está pendiente de la parametrización del módulo de talento humano por parte de ADA.

- **Deuda real y presunta:**

Se identificó y canceló a favor de los Fondo Privados y se realizó la objeción de la deuda real y presunta presentado por Colpensiones.

- **Concurso de méritos:**

Se reportó e inició el proceso para la provisión de las 25 vacantes definitivas, mediante concurso de méritos con la CNSC, el cual a 31 de diciembre está pendiente de la fecha para la fase de aplicación de las pruebas de conocimiento por parte de la Universidad Distrital.

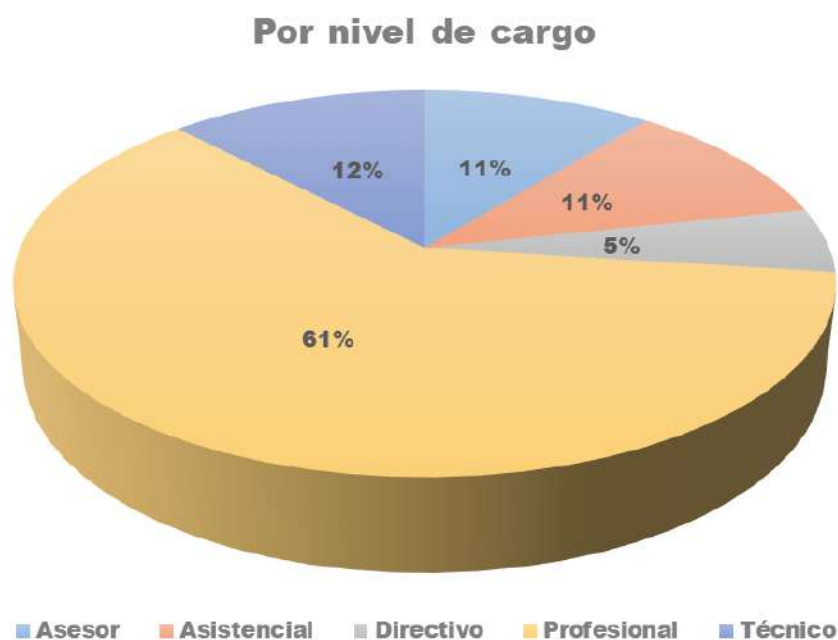
- **Manual de Funciones y Competencias:**

Se actualizó el Manual de Funciones de los 74 servidores públicos, con base en el catálogo de normas de competencias funcionales para las áreas o procesos transversales de las entidades públicas, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- **Historias Laborales:**

Se hizo entrega de las 74 historias laborales clasificadas, organizadas y foliadas de los funcionarios activos y de los pensionados.

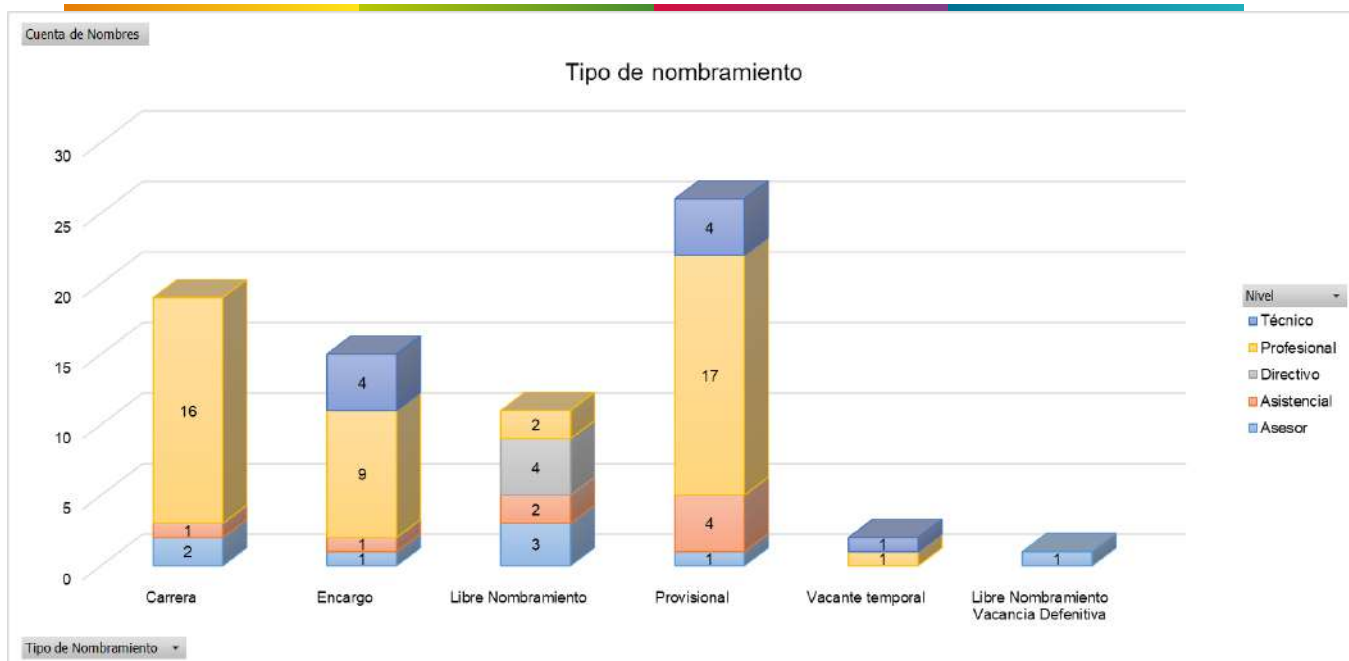
4.2 Situación de la planta de personal 2022



A corte 31 de diciembre de 2022, la planta de personal cuenta con 74 empleos distribuidos de la siguiente manera:

- Cuatro (4) pertenecen al nivel directivo (5%)
- Ocho (8) al nivel asesor (11%)
- Cuarenta y cinco (45) corresponden al nivel profesional (61%)
- Ocho (8) se ubican en el nivel técnico (12%)
- Nueve (9) pertenecen al nivel asistencial (11%).

En cuanto al tipo de nombramiento, a corte 31 de diciembre de 2022, la Planta de Personal del IPSE, está conformada así:



- Nombramiento en Carrera Administrativa, 19 empleos en total: 2 empleos corresponden al nivel Asesor, 1 al Asistencial y 16 al Profesional.
- Nombramiento en Encargo, 15 empleos en total: 1 corresponde al nivel Asesor, 1 al Asistencial, 9 al Profesional y 4 al Técnico.
- Libre Nombramiento y Remoción (LNR), 11 empleos en total de los cuales, tres pertenecen al nivel Asesor, 2 al nivel Asistencial, 4 al nivel Directivo y 2 al nivel Profesional.
- Nombramiento Provisional, 26 empleos en total: 1 empleo corresponde al nivel Asesor, 4 al Asistencial, 17 al Profesional y 4 al nivel Técnico.
- Empleos Vacantes tres (3), 1 en el nivel Profesional, 1 en el nivel Técnico y 1 de LNR.

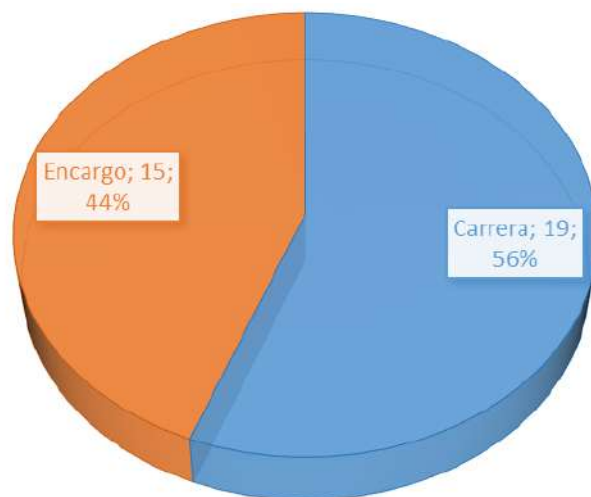
Dependencias y grupos internos de trabajo

Dependencia	Asesor	Asistencial	Directivo	Profesional	Técnico	Total general
☒ Dirección General	5	4	1	13	2	25
Despacho Director General		2				2
Despacho Director General - Comunicaciones				1		1
Despacho Director General - Planeación Institucional	1			2		3
Dirección General	1		1			2
Grupo Control Interno	1	1		2		4
Grupo de Gestión Contractual	1	1		2		4
Oficina Jurídica	1			3		4
Grupo de Tecnologías y Sistemas de Información				3	2	5
☒ Secretaría General	2	4	1	13	7	27
Despacho Secretaría General		1	1	1		3
Grupo de Recursos Financieros	1			4		5
Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social		2		1	1	4
Grupo Talento Humano	1	1		2	2	6
Secretaría General (Control Interno Disciplinario)				1		1
Grupo de Administración de Bienes y Servicios				4	4	8
☒ Subdirección de Contratos y Seguimiento			1	11		12
Grupo de Seguimiento a la Prestación del Servicio				8		8
Grupo de Seguimiento y Supervisión				3		3
Subdirección de Contratos y Seguimiento			1			1
Subdirección de Planificación y Promoción de						
☒ Soluciones Energéticas	1		1	8		10
Grupo de Estructuración de Proyectos Energéticos				5		5
Grupo de Evaluación y Viabilización de Proyectos Energéticos	1			3		4
Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas			1			1
Total general	8	8	4	45	9	74

A corte 31 de diciembre de 2022, la planta de personal cuenta con cuatro (4) dependencias, así:

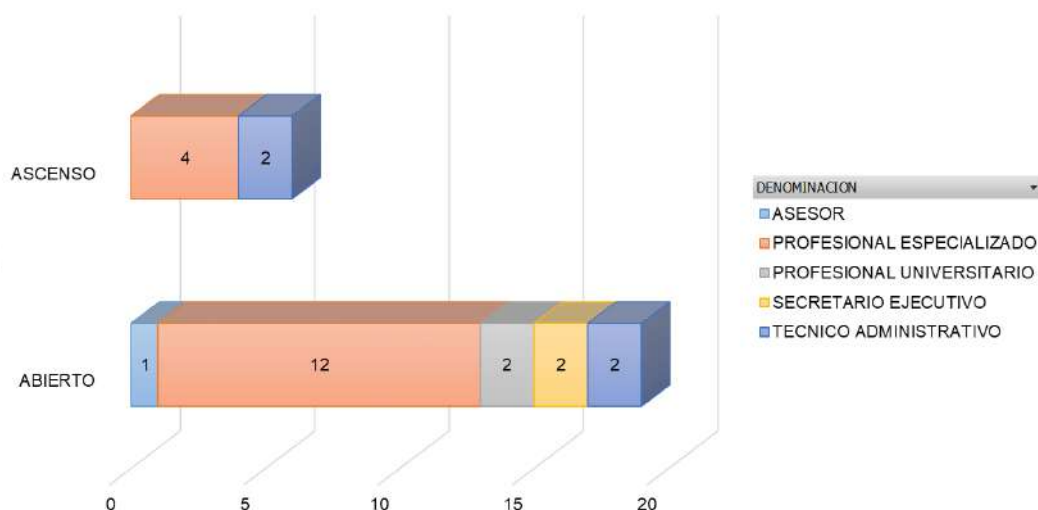
1. Dirección General y tres (3) grupos internos de trabajo.
2. Secretaría General y cuatro (4) grupos internos de trabajo.
3. Subdirección de Contratos y Seguimiento y dos (2) grupos internos de trabajo.
4. Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas y dos (2) grupos internos de trabajo.

4.3 Funcionarios en planta inscritos en carrera administrativa 2022



A corte 31 de diciembre de 2022, el IPSE cuenta con 34 funcionarios de carrera, de los cuales 15 se encuentran en Encargo por derecho preferencial.

4.4 Concurso de méritos para proveer empleos de carrera administrativa



El IPSE reportó 25 empleos vacantes para el concurso abierto y ascenso ante la CNSC así:

- Concurso abierto: 19 empleos.
- Concurso en ascenso: 6 empleos.

Todo concurso de méritos se adelanta en cinco etapas distintas que se suceden entre sí: convocatoria, reclutamiento, pruebas, lista de elegibles y periodo de prueba. Actualmente el concurso de méritos se encuentra pendiente de la fecha para la aplicación de las pruebas de conocimiento y competencias comportamentales por parte de la CNSC.



Acciones de Mejoramiento



5.1 Planes de mejoramiento a partir de los informes de los organismos de control

En relación con el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República - CGR, al corte de 31 de diciembre de 2022, este consta de cuarenta y tres (43) hallazgos y noventa y seis (96) actividades, de las cuales setenta y cinco (75) se han cumplido al 100%, es decir el equivalente al setenta y ocho por ciento (78%) del total del plan.

Dentro de éste Plan de Mejoramiento se incluyen las acciones programadas por el Instituto para corregir los hallazgos resultantes de las siguientes intervenciones del Ente de Control:

Actuación Especial a los proyectos PERS, ejecutados conjuntamente entre el Instituto y el Ministerio de Minas y energía y las Auditorías Financiera y de cumplimiento realizadas por la Contraloría General de la República durante la presente vigencia en el Instituto.

5.2 Acciones de mejora a partir de las PQRS

El IPSE al ser una entidad oficial, se encuentra en el deber de dar cumplimiento y ofrecer las respuestas de fondo frente a las diferentes PQRSD allegadas, dentro de los términos contemplados en la Ley, dando cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política Nacional, Ley 1755 de 2015, ley 742 de 2002¹, Ley 1952 de 2019², Ley 1474 de 2011 con el fin de evitar amonestaciones escritas, multas,

¹ Ley derogada, a partir del 29 de marzo de 2022, por el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, salvo el artículo 30 que continúa vigente hasta el 28 de diciembre de 2020

² iniciaba su vigencia el 28 de mayo de 2019, no obstante, la Ley 1955 del 24 de mayo de 2019, ordenó en su artículo 140 prorrogar hasta el 1 de julio de 2021 la entrada en vigencia de dicha ley, por lo cual las disposiciones contenidas en la Ley 734 de 2002 siguen vigentes para efectos

¹ Ley derogada, a partir del 29 de marzo de 2022, por el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, salvo el artículo 30 que continúa vigente hasta el 28 de diciembre de 2023

² iniciaba su vigencia el 28 de mayo de 2019, no obstante, la Ley 1955 del 24 de mayo de 2019, ordenó en su artículo 140 prorrogar hasta el 1 de julio de 2021 la entrada en vigencia de dicha ley, por lo cual las disposiciones contenidas en la Ley 734 de 2002 siguen vigentes para efectos

suspensiones, retiro del Servicio hasta la destitución e inhabilidad general, sin apartar las demás responsabilidades como la PENAL y la CIVIL.

Ahora bien, las personas pueden interponer su Petición³, Queja⁴, Sugerencia⁵ y reclamo⁶ por medio de los siguientes medios:

1. Canal Electrónico: Hace referencia a los medios electrónicos dispuestos por el IPSE a través de los cuales se pueden formular las peticiones en sus distintas modalidades:

- a. Formulario electrónico en la página web, <http://ipse.gov.co/mapa-del-sito/ipse-scucha-atencion-al-ciudadano/contactenos-pqrs/>
- b. Chat institucional disponible los días hábiles martes y jueves de 8:30 am a 09:30 am en el portal web: www.ipse.gov.co
- c. Correo electrónico institucional: ipse@ipse.gov.co

2. Canal Escrito: Conformado por los mecanismos de recepción de documentos escritos a través de correo postal, radicación personal, correo electrónico, formulario electrónico y buzón de sugerencias.

3. Canal Presencial: Hace referencia al contacto directo con Atención al Ciudadano, para brindar información de manera personalizada frente a las peticiones, o recibirlas de manera verbal, diligenciando el formato para su trámite de radicación, en el evento de ser necesario.

Por otra parte, para la presente vigencia, la Alta Dirección del IPSE cuenta con el plan estratégico que contempla el proyecto para la “*disminución de los riesgos y/o*

del presente acto administrativo.

3 Es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución

4 Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.

5 Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.

6Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.

deficiencias de gestión que generan demandas o ineficiencia” cuya actividad correspondiente al tema en cuestión se encuentra en el numeral 5.2.3 Gestión de las solicitudes, Peticiones Quejas y Reclamos.

Sobre este proyecto se desarrollan unas actividades que requieren control mensual, para el cumplimiento de los hitos, a saber:

1. Registro de PQRSD allegadas al IPSE.
2. Reasignación de PQRSD al responsable de dar respuesta.
3. Seguimiento al trámite de respuesta.
4. Divulgación, socialización, campañas internas para la mejora de respuesta y atención a la ciudadanía.

Ahora bien, el objetivo principal de estas actividades consiste en establecer una guía para recibir, registrar y realizar el seguimiento a los derechos de petición en sus diferentes modalidades (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, - PQRSD) de las partes interesadas de la entidad, que permita brindar soluciones eficientes y eficaces al usuario final y además dar cumplimiento a los hitos y evitar futuras responsabilidades de carácter disciplinario, civil penal etc.

Sobre el registro de las PQRSD allegadas al IPSE, se tiene que: Se diligencia el formato IPSE-GS-F03 FORMATO BASE DE DATOS PQRs - CLASIFICACIÓN de todas las PQRs que llegan al instituto.

Una vez se realiza el registro de la PQRSD se realiza la reasignación de radicados por intermedio del usuario del centro de atención al ciudadano del grupo Administración de Bienes, Servicios y TIC de todas las PQRSD que llegaron al Instituto.

Posteriormente, se realiza el seguimiento semanal, mediante correo electrónico enviado a las áreas responsables de dar trámite de respuesta, recordando el trámite

pendiente y la obligatoriedad en el cumplimiento de los términos o plazos para dar respuesta de fondo a las solicitudes, de acuerdo con los términos establecidos para la atención de las diferentes modalidades de peticiones contempladas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)⁷, la ampliación de los términos para atender las peticiones durante la emergencia sanitaria, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, el IPSE amplió los términos de respuesta a las peticiones realizadas a la entidad, y en cumplimiento de nuestra obligación como servidores públicos, evitando además el inicio de acciones disciplinarias.

Durante la vigencia 2022 (enero 1 – diciembre 31) se registraron en el Sistema ORFEO un total de novecientos una (901) PQRSD de las partes interesadas relacionadas con los procesos misionales y de apoyo al Instituto, discriminadas así:

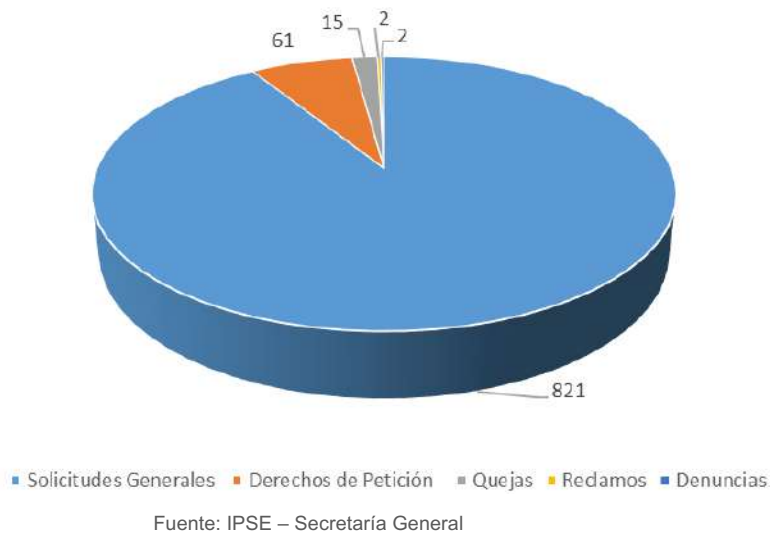
Clasificación de las PQRSD

Clasificación	Enero a diciembre de 2022
Solicitudes Generales	821
Derechos de Petición	61
Quejas	15
Reclamos	2
Denuncias	2
Total	901

Fuente: IPSE – Secretaría General

⁷ Título subsumido por la Ley 1755 de 2015.

Distribución porcentual de las PQRSD vigencia 2022



- **Quejas.** Se recibieron quince (15) reclamos. Algunos de los casos recibidos, la Junta Acción Comunal Corregimiento San Francisco de Acandí – Chocó, mediante el cual informan sobre la queja elevada a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con relación a la prestación del servicio público de energía eléctrica y otras situaciones particulares para con el prestador del servicio EMSELCA S.A. E.S.P., donde el IPSE recomienda que la comunidad se remita inicialmente a la facturación realizada por el prestador del servicio, específicamente a los KWh facturados, para luego realizar las solicitudes de aclaración a que haya lugar, ante EMSELCA S.A. E.S.P.

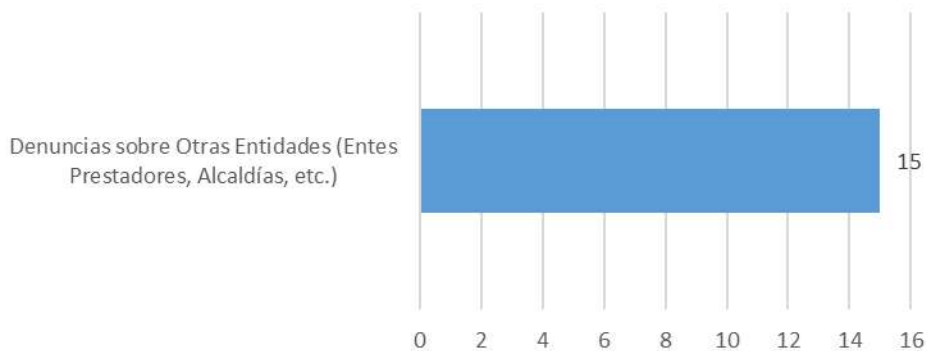
Otra queja llegó del Centro Poblado de Sardinata, del municipio de Cartagena del Chaira, quienes solicitan el cambio de operador AOM y cambio de generador de energía. Se le informó que se debe contar con la intención de cada uno de los usuarios por escrito y plenamente identificados ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para el cambio de prestador. Finalmente, se le informó que las empresas de servicios o los entes gubernamentales presentan los proyectos o solicitudes para el cambio de generación de energía

En otro caso, la Institución Educativa Carlos Lleras Restrepo de Hato Corozal – Casanare, presentó queja sobre las fallas técnicas de la planta. Se informó que actualmente, el Instituto se encuentra formalizando la entrega a la empresa indicada por la alcaldía de Hato Corozal, como responsable de AOM y por ende prestador del servicio para la comunidad de la vereda Santa Bárbara.

Otra queja estaba relacionada con el estado de las plantas y la prestación del servicio en los centros poblados La Catalina, La Tunia y Nuevo Horizonte, y el corregimiento El Rubí, en la Macarena –el Instituto informa que los mantenimientos no los desarrolla la entidad puesto que estas actividades están inmersas dentro de la Administración, Operación y Mantenimiento – AOM, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 142 de 1994, se deduce que el actual encargado de la prestación del servicio de energía eléctrica es la Alcaldía, por lo que, estas labores de AOM deberán ser asumidas por ente territorial.

En otra queja radicada, ciudadano informa las presuntas irregularidades en la prestación del servicio de energía en las localidades del municipio de Roberto Payan en el departamento de Nariño y que son operadas por la empresa ENER ROBERTO S.A.S. E.S.P., (según lo que se deduce de dicho escrito), por considerarlo un tema de competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios se dio traslado para su trámite.

Quejas registradas vigencia 2022

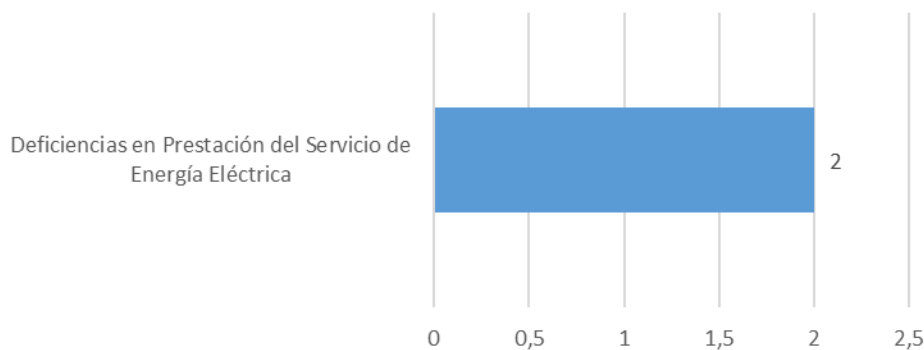


Fuente: IPSE – Secretaría General

- **Reclamos.** Se recibieron dos (2) reclamos. En uno de los casos, los beneficiarios de la vereda Risaralda en Cartagena del Chairá, Caquetá, donde reclaman la ampliación capacidad de generación de energía en sistemas solares fotovoltaicos individuales, a la cual el IPSE dio respuesta en que deben realizar las gestiones con la Alcaldía o con ESDELCA SAS E.S.P., para explorar una posible estructuración del proyecto a fin de ser presentado al IPSE para su promoción.

En otro caso, los miembros de la junta de acción comunal del Centro Poblado de Sardinata en Cartagena del Chairá, Caquetá, reclaman cambio de operador AOM y cambio de generador de energía. El IPSE dio respuesta en los siguientes términos, el cambio de operador debe contar con la intensión de cada uno de los usuarios por escrito y plenamente identificados sin representación de la JAC y elevar esta consulta a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. En cuanto al generador de energía se les informo que para este caso en específico les corresponde a las empresas de servicios o a los entes gubernamentales presentar este requerimiento.

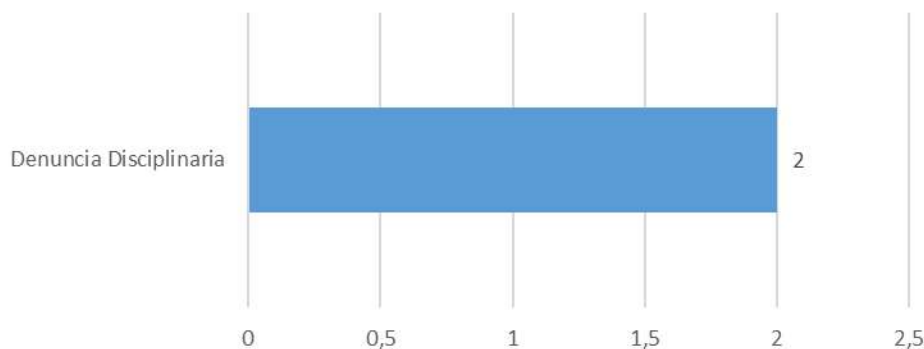
Reclamos registrados vigencia 2022



Fuente: IPSE – Secretaría General

Denuncias. En vigencia 2022 se recibieron dos (2) denuncias en el Instituto, las cuales fueron tramitadas en oportunidad por la Secretaría General. En uno de los casos, dando respuesta al Radicado Procuraduría No. OFICIO RAD S-2022-07 *Solicitud de aclaración– Pliego de Condiciones Definitivos Proceso No. IPSE-BYS-LP-002-2022 y en el último caso adelantando las actuaciones correspondientes desde la Unidad de Control Disciplinario Interno.

Denuncias registradas vigencia 2022



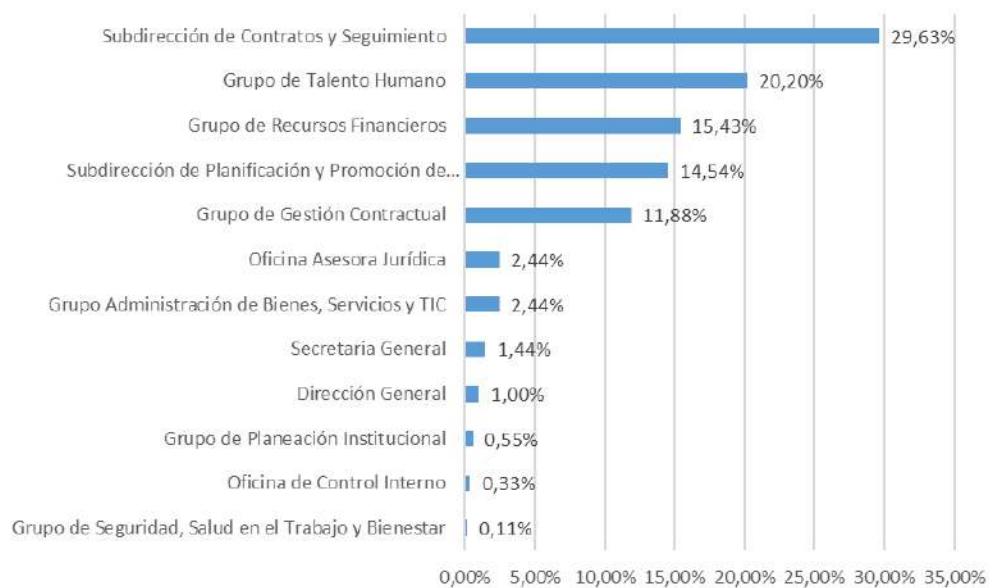
Fuente: IPSE – Secretaría General

Distribución de las PQRSD por dependencias del IPSE

Dependencia	Vigencia 2022
Subdirección de Contratos y Seguimiento	267
Grupo de Talento Humano	182
Grupo de Recursos Financieros	139
Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas	131
Grupo de Gestión Contractual	107
Grupo Administración de Bienes, Servicios y TIC	22
Oficina Asesora Jurídica	22
Secretaría General	13
Dirección General	9
Grupo de Planeación Institucional	5
Oficina de Control Interno	3
Grupo de Seguridad, Salud en el Trabajo y Bienestar	1
Total general	901

Fuente: IPSE – Secretaría General

Participación de las PQRSD vigencia 2022



Fuente: IPSE – Secretaría General

El IPSE por medio de la Resolución No. 20091300000325 del 20 de febrero de 2009 adoptó el reglamento interno aplicable a las peticiones, quejas y reclamos que se presenten ante el Instituto.

Como mejora para garantizar la eficiencia y eficacia en el marco de la gestión de las solicitudes, Peticiones Quejas y Reclamos, se modificó y actualizó el reglamento interno aplicable al manejo de las PQRSD mediante la Resolución No. 20211300000785 del 25 de febrero de 2021.

Dicha Resolución actualizó el reglamento para el trámite interno de atención de las peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias presentadas al IPSE, creando al interior del Grupo Administración de Bienes, Servicios y TIC el Centro de Atención al Ciudadano con el fin de fortalecer los mecanismos de control y protección ciudadana dando cumplimiento a la normatividad existente sobre la materia.

El Centro de Atención al Ciudadano tiene unas funciones establecidas en la Resolución en su artículo tercero, a saber:

1. Recibir, registrar, asignar y realizar seguimiento con el apoyo de las áreas interesadas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (en adelante PQRSD) escritas o verbales que formulen las personas y que tengan relación con la misión y políticas institucionales.
2. Atender los canales de atención al ciudadano.
3. Velar por que los diferentes líderes de proceso observen y apliquen los principios, términos y procedimientos establecidos en la Ley 1755 de 2015 para el Derecho Fundamental de Petición, o la norma que la modifique, derogue o sustituya.
4. Establecer controles para la oportuna y eficiente recepción, trámite y atención de las PQRSD presentadas ante la Entidad.

5. Elaborar y mantener actualizada la base de datos de las PQRSD presentadas ante el IPSE, con el fin de emitir los informes estadísticos sobre los tiempos de respuesta, responsables, clasificación, canales de envío, procedencia de las solicitudes, entre otros.
6. Adoptar procedimientos ágiles y eficientes para dar respuesta oportuna y adecuada a las PQRSD.
7. Efectuar el seguimiento a las respuestas de las PQRSD, que impliquen una obligación de hacer o no hacer para la Entidad.
8. Informar bimestralmente a la Dirección General sobre la gestión de PQRSD, para que cada área responsable efectúe controles en aras de mejorar oportunidad en la respuesta y calidad de la información presentada conforme lo señalado en la normatividad vigente.

06



**Acciones y Gestión de
Seguridad Salud en el
Trabajo y Bienestar
Social**

6.1 Acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social 2022

La Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el Bienestar social de nuestros funcionarios, es importante para brindarles cuidado, motivación, capacitación e incentivar, de tal manera que se pueda aportar a una mejor calidad de vida. En cumplimiento, se realizó seguimiento a la salud de todos los colaboradores del IPSE, acorde a la normatividad vigente y los protocolos de bioseguridad, establecidos por el Gobierno Nacional.

Se realizó medición de baterías de riesgo psico laboral y medición de clima laboral a todos los colaboradores del IPSE, llevando a cabo acciones inmediatas a los grupos de trabajo para mejorar el clima y la convivencia laboral de la familia IPSE.



Basados en los resultados de la Medición de Clima Organizacional de la vigencia 2021, para el 2022 se dio inicio al programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social con el Programa Resiliencia Organizacional 2022, buscando el bienestar de los servidores públicos aumentando su percepción de que el IPSE es

la mejor entidad para trabajar según el Índice de Posicionamiento de la Entidad.

- Semana de la Salud.
- Programa Resiliencia Organizacional.
- Día del servidor Público.
- Exámenes Médico Ocupacionales.
- Actividades de Pre pensionados.
- Día de la familia.
- Torneo de Bolos.
- Sala de lactancia materna.
- Apertura de gimnasio.
- Día de cumpleaños.
- Cambia tu rutina.
- Campaña Uso de bicicleta.
- Pausas activas.
- Vacaciones recreativas para los hijos de funcionarios.
- Cierre de vigencia 2022.

Como resultado de estas actividades se mejoró en 7.96 puntos del IGC (Índice General del Clima) del 2019 al 2020, además, los servidores consideran que el IPSE es una gran entidad. Adicionalmente, expresan un nivel de **orgullo** alto por pertenecer a esta Entidad.

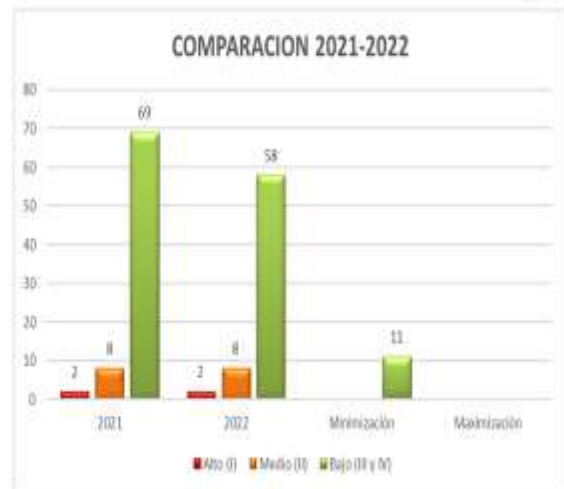
Con este indicador se busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de trabajo seguro, saludable y de bienestar de los servidores públicos del IPSE y las partes interesadas, previniendo los peligros, controlando los riesgos de seguridad y salud en el trabajo y favoreciendo el clima laboral.

Por lo anterior, se dio cumplimiento a los indicadores y planes de acción en el periodo correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo & Bienestar Social, brindando sensibilización y autocuidado.

Cabe destacar la Percepción positiva de los programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que tienen los servidores públicos del IPSE, donde obtuvimos un resultado de Satisfacción del 93% de 124 encuestados entre la población trabajadora del IPSE, evidenciando calificación de satisfecho o muy satisfecho en el componente directo del SG-SST, y un resultado del 7% frente al número de encuestas cuya calificación en su promedio fue insatisfecho o muy insatisfecho, generando un reto importante de lograr el 100% para la vigencia 2023, encaminado siempre a atender las necesidades de los funcionarios del IPSE, en salud en el trabajo y bienestar social.

Identificación de peligros y valoración de riesgos.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO, DETERMINACIÓN DE CONTROLES.



- *Corregir o adoptar medidas de control.
- *Mejorar el control existente.
- *No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique.

1. Exposición a agentes biológicos.
2. Condiciones de seguridad (Riesgo público).



Durante el periodo de octubre del 2021 a diciembre de 2022 no se presentaron accidentes o enfermedades laborales, esto muestra el cumplimiento en las normas de bioseguridad de la Entidad

En el mes de septiembre de 2022 se llevó a cabo la auditoría interna realizada por la ARL Positiva, con resultados efectivos y de cumplimiento a las exigencias legales de acuerdo con la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo. Por lo anterior, no se presentaron no conformidades con el cumplimiento de la normatividad vigente y la aplicación de las actividades realizadas desde Seguridad y Salud en el Trabajo & Bienestar. Como fortalezas encontraron:

- Se evidencia el cumplimiento de normatividad en riesgos laborales necesarias para el SGSST en IPSE.
- Se verifica la conformación de los diferentes tipos de comités (CCL, COPASST Y BRIGADA DE EMERGENCIA).
- Se evidencia seguimiento a contratistas y subcontratistas del componente SGSST.
- IPSE evidencia la asignación del profesional especializado para SGSST

Como conclusión de la auditoria tenemos:

- El SG-SST, cumple con los requisitos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y ha sido bien adaptado a las actividades y procesos del IPSE.
- La gestión de seguridad y salud en el trabajo, requiere personal con las competencias necesarias para el seguimiento y control de las actividades que se planifican cada año

- Es evidente la buena estructura del control documental y la gestión de los riesgos para el manejo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo

Jornadas de Capacitación.

Para el período comprendido entre octubre y diciembre de 2021 y 2022, se ha realizado diferentes actividades de bienestar, promoción y prevención en salud, con el apoyo de la ARL Positiva y la Caja de Compensación, en búsqueda de la comodidad de la familia IPSE para apoyar su desarrollo personal, social y psicológico.

No	TEMA	TIPO
1	CAPACITACIÓN	BRIGADA DE EMERGENCIA
2	Capacitación Funciones y Responsabilidades del COPASST (21/02/2022)	BRIGADA DE EMERGENCIA
3	FORMACION SOBREHABILIDADES BLANDAS, ENFOCADAS AL TRABAJO EN EQUIPO (24-02-2022)	BRIGADA DE EMERGENCIA
4	Capacitación Resolución de Conflictos (Comité de Convivencia Laboral (02/03/2021	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES (ATEL) (03-03-2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6	LA VIRTUD DE LA RESILIENCIA (11-03-2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
7	EMPODERAMIENTO SOBRE NUESTRO AUTOCUIDADO Y GESTIÓN DE NUESTRAS EMOCIONES (24-03-2022)	BIENESTAR
8	PAUSA ACTIVA GYM	BIENESTAR
9	BRIGADA DE EMERGENCIA- ENFERMEDADES DE APARICIÓN SÚBITA	COPASST
10	PAUSA ACTIVA VIRTUAL	BIENESTAR
11	PAUSA ACTIVA GYM	CONVIVENCIA
12	PAUSA ACTIVA PRESENCIAL (31/03/2022)	COPASST
13	CAPACITACION BRIGADA DE EMERGENCIA- EVACUACION (01/04/2022)	BIENESTAR
14	PAUSA ACTIVA- (05/04/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
15	FORMACION SOBRECOSO SEXUAL (07/04/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
16	PAUSA ACTIVA (21/04/2022)	BRIGADA DE EMERGENCIA

17	FORMACION SOBRECOSO SEXUAL (21/04/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
18	CAPACITACION DESCONEXION LABORAL (26/04/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
19	CAPACITACION DESCONEXION LABORAL (27/04/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
20	COMUNICACIÓN ASERTIVA SECRETARIA GENERAL (03/05/2022)	BRIGADA DE EMERGENCIA
21	PAUSA ACTIVA PRESENCIAL (10-05-2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
22	FORMACION SOBREMITOS Y REALIDADES DE PENSION (17/05/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
23	PAUSA ACTIVA (VIRTUAL)- EJERCICIOS MENTALES	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
24	COMUNICACIÓN ASERTIVA SECRETARIA GENERAL DG (05/05/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
25	COMUNICACIÓN ASERTIVA SECRETARIA GENERAL SCS	BIENESTAR
26	COMUNICACIÓN ASERTIVA SECRETARIA GENERAL SPR (10/05/2022)	BIENESTAR
27	PAUSA ACTIVA (VIRTUAL)- 18-05-2022	BIENESTAR
28	PAUSA ACTIVA (VIRTUAL)- 25-05-2022	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
29	CAPACITACION HABITOS SALUDABLES (26-05-2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
30	CAPACITACION ERGONOMIA (27/05/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
31	PAUSA ACTIVA (VIRTUAL)- 31-05-2022	BIENESTAR
32	SEMANA DE LA SALUD " APERTURA EDUCATIVA SKETCH"	BIENESTAR
33	PAUSA ACTIVA PRESENCIAL 25-05-2022	BIENESTAR
34	PAUSA ACTIVA (GYM)- 09-06-2022	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
35	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES (10-06-2022) (BRIGADA)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
36	PAUSA ACTIVA (VIRTUAL)- 14-06-2022	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
37	FORMACION SOBRESALUD MENTAL EN EL ÁMBITO LABORAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
38	TRABAJO EN EQUIPO- SECRETARIA GENERAL Y DIRECCION GENERAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
39	TRABAJO EN EQUIPO- SUBDIRECCION DE CONTRATOS Y SEGUIMIENTO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
40	TRABAJO EN EQUIPO - PLANIFICACION	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
41	FORMACION SOBRESALUD MENTAL EN EL ÁMBITO LABORAL (17-06-2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
42	PAUSA ACTIVA (VIRTUAL)- 22-06-2022	BRIGADA DE EMERGENCIA

43	FORMACION SOBREFORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LIDERAZGO, LIDERAZGO EN LA NUEVA NORMALIDAD (EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
44	DIA DEL SERVIDOR PUBLICO (29-06-2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
45	PAUS ACTIVA PRESENCIAL (30-06-2022)	BIENESTAR
46	SUEÑO Y FATIGA (08-07-2022)	BIENESTAR
47	PAUSA ACTIVA (VIRTUAL)- 14-07-2022	BIENESTAR
48	FORMACION SOBRERIEGO BIOLÓGICO: 15-07-2022	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
49	PAUSA ACTIVA (VIRTUAL)- 21-07-2022	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
50	PROMOCION DEL BUEN TRATO (22/07/202)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
51	FORMACION SOBREMANEJO DE LA ANSIEDAD	BIENESTAR
52	DESAYUNO FAMILIA IPSE (12/08/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
53	PAUSA ACTIVA (VIRTUAL)- (08-08-2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
54	PAUSA ACTIVA (GYM)- (08-08-2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
55	FORMACION SOBRELACTANCIA MATERNA(12-08-2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
56	CAMPAÑA SOL ENTREGA GEL BACTERIAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
57	PAUSA ACTIVA	BIENESTAR
58	ENTREGA FOLLETO COVID (17/08/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
59	PAUSA ACTIVA(31/08/2022)	BIENESTAR
60	PAUSA ACTIVA(20/09/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
61	PAUSA ACTIVA(23/09/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
62	ACTIVIDAD PRE PENSIONADOS (16/09/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
63	ACTIVIDAD PRE PENSIONADOS(17/09/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
64	PAUSA ACTIVA(12/10/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
65	SIMULACRO DISTRITAL DE EVACUACION (04/10/202)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
66	PAUSA ACTIVA(20/10/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
67	PAUSA ACTIVA(26/10/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
68	PAUSA ACTIVA(31/10/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
69	PAUSA ACTIVA(02/11/2022)	BIENESTAR
70	PAUSA ACTIVA(09/11/2022)	BIENESTAR
71	PAUSA ACTIVA(16/11/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

72	FORMACION SOBRE EL BUEN TRATO, CON NEUROLINGÜÍSTICA. (16-11-2022)	BIENESTAR
73	PAUSA ACTIVA(23/11/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
74	COMUNICACIÓN ASERTIVA Y TRABAJO EN EQUIPO (LEY 1010/2006: ACOSO LABORAL). (29-11-2022)	BIENESTAR
75	PAUSA ACTIVA(30/11/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
76	PAUSA ACTIVA(02/12/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
77	PAUSA ACTIVA(14/12/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
78	PAUSA ACTIVA(22/12/2022)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
79	CAPACITACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA (PRIMER RESPONDIENTE) (22/12/2022)	BRIGADA DE EMERGENCIA
80	CAPACITACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA (CONTROL DE INCENDIOS) (2/12/2022)	BRIGADA DE EMERGENCIA

En el cuadro anterior se muestran las actividades realizadas, estas dirigidas a todos los colaboradores y caracterizadas por la búsqueda de su bienestar y guía para su calidad de vida en ámbitos laborales y personales que aporten a su estado de salud físico, psicológico y nutricional, brindando formas de autocuidado y manejo de situaciones difíciles que se les puedan presentar.

La participación de los colaboradores en general es positiva, con muchos agradecimientos, satisfacciones y concientización, por el aporte no solo a nivel laboral sino en su vida cotidiana para la mejora de sus condiciones personales.

6.2 Acciones de mitigación de propagación COVID –19 realizadas por el IPSE

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia, a partir de la declaración de emergencia en cabeza de la Organización Mundial de la Salud y con la orientación del Ministerio de Salud se brindaron las diferentes disposiciones de carácter preventivo frente a este virus, llegando a la vacuna para este virus el cual contrarresta sus síntomas, el cual va en su cuarta dosis. Con la vacuna contra el Covid 19 se ha observado un descenso de la mortalidad a causa de este. De acuerdo a un reciente informe de la OPS (Organización Panamericana de la Salud) “A la fecha Colombia reporta 6.308.558 casos (471 casos nuevos 7 al 13 de octubre) con un incremento nacional del 0,01% y 141.820 defunciones (13 muertes nuevas del 7 al 13 de octubre) con un aumento nacional del 0,01%”. Y para el mes de noviembre los casos positivos a nivel nacional aumentaron, donde el Grupo de SST, fortaleció las campañas de prevención e invito a la aplicación de refuerzos para minimizar los riesgos de contagio.

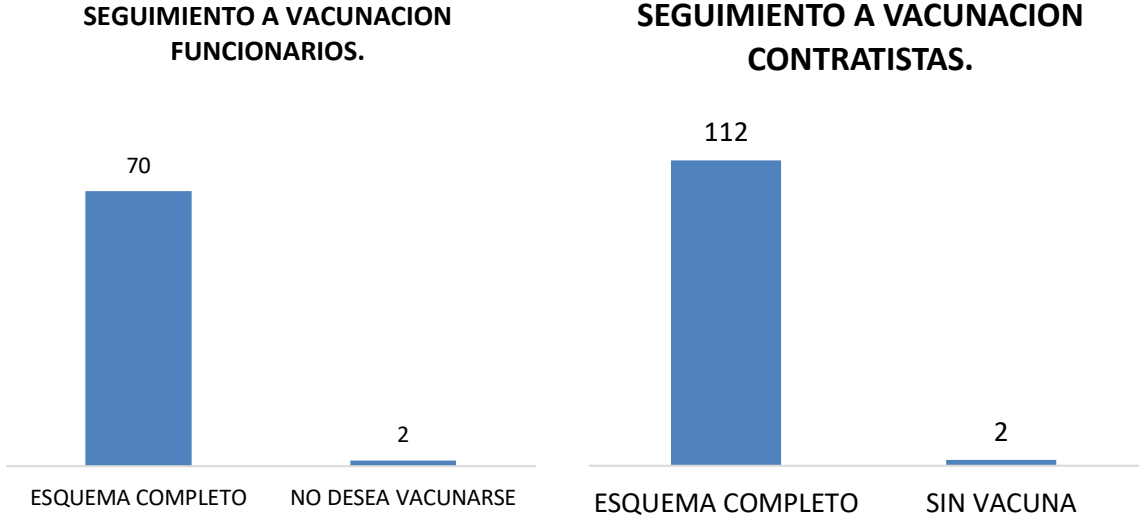
El IPSE a través del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante resoluciones, circulares y radicados, actualiza, modifica y controla el adecuado Manejo de la pandemia del coronavirus COVID 19 a fin de garantizar el cuidado de sus funcionarios y estableciendo los Protocolos de Bioseguridad, acorde a las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, con el retorno a las labores presenciales

Algunas de las Resoluciones expedidas han sido la No. 200201300001115 del 29

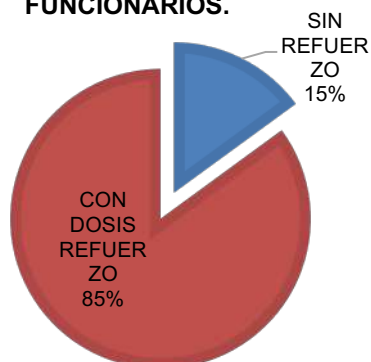
de mayo de 2020, No. 20221300001105 del 30 de marzo de 2022, Resolución No 20221300003755 Fecha: 22 de noviembre de 2022 (“Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE, modifica el Anexo Técnico protocolo de Bioseguridad para mitigar, controlar, prevenir y realizar el adecuado manejo de pandemia del Coronavirus COVID-19, adoptado mediante resolución No 20201300001115 del 29 de mayo de 2020”.

- **Esquema General de vacunación Covid-19.**

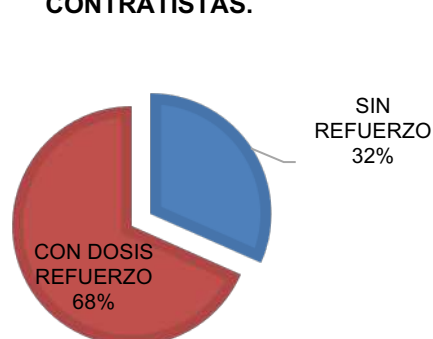
Respecto a la vacunación entre octubre de 2021 y diciembre de 2022, setenta funcionarios se vacunaron de los cuales el 85% cuenta con refuerzo. En el caso de contratistas de 114, 112 se encuentran vacunados y el 68% tienen la dosis de refuerzo, reflejado en las siguientes gráficas.



**DOSIS DE REFUERZO
FUNCIONARIOS.**



**DOSIS DE REFUERZO
CONTRATISTAS.**



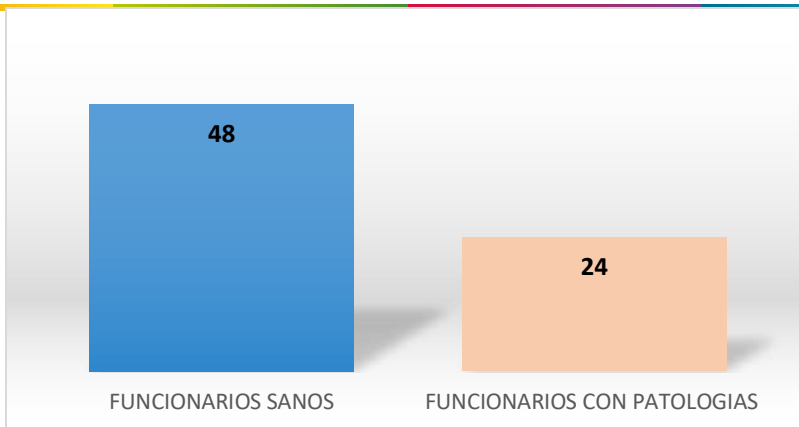
6.3 Seguimiento de condiciones de salud a los colaboradores del IPSE

Se lideró el seguimiento de las condiciones de salud de los colaboradores del IPSE, a través de llamadas telefónicas y encuestas por parte de los profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de contar con la información para la implementación de actividades de promoción y prevención.

Por lo anterior y en cumplimiento de la normatividad vigente (Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y Resolución 777 de 2021), se realizaron las siguientes actividades:

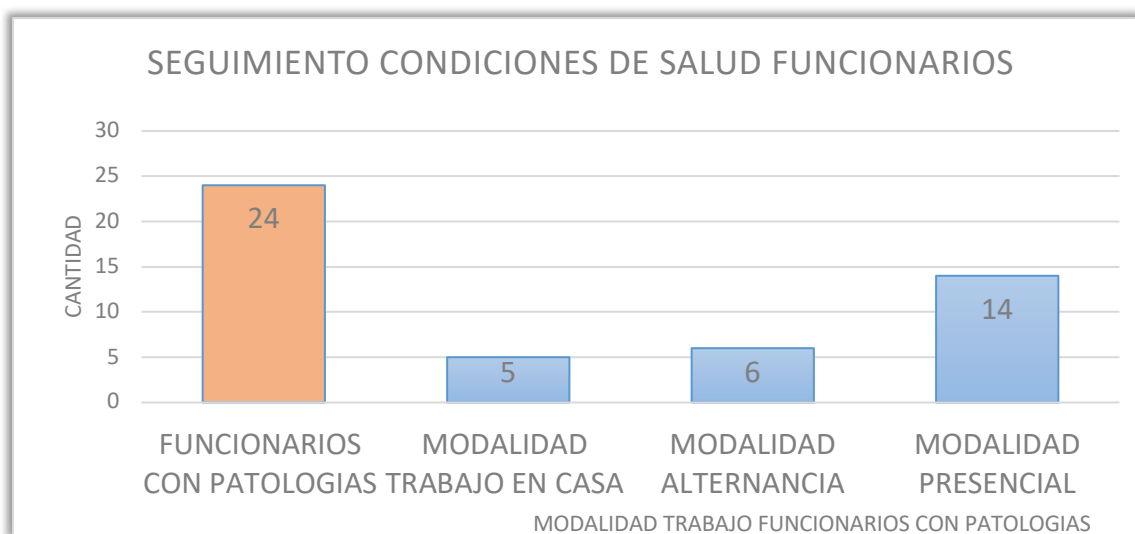
Condiciones de Salud:

Se realizaron actividades como la semana de la salud y encuestas, con el fin de recolectar la información acerca del estado de salud de los funcionarios del IPSE, donde se encontraron 48 sanos y 24 con algún diagnóstico, representados en la siguiente gráfica:



Funcionarios Sanos y con patologías

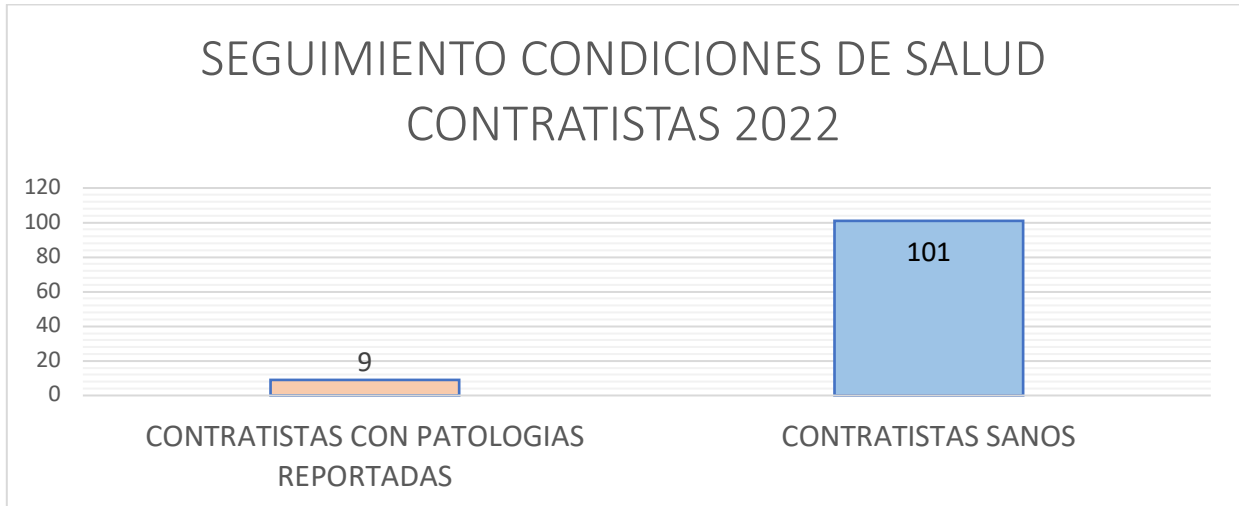
De acuerdo con la información recolectada desde el grupo de seguridad y salud en el trabajo y bienestar social con el apoyo de la ARL, se realiza el seguimiento a las personas con patologías para clasificar las modalidades de trabajo que garanticen sus cuidados, tratamiento y cumplimiento de las observaciones médicas otorgadas por cada especialista clínico. De las personas con diagnóstico catorce (14) no presentaron inconveniente para realizar el trabajo presencial, seis (6) fueron asignadas en alternancia, es decir virtual y presencial y cinco (5) trabajan desde casa únicamente, por prescripción médica y evaluación de ARL Positiva.



Modalidad de trabajo para funcionarios con patología

En el caso de los contratistas de ciento diez (110), se encontraron ciento uno (101)

y nueve (9) con diagnóstico sin inconveniente alguno en sus actividades laborales.



Seguimiento a la salud de los contratistas

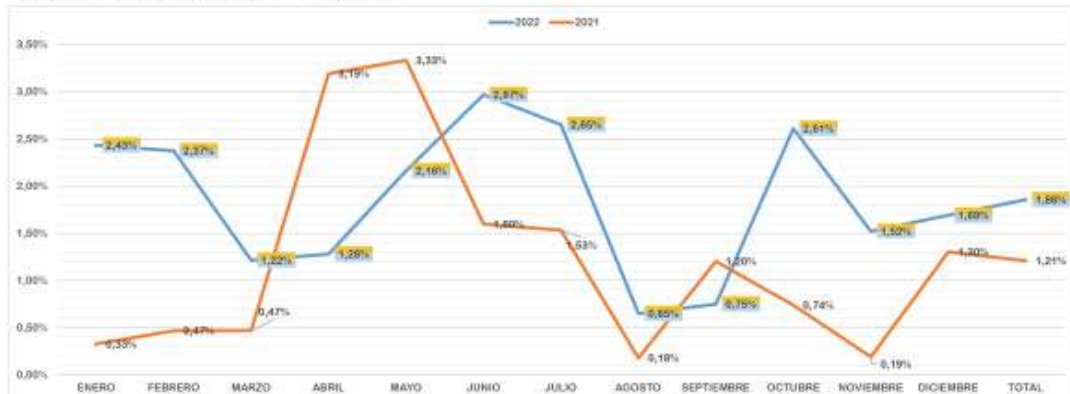
Frecuencia de Accidentalidad.

Identificar peligros, evaluar riesgos y establecer los mecanismos de control, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales de los servidores públicos del IPSE.

Podemos evidenciar que en el IPSE no se han presentado accidentes de trabajo durante el año 2022.

Índice general de ausentismo.

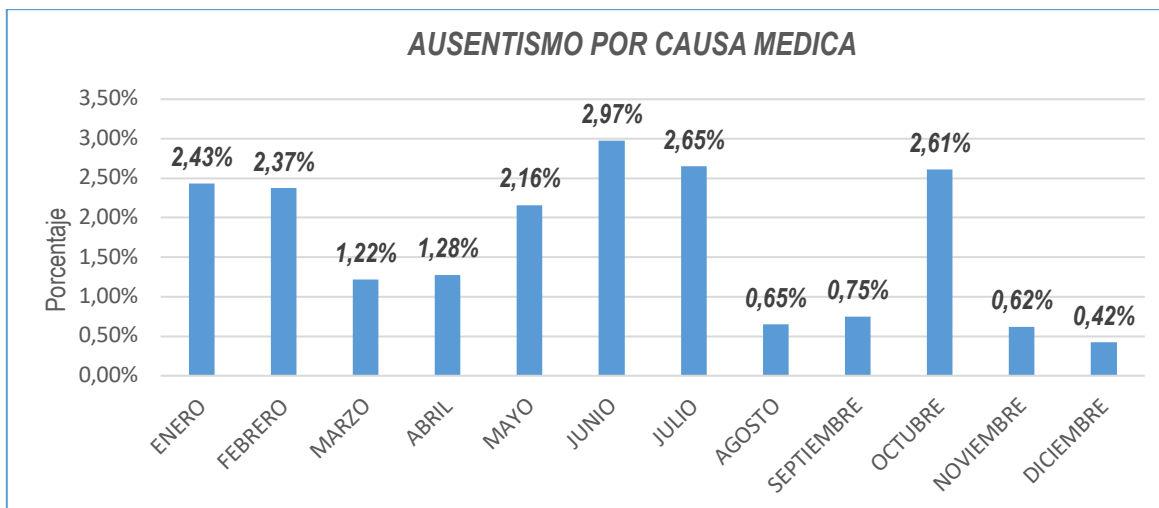
ÍNDICE GENERAL DE AUSENTISMO PARA LOS AÑOS 2021 Y 2022



Para el mes de diciembre del 2022, comparado con el mes de diciembre del año 2021, se presentó un aumento del 1.39% de incapacidades médicas.

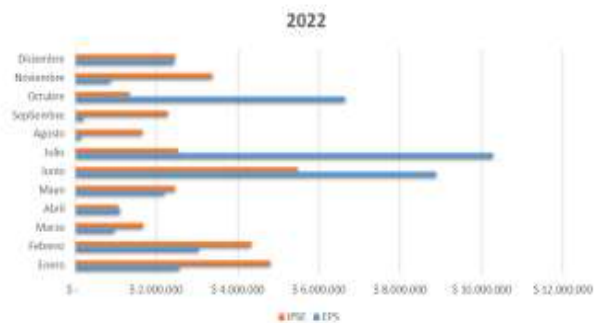
Ausentismo por causa médica.

El IPSE Establece mecanismos de control, con el fin de prevenir enfermedades laborales o de origen común de los servidores públicos del IPSE.



Durante el mes de enero de 2022, se observa que el índice de ausentismo por incapacidad médica fue de 2,43%, para este mes se contaba con 74 funcionarios en la planta y se programaron 2.220 horas de trabajo, evidenciando una disminución para el mes de diciembre que obtuvo un porcentaje de 0,42% con un total de 71 funcionarios en la planta y se programaron un total de 2.130 horas de trabajo. Por lo cual la mayor cantidad de las incapacidades con motivos de enfermedad respiratoria aguda debido al SARS-CoV-2 (covid-19).

VALOR ASUMIDO POR EL IPSE Y E.P.S.



AÑO	EPS	IPSE
2022	39.352.145	33.492.543

Los dos primeros días de las incapacidades son asumidas por el IPSE. En consecuencia, en el mes de diciembre del año 2022, al IPSE le corresponde cancelar la suma de \$ 2.465.961.

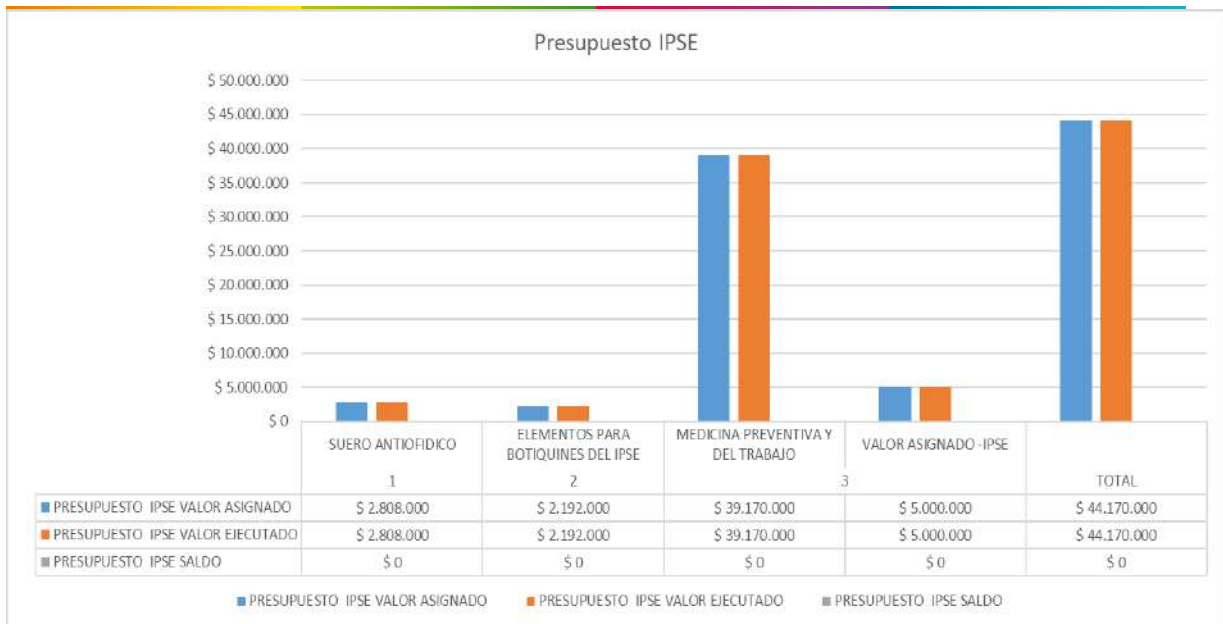
Las incapacidades para el mes de diciembre de 2022, que superaron los dos días de incapacidad fueron cinco, generando en la E.P.S. el pago por valor de \$2.436.411.

Prevalencia Enfermedad Laboral.

Con el cierre de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022 no se han reportado casos que deban ser considerados como enfermedad de origen laboral.

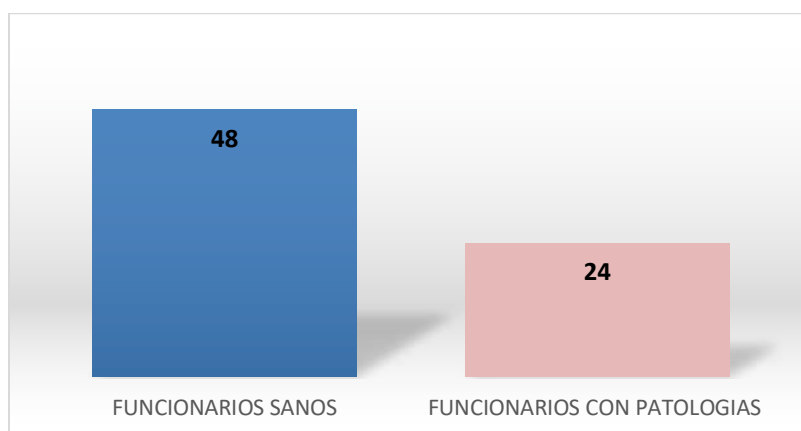
Eficiencia condiciones mejoradas y Presupuesto.

Relación entre los resultados en prevención y control de riesgos y peligros del SGSST y los gastos correspondientes de recursos e insumos, durante la vigencia de enero a diciembre de 2022 se emplearon un total de \$ 44.170.000 los recursos acordados por el IPSE para el mantenimiento del SG-SST para la vigencia 2022, y se distribuyeron para la adquisición de los elementos de botiquines y el suero antiofídico y en medicina preventiva y del trabajo, para los colaboradores y funcionarios que viajan a las ZNI de comisión de trabajo. Los otros recursos se realizan con el apoyo de la ARL positiva.



Condiciones de Salud:

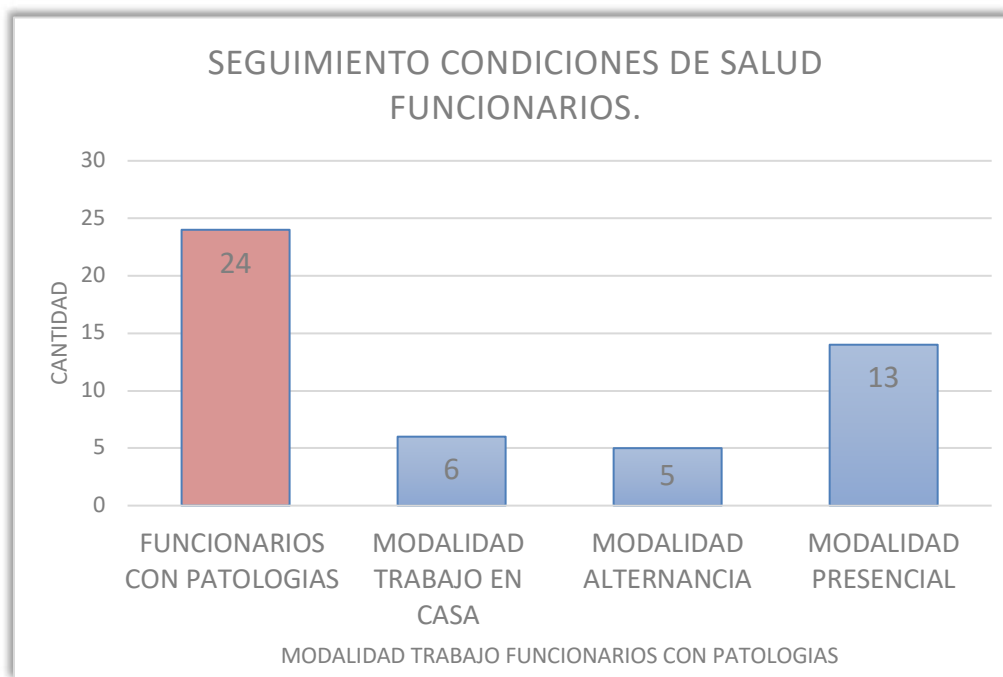
Se realizaron actividades como la semana da la salud y encuestas, con el fin de recolectar la información acerca del estado de salud de los funcionarios del IPSE, donde se encontraron 48 sanos y 24 con algún diagnóstico, representados en la siguiente gráfica:



Funcionarios Sanos y con patologías.

De acuerdo con la información recolectada desde el grupo de seguridad y salud en

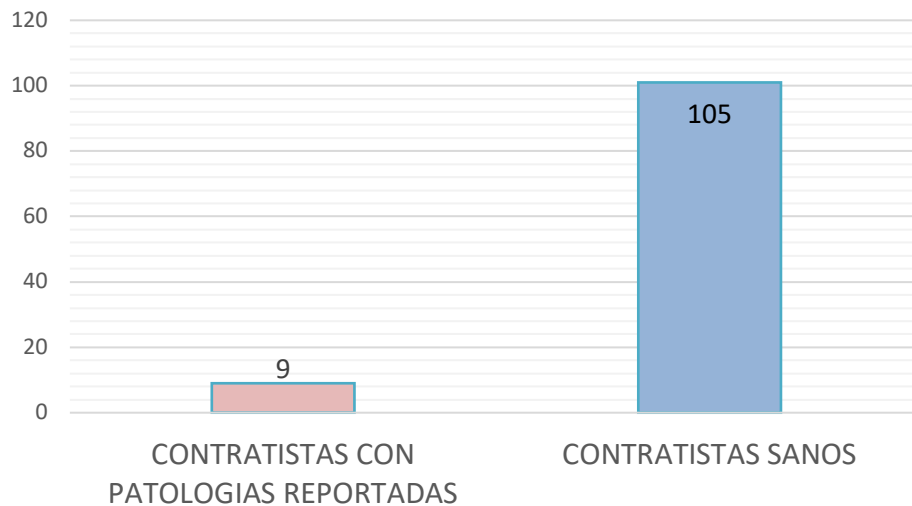
el trabajo y bienestar social con el apoyo de la ARL, se realiza el seguimiento a las personas con patologías para clasificar las modalidades de trabajo que garanticen sus cuidados, tratamiento y cumplimiento de las observaciones médicas otorgadas por cada especialista clínico. De las personas con diagnóstico catorce (14) no presentaron inconveniente para realizar el trabajo presencial, seis (6) fueron asignadas en alternancia, es decir virtual y presencial y cinco (5) trabajan desde casa únicamente, por prescripción médica y evaluación de ARL Positiva.



Modalidad de trabajo para funcionarios con patología.

En el caso de los contratistas de ciento catorce (114), se encontraron ciento cinco (105) sanos y nueve (9) con diagnóstico sin inconveniente alguno en sus actividades laborales.

SEGUIMIENTO CONDICIONES DE SALUD CONTRATISTAS 2022.



Seguimiento a la salud de los contratistas.

Reporte de casos sospechosos o positivos de COVID-19:

Durante el año 2021 el índice de personas aisladas y resultados positivos para COVID-19 era algo elevado, a pesar de los protocolos de prevención, y el inicio de vacunas que fue aplicándose paulatinamente.

En el 2022 con el aislamiento preventivo obligatorio y los cambios que se fueron presentando hasta retornar al trabajo presencial, se presentaron entre enero y septiembre del año 2022 cuarenta (40) casos de aislamiento de los cuales trece (13) fueron De acuerdo con los casos presentados se dio acompañamiento a través del proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento al numeral 9.10 del protocolo interno de Bioseguridad del IPSE. A continuación, se muestra los datos reflejados en la gráfica.

CASOS COVID-19 PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

En Tema de COVID-19, en el mes de diciembre de 2022, tuvo el siguiente comportamiento:

Las diferentes E.P.S. certificaron el inicio de aislamiento preventivo en el mes de diciembre de 2022, de (7) días calendario, a 3 funcionarios, uno de los aislamientos inicio en noviembre.

En total de días de aislamiento para el mes de octubre de 2022, fueron de 26 días calendario.

Tres funcionarios remitieron el resultado del examen de COVID 19, "Positivo", uno de ellos no le generaron certificado de aislamiento, pero se tuvo en cuenta el tiempo de aislamiento por ser positivo de COVID 19.

Para el cuarto trimestre del 2022 se presentaron tres (3) casos de aislamiento preventivo, los cuales fueron negativos.

ENCUESTA

Se elaboró la recolección de información basada en una encuesta, con el fin de conocer las condiciones de salud de los colaboradores incluyendo antecedentes y preexistencias médicas que permitieron determinar los factores de riesgo para su cuidado, acorde a las recomendaciones brindadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la ARL. Igualmente, se elaboró y aplicó la evaluación de signos y síntomas para todos los colaboradores del IPSE mientras se mantuvo el estado de emergencia.

De acuerdo con los resultados, se realizó el respectivo seguimiento con apoyo de la ARL Positiva y el área de comunicaciones del IPSE para socializar la información

a través de charlas, capacitaciones e implementación de los protocolos de bioseguridad para el manejo y prevención del COVID-19 y los principales riesgos como los psico laborales, ergonómicos, biológicos, locativos, entre otros.

• **Comunicaciones:**

A través de Intranet y pagina web de la entidad, se aplicaron estrategias de divulgación y sensibilización con campañas de no bajar la guardia al cuidado de la salud de los funcionarios con el COVID-19. De igual manera se aprovecharon los medios para enviar artículos informativos, piezas comunicativas sobre la salud en condiciones físicas y psicológicas, con contenidos guía para realizar las pausas activas y dar a conocer las enfermedades laborales más comunes.

• **Retorno de Actividades Presenciales:**

Para garantizar la continuidad del cumplimiento de las funciones, obligaciones y compromisos presenciales en la entidad, los funcionarios públicos, contratistas y aprendices del IPSE, se dio inicio al retorno de manera gradual y progresiva a sus actividades y labores presenciales de acuerdo con las medidas establecidas en la Resolución Interna No 20221300001105 y según los criterios y condiciones definidos por las autoridades nacionales y distritales y adoptadas por la entidad a través de circulares y resoluciones expedidas por la Secretaría General.

• **Recomendaciones:**

Con el fin de manejar en forma eficiente el trabajo presencial, se dieron las directrices a los colaboradores tales como, entrega de implementos de protección (tapabocas, jabones de mano), mantener la distancia, uso de tapabocas, lavado de manos y medidas de limpieza de los lugares de trabajo, lo anterior seguido de inspecciones de riesgo a los sitios laborales de los funcionarios, implementando el programa de pausas activas con el apoyo de la ARL Positiva, estas pausas se fueron intercalando virtual-presencial, logrando la realización presencial únicamente.

- **Psicológicos:**

En temas psicológicos, se realizaron charlas de concientización que buscaran la adaptación nuevamente al trabajo presencial, dirigida a toda la familia IPSE.

- **Reporte de Accidente a la Aseguradora de Riesgos Laborales:**

Se informó a los funcionarios por correo electrónico y piezas comunicativas, el paso a paso para reportar los accidentes laborales ocurridos en sus sitios de trabajo con ARL Positiva, indicando los canales para el efecto como: página web <https://www.positivaenlinea.gov.co>, o líneas de atención gratuita 01 8000 111 170 a nivel Nacional y 330 7000 en Bogotá.

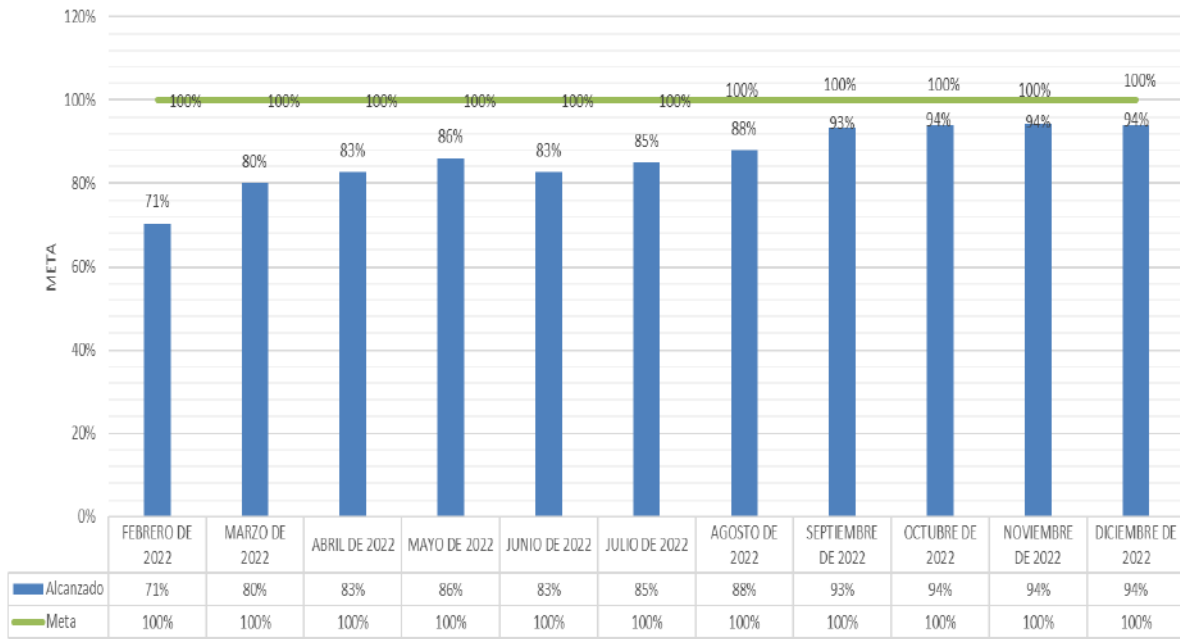
- **Seguimiento a contratos en el componente del SG-SST**

El seguimiento que se realiza desde el SG-SST del IPSE frente al cumplimiento de las obligaciones del componente de Seguridad y Salud en el trabajo, los cuales son pactados en los estudios previos y contratos, y posteriormente verificados con la lista de chequeo IPSE-SGSST-017.

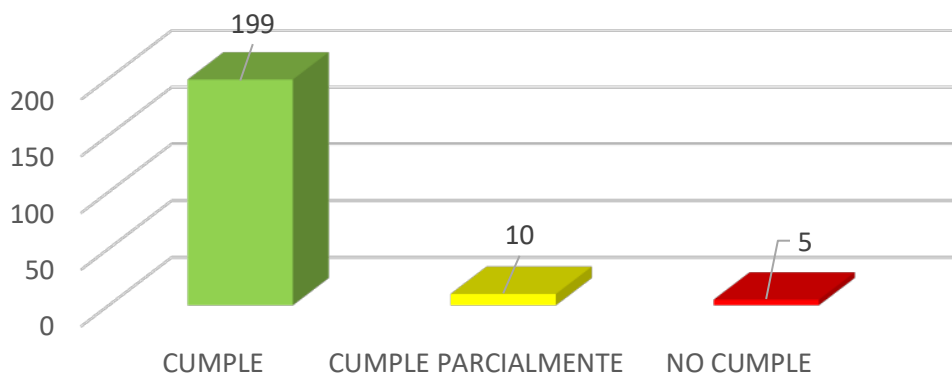
Por consiguiente, se evalúa el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con las acciones preventivas y correctivas solicitadas en las observaciones presentadas por medio de informes mensuales a cada supervisor de contrato.

Se brinda apoyo constante a los supervisores de contratos y/o convenios en los requerimientos puntuales, con el fin de brindar efectividad en el cumplimiento del componente del SG-SSST, y sobre todo garantizar la seguridad de los participantes en las actividades a realizar.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES COMPONENTE SST 2022



Se evidencia el aumento en el porcentaje de cumplimiento para el mes de septiembre a un promedio del 93% y 94% en actividades del componente Seguridad y Salud en el Trabajo de los 215 contratos vigentes en la entidad en el periodo de 2022.



En lo transcurrido de la vigencia 2022, se evidencia el cumplimiento parcial del componente de SG-SST.

• **Actualización de documentos del SST:**

De acuerdo con los cambios normativos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificaciones en los logos del IPSE se actualizó los siguientes documentos por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social:

No	Código	Documento	Tipo de documento
1	IPSE-SGSST-M04	IPSE-SGSST-M04 MANUAL DE EMERGENCIAS IPSE SGSST Y AMBIENTAL	MANUAL
2	IPSE-SGST-M03	IPSE-SGST-M03 MANUAL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	MANUAL
3	IPSE-SGSST-P06	IPSE-SGSST-P06 PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCEDIMIENTO
4	IPSE-SGSST-P07	PROCEDIMIENTO CONTROL OPERACIONAL	PROCEDIMIENTO
5	IPSE-SGSST-P08	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	PROCEDIMIENTO
6	IPSE-SGSST-P09	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CAMBIO	PROCEDIMIENTO
7	IPSE-SGSST-P10	IPSE-SGSST-P10 PROCEDIMIENTO MANEJO DE DESFIBRILADOR DEL IPSE	PROCEDIMIENTO
8	IPSE-SGST-P01	IPSE-SGST-P01 PROCEDIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROCEDIMIENTO
9	IPSE-SGST-P02	IPSE-SGST-P02 PROCEDIMIENTO BIENESTAR SOCIAL	PROCEDIMIENTO
10	IPSE-SGST-P03	IPSE-SGST-P03 PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES	PROCEDIMIENTO
11	IPSE-SGST-P04	IPSE-SGST-P04 PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	PROCEDIMIENTO
12	IPSE-SGST-P05	IPSE-SGST-P05 PROCEDIMIENTO COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	PROCEDIMIENTO
13	IPSE-SGSST-F17	FORMATO LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS	FORMATO
14	IPSE-SGSST-F18	FORMATO LISTA DE CHEQUEO, IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS USADOS PARA MEDICIÓN	FORMATO

15	IPSE-SGSST-F19	FORMATO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO PARA PROYECTOS	FORMATO
16	IPSE-SGSST-F20	FORMATO INFORMACIÓN POR PRESUNTO ACOSO LABORAL	FORMATO
17	IPSE-SGSST-F21	FORMATO MATRIZ DE GESTIÓN DE CAMBIO	FORMATO
18	IPSE-SGSST-F22	Matriz para la identificación de riesgos y peligros para contratistas del IPSE para las ZNI IPSE-SGSST-F22	FORMATO
19	IPSE-SGSST-F23	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS - SEDE CALLE 99	FORMATO
20	IPSE-SGSST-F24	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS - OFICINA AV 82	FORMATO
21	IPSE-SGSST-F25	IPSE-SGSST-F25 MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y DE OTRA INDOLE	FORMATO
22	IPSE-SGSST-F27	IPSE-SGST-F27- FORMATO DE DENUNCIA FORMAL ESCRITA POR LA VULNERACION DEL DERECHO A LA DESCONEXIÓN LABORAL	FORMATO
23	IPSE-SGSST-F29	DENUNCIA POR ACOSO SEXUAL O DISCRIMINACION EN EL AMBITO LABORAL	FORMATO
24	IPSE-SGST-F01	IPSE-SGST-F01 FORMATO DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN CLIMA ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DEL CAMBIO	FORMATO
25	IPSE-SGST-F02	IPSE-SGST-F02 FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE BOTIQUIN	FORMATO
26	IPSE-SGST-F03	IPSE-SGST-F03 FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	FORMATO
27	IPSE-SGST-F04	IPSE-SGST-F04 FORMATO INSPECCIONES PLANEADAS DE EXTINTORES	FORMATO
28	IPSE-SGST-F05	IPSE-SGST-F05 FORMATO INSPECCIONES PLANEADAS DE SEGURIDAD	FORMATO
29	IPSE-SGST-F06	IPSE-SGST-F06 FORMATO DE INSPECCIONES PLANEADAS VEHÍCULOS	FORMATO
30	IPSE-SGST-F07	IPSE-SGST-F07 FORMATO DE INSPECCIONES PLANEADAS DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	FORMATO
31	IPSE-SGST-F08	IPSE-SGST-F08 FORMATO INSPECCIONES PLANEADAS	FORMATO
32	IPSE-SGST-F09	IPSE-SGST-F09 FORMATO DE INSPECCIONES PLANEADAS DE SEGURIDAD ORDEN Y LIMPIEZA	FORMATO

33	IPSE-SGST-F10	IPSE-SGST-F10 FORMATO PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	FORMATO
34	IPSE-SGST-F11	IPSE-SGST-F11 FORMATO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES DE TRABAJO	FORMATO
35	IPSE-SGST-F12	IPSE-SGST-F12 FORMATO HOJA PARA BRIGADISTAS IPSE	FORMATO
36	IPSE-SGST-F14	IPSE-SGST-F14 FORMATO DE EVALUACIÓN DE EFICACIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	FORMATO
37	IPSE-SGSST-I04	INSTRUCTIVO PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO A CONTRATISTAS DEL IPSE	INSTRUCTIVO
38	IPSE-SGSST-I05	INSTRUCTIVO PARA CONTROL DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN UTILIZADOS EN LOS PROCESOS DEL IPSE	INSTRUCTIVO
39	IPSE-SGSST-I06	INSTRUCTIVO DESPLAZAMIENTO VÍA TERRESTRE, AÉREA, FLUVIAL Y MARÍTIMO SERVIDORES PÚBLICOS IPSE	INSTRUCTIVO
40	IPSE-SGSST-I08	INSTRUCTIVO PARA TRABAJOS EN CALIENTE	INSTRUCTIVO
41	IPSE-SGSST-I09	INSTRUCTIVO PARA TRABAJOS CON ENERGÍAS PELIGROSAS	INSTRUCTIVO
42	IPSE-SGSST-I10	INSTRUCTIVO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	INSTRUCTIVO
43	IPSE-SGSST-I11	INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL DE RUIDO	INSTRUCTIVO
44	IPSE-SGST-I01	IPSE-SGST-I01 INSTRUCTIVO COPASO	INSTRUCTIVO
45	IPSE-SGST-I03	IPSE-SGST-I03 INSTRUCTIVO PARA DESARROLLO DE INSPECCIONES	INSTRUCTIVO
46	IPSE-SGSST-C01	CARACTERIZACIÓN PROCESO DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS

- **Elementos de bioseguridad:**

Se realizó la Mínima Cuantía 006-2022 para la adquisición de implementos de bioseguridad, con el fin de entregar dichos elementos a todos los funcionarios para el trabajo progresivo en las oficinas del IPSE, igualmente se les entregó un kit de bioseguridad a todos los colaboradores con el apoyo de la ARL Positiva. Y con Mínima Cuantía 007-2022, se realizó la compra del Suero antiofídico para protección frente a las picaduras de serpiente, para los funcionarios que realizan comisiones.

- **Divulgación del protocolo de bioseguridad:**

Se realizaron videos semanales y piezas informativas para la socialización de las actividades, circulares, Protocolos e información de prevención frente al SG-SST&BS del IPSE.

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN DEL SG-SST ipse

El SGSST se apoya en el área de comunicaciones como una herramienta indispensable y efectiva para promover el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pues con su correcta aplicación el IPSE logra conectar con el colaborador y conducirlo hacia la práctica de un comportamiento seguro

